



MARTES 26 DE MARZO DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLI - N° 59
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

O. 6 A C.C. en "Volkswagen S.A. de Ahorro para fines determinados c/ Quinteros Cristian Fabian - Ejec Prend" Expte: 6090690; Pablo M. Zotelo, M.P. 01-726, dom. D. Quiros 651 Piso 6 "F" rem. 11/04/2019, 11.00hs, en A.M. Bas 244 subsuelo, Veh. Dominio: NIY147, marca VW Gol Trend, Año 2013, prop. Ddo. Cond. Base: \$90.049,53 ctdo., dinero en efvo, mejor postor, 20% a cta. De precio, más com. Mart (10%) , más 4% (Ley 9505). Posesión una vez inscripto reg. Aut. Comp. Comisión (Art. 586 C. P.C.) post min: \$ 2.000. Ver: 08 y 09 Abril 15,30 a 17hs. en Ministalalo N° 1942. Inf. Mart. 155 517031 Fdo: Dra. Holzwarth Ana Carolina, Sec. Of. 25/03/2019

1 día - N° 201021 - \$ 413,40 - 26/03/2019 - BOE

ORDEN: JUEZ 1º Inst. C.C. 2º. Nom. S. Francisco, Sec. 4 Dr. H. Gonzalez - Autos: "GIACAGLIA NEUMATICOS S.R.L C/ DACHSA S.A. - ABREVIADO- COBRO DE PESOS" Exte. 2331498, Martillero Adalberto Demonte M.P.01.207, rematará el 28 de Marzo de 2019 a las 11 horas, en sala remates de este Tribunal (S. Francisco Cba.), siguiente vehículo: un automotor, Marca CHEVROLET Modelo S.10 2.8 TI, PICK-UP (CABINA SIMPLE), dominio FAK 601.- Buen estado, en funcionamiento - Condiciones: saldrá a la venta sin base, mejor postor, dinero de contado o cheques certificados, adquirente abonará el 20% de la compra más com. Ley al martillero y más el 4% en concepto ley por Violencia Familiar (art.26 Ley9505), IVA si correspondiere y el resto al aprobarse la subasta.- En caso de incumplimiento deberá abonar los intereses fijados por el Juzgado.- Post, Mín: \$ 2000- TITULOS: Ver autos.- En caso compra en comisión, se deberá llenar planilla de presentación ante la AFIP con todos los datos del adquirente quien tendrá cinco días para ratificar la compra- Para Consultas y revisar el vehículo: Tel.03564-15566028.- Secretaría: 25 de Marzo de 2019 -

3 días - N° 200939 - \$ 2160,60 - 28/03/2019 - BOE

Edicto.-P/Od. Excm. Sala 11ª- del Trabajo, Sec. N° 21 autos: "JAIME, Julio Cesar C/ HERREIRA, Jorge Gabriel y Otros -Ordinario - Despido

(Expte.N° 3039192)", Mart. Bailotti, MP 01-0009, domic. D. Quirós 477- 3° - Dpto. "E", el 26/03/2019 a las 11,00hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal (Sala 11ª de la Excm. Cámara del Trabajo-(Tribunales III de la ciudad de Cba, sito en calle Balcarce 418 1º piso), Rematará Un automotor Marca Ford, Versión ECOSPORT 2.0 L XLS 4X2, Modelo 2010, dominio JFQ101 a nombre del Sr. Carlos Alberto Herrera DNI 20.998.503 en el estado visto en que se encuentra conforme da cuenta el acta de secuestro obrante en autos (fs. 1236), sin base, dinero de contado, mejor postor, con una postura mínima \$ 2.000,00.- El comprador deberá abonar en el acto del remate el veinte por ciento (% 20) del importe de su compra como seña y a cuenta de precio, con más la comisión de ley al martillero (10%), mas más 4% al F.P. de Violencia Familiar y el impuesto al valor agregado (21% si la venta se realiza a un responsable inscripto en IVA) y el saldo al aprobarse la subasta o a los treinta (30) días de producido el remate sino hubiere recaído resolución, mediante deposito por transferencia electrónica en la cuenta a la vista para uso judicial N° 922/29413005 CBU 0200922751000029413056 abierta al efecto para los presentes, y en caso de darse la situación prevista en el art. 589 del C. de P.C. abonará el interés de la tasa pasiva del B.C.R.A. más el 2% mensual.- Compra en comisión: Art. 586 CPCC.- Exhibición: Pje. Agustin Perez 98 B° Cofico- Días 22 y 25 de marzo de 15 a 17hs.- Títulos: (Art. 599 C.P.C. y C.)- Informes al martillero Cel. 351-5949710.- Of. 19 de marzo de 2019.- Héctor E. Buzzetti - Secretario.-

2 días - N° 199816 - \$ 1260,60 - 26/03/2019 - BOE

O. Juez 9ª Nom. Civ. y Com. en autos "CMR FALABELLA S.A. C/ BASTIDA JUAN CARLOS - PRESENTACION MULTIPLE - ABREVIADOS - EXPTE. N° 6536857", Mart. Ezequiel Frontera Vaca MP 1-962, rematará el 28/03/2019 a las 10 Hs. en Sala Remates TSJ, sita en A.M. Bas 244 subsuelo; automotor marca PEUGEOT, modelo PARTNER CONFORT 1.4, año 2013, motor Peugeot N° 10DBSW0018088, chasis Peugeot N° 8AEGCKFSCDG538173; con equipo de GNC, Inscripto al Dominio MIX609, a nombre de BASTIDA, Juan Carlos.- CONDICIONES: sin

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 3
Declaratorias de Herederos	Pag. 6
Citaciones	Pag. 13
Notificaciones	Pag. 32
Sentencias	Pag. 32
Usucapiones	Pag. 32

base, dinero de contado y/o cheque certificado, al mejor postor; más comisión de Ley al Mart. (10%), é impuesto Ley Prov. 9505 (4%); seña 20% y saldo a la aprobación mediante transferencia electrónica en la cta. N° 922/28292409, CBU 0200922751000028292492.- Postura mínima: \$ 5.000.- Comisionistas: Art. 586 C.P.C y art. 23 Ac. Regl. 1233, Serie A, 16/9/14 (deberán llenar formulario respectivo).- Exhibición: martes 26 y miércoles 27 de 15:30 a 17:30 hs. en calle Arturo M. Bas 554.- Informes: visitar el sitio subasta.justiciacordoba.gob.ar ó al Martillero.- Tel: 4218716 - 351-6-814689, domic. Dean Funes 525. Of. Cba. 18/03/2019.- Dra. María Soledad Sosa - Secretaria.-

3 días - N° 199878 - \$ 1178,73 - 28/03/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez. 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. Río III. Of. Única Ejec. Particulares Autos: "Rossi Horacio Emmanuel c/ Rodríguez Jorge Alfredo- Ejecutivo - (Expte. n°6255119)" Coria Julio M.P. 01-509 (Leandro N. Alem 1073 Río III) rematará el día 26/03/2019 a las 10 hs, en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñaloza n°1379 planta baja Río III el siguiente bien automotor: dominio KMN101, Marca 024- Chevrolet, Tipo 02 Sedán 4 puertas; Modelo 483 - AVEO LT 1.6N MT, Marca Motor: GMDAT N°F16D39596671; CHASIS: CHEVROLET N° 3G1TC5CF4BL158390; AÑO 2011; propiedad Rodríguez Jorge Alfredo Nicolás D.N.I. 16.905.921.- SIN BASE. CONDICIONES: dinero de contado en efectivo o cheque certificado y al mejor postor, debiendo este abonar en el acto de remate 20% del precio de su compra como seña y cuenta de precio, más comisión de ley del martillero (10% a cargo del comprador) más el 4% del monto de la subasta según lo dispuesto por art.24 y 25 ley 9505 cuya vigencia se extiende por art. 17 ley 10.012; y el resto dentro de los 30 días de realizada

la subasta o de vencido 5 días de aprobada la misma si ello fuera anterior, si no lo hiciera, se devengara un interés equivalente a aplicar la tasa pasiva que para uso judicial publica el B.C.R.A. con más la alícuota nominal mensual del 2% sobre el monto del saldo y hasta su efectivo pago (art. 589 del C. de P.C.C.). Saldo por transferencia electrónica a la cuenta a la vista para uso judicial Cuenta 374/20497905, CBU 0200374851000020497956, Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL – CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS.- Hágase saber al adquirente que para el caso de comprar en comisión deberá expresar, en el mismo acto, el nombre y domicilio de su comitente, quién deberá ratificarse de la compra dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de adjudicárselo al comisionado.- Hágase saber al mismo que la posesión será otorgada una vez acreditada la inscripción registral a nombre del adquirente.- Posturas mínimas: (\$1000). GRAVÁMENES: los de autos. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.). INFORMES: Al martillero Te 03571-15549305. Exhibición: 21 y 22/03/2019 de 16hs. a 18hs. en Igualdad n°241 de Río III.- Fdo. Dra. Pavón Mariana Andrea – Jueza – Dra. Ruffini Cintia Anahí Prosecretaria letrada-Río Tercero Cba., 07 de marzo del 2019.-

3 días - N° 199390 - \$ 2675,64 - 26/03/2019 - BOE

O/Juzgado de 1 Inst 42 Nom. CyC, secretaría a cargo Dra. PUCHETA de TIENGO, Gabriela Maria- autos ALCAZAR, Fidel Francisco –Decl Hered. Expte 4451735, Mart. María Isabel BERROTARAN, MP habilitante judicial 01-2758 c/ dom en 27 de abril 359-3C- Cba Cap., Subastará el 27/03/2019 a las 11hs en Sala de Remates de calle Arturo M. Bas 244 subsuelo- Cba capital. El inmueble ubicado en Jerónimo Cortés 400 esquina Sucre- B° Alta Cba, Cba, y s/oficio tiene ingreso por calle Sucre 1804 y hace esquina con calle Jerónimo Cortes N°400, ubicado fte. Ferrocarril; insc. en el RGP bajo MATRICULA 126.157 (11)-DGR 1101-03286395, Superficie del terreno 177ms.30dms.cds- ad corpus. S/ Oficio Constatación se trata de una construcción antigua, calle pavimentadas y vereda de mosaico, hall c/piso cemento alisado, puerta ingreso de madera, living, 3 dormitorios, 1c/ piso cemento alisado, otro calcáreo y otro cerámico en buenas condiciones. Baño instalado c/artefactos en buena condición. Patio forma irregular con piso cemento.El inmueble en gral se encuentra en malas condiciones de uso y conservación. Todos los servicios. Zona c/escuela, hospital y plazas. Ocupado por los herederos. Base \$ 2.153.240,

contado y efvo. Postura mínima \$20.000.-Comprador abona 20% c/seña y a cta de precio más comis. Ley 7191 al martillero, saldo al aprobarse subasta bajo apercibimiento aplicarle 30% interés anual si se abonara el mismo después de los 10 días de notificado o firme el auto de aprobación subasta. Iva a su cargo de corresponder, abonará 4% s/ precio subasta p/Fondo Prev. Viol Fliar.- Compra en comisión art 586 CPCC.- Informes Martillero: 3513847412.Fdo: Dra. Gabriela Pucheta-secre- Of. 26/02/2019

5 días - N° 199538 - \$ 3020,30 - 27/03/2019 - BOE

O. Juz. Civ.,Com., Conc. y Fam. de 2 Nom. Sec. N°3 de la Ciudad de Cosquín, en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ PORINO JORGE HECTOR ANTONIO Y OTRO - EJECUCIÓN HIPOTECARIA (EXPTE.N°:2765861)", el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, c/ dom. en San Martín N°965 – P.A. Of. 19/20, rematará el día 27 de Marzo de 2019 a las 11 hs., en la Sala de Remates sito en calle Catamarca N°167 de esta Ciudad de Cosquín, el INMUEBLE inscripto a la Matrícula Nro. N°1.451.553 ubicado en Villa Pan de Azúcar, Dpto. Punilla, con Superficie de 922,85 mts2. a nombre de Jorge Héctor Antonio Porino y Sra. María Esther Lynch. BALDIO. La zona cuenta con energía eléctrica y servicios municipales. LIBRE DE PERSONAS Y COSAS. GRAVAMENES:los de autos. TITULOS:art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES:BASE DE \$221.991, contado o cheque certificado, m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, 4% imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), más comisión mart., y el saldo c/aprobación. Cuenta 315 / 20314301 CBU 0200315151000020314310. Post. mínimas:\$10.000 - Informes Mart. TE:0351-153257093, Email:ivandepetris@hotmail.com.- Comp. en comisión deberá individualizar nombre, D.N.I., y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en 5 días, bajo apercibimiento. Concurrir con constancia de CUIL/ CUIT.-Dra. Firbank, María Constanza. Secretaria. Of.14-03-19.

3 días - N° 199815 - \$ 1385,37 - 27/03/2019 - BOE

O/Sr. Juez de 1º Inst. 3º Nom. C.C.C.F. de B. Ville -Of. Ejec. Particulares- Autos: "Fiducia Bell S.A. C/ Lancioni, Gerardo Dario" –Ejecutivo-Expte. 3307678-Cuerpo 1º, Mart.: Sergio R. Jara -M.P. 01-815-dom. Cba. 349 - B. Ville, Rematará el 03-04-2019, a las 11,00 Hs. en Planta Baja de Tribunales-Rivadavia N° 99- B. Ville- Lote de terreno ubicado en Justiniano Posse, Lote N° 15 de Mz. "R" del Barrio Parque, y mide 12mts. de fte. al Sud por 35mts. de fondo; superficie total 630m2. linda: Al N. c/lote 1, al S. c/calle Maipú, al E. c/resto de misma mz. y al O. c/lote 14.- Do-

minio 100% a nombre de Gerardo Lancioni en Matrícula 571292.- Estado: ocupado por dueño y flia.- Mejoras: Vivienda familiar, living, cocina-comedor, tres dormitorios, baño, lavadero.- Condiciones: Base \$702.240,- (s/DGR).- Post. Mínimas: \$7.100,- se abonará en acto de subasta 20% del precio total obtenido, dinero de cont., efect. ó ch. certific. mas com. Ley de Mart., y 4% Ley 9505.- Gastos de inscripción y cancelación de gravámenes, a cargo del comprador.- Gravámenes autos.- Títulos: Constancias que expida el Tribunal.- Por Cpra. en comisión art. 586 CPCC y Ac. Reg. Serie A N° 1233, pto. 23.- Cta. Judicial Bco. Cba. Suc. Bell Ville, N° 305/20416902, CBU 0200305251000020416924.- Exhibición: previa consulta martillero.- Si día fijado result. Inhábil o por fza. mayor se llevará a cabo el día hábil inmediato sig. al señalado. Informes: al Mart. Córdoba 349 –B. Ville- T.E. 3537-585874 / 412456.- Fdo. Dra. Silvana del V. Varela -Prosecretaria Letrada - Of.: 19/03/19.-

3 días - N° 199990 - \$ 1665,81 - 03/04/2019 - BOE

O./Juez 22a.Civil autos "Portelli José Antonio c/ De Los Santos Adolfo Mario – Ejec. (6092959)", el Mart. Bruno Jewsbury (01-824). c/domicilio en Romagosa 289, rematará el 27/03/19 a las 10 hs. en sala remates sita en Arturo M. Bas 244 Subsuelo, el automotor del demandado, Dominio HXN223, Mca. Peugeot, Mod. FH-307 XS 2.0, Año 2009, tipo Sedan 5 puertas, el que sale a la venta sin base, dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en ese acto el 20% del importe de su compra, más Comisión Martillero (10%) y 4% para el Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar y el saldo en el pazo que fije el auto aprobatorio de la subasta, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 585 del CPC., cuando el auto aprobatorio no se hubiere dictado, pasados 30 días de la subasta, el comprador podrá consignar el saldo de precio y si no lo hiciera y la demora le fuera imputable, deberá abonar un interés equivalente a la Tasa Pasiva Promedio mensual que usa el BCRA con más el 2% nominal mensual, a calcularse desde la fecha del remate y hasta su efectivo pago.- Posturas mínimas: \$1.000.= Compras en Comisión: art. 586 del CPC.- El vehículo se exhibe en calle Castro Barro N° 1291 en el horario de 9 a 11 horas.- Informes al Martillero al T.E. 351-6322447.- Of. Cba.20/03/2019.-

3 días - N° 200307 - \$ 2099,04 - 27/03/2019 - BOE

Oficina de Ejecuciones Particulares (Juzg. 2º Nom.), San Fco.- Autos: "Costamagna Rita c/ Barbero, Belkis María – Ejec.," Expte. 7108479, Martillero Germán Alovatti, Mat. 01-1128, rematará el 28/03/2019, a las 9:30 hs. en la Sala de

Remates de este tribunal, sito en calle Dante Anodino N° 52, ciudad, el siguiente bien: Motocicleta Marca Motomel, Modelo 05-CG150, Dominio A047UOM.- Condic.: contado o cheque certificado, al mejor postor, sin base.- Post. Min. \$ 300, abonando el comprador el 20 %, más comisión de ley, mas 4% ley 9505 el resto al aprob. la sub. Estado: ver Oficio de Secuestro fs. 40, compra en comisión A.R. N° 1233 Seri A TSJ año 2014. Informes: Tel: 03564 430701 / 15500596 – 15654756 (Para revisar 27/3/2019 16 a 18 hs).- Fdo.- Visconti de Martini, Paulina Carla – Secretaria, San Fco, 19/03/2019.-

3 días - N° 200641 - \$ 1381,38 - 28/03/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 33ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (Juzgado de Concursos y Sociedades Número 6), Secretaría a cargo del Dr. Hugo Horacio Beltramone, se hace saber que en los autos caratulados "MOTOS DEL CENTRO S.A. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N°7860329), mediante Sentencia N° 43 de fecha 12/03/2019 se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo de "MOTOS DEL CENTRO S.A.", CUIT N° 30-70956742-6, inscripta en el Registro Público en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N°6250-A del 02.11.2006, con sede social inscripta en Av. Sarmiento n°175, Barrio Centro y domicilio constituido en calle Larrañaga N° 62, PB, ambos de esta ciudad de Córdoba. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación ante el Síndico designado, habiéndose establecido que el plazo para hacerlo se extiende hasta el día 9/05/19. Resultó designada Síndico la Cra. Laura Beatriz Sosa, Mat. Prof. 10.06792.1, con domicilio en Padre Lozano 320 de la Ciudad de Córdoba, Tel. 0351-4891217. Horario de atención: 14 a 20 hs.- Córdoba, marzo de 2.019.-

5 días - N° 200835 - \$ 3672,50 - 01/04/2019 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Mariano Conde, sito en la calle Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 13/3/19 se ha declarado abierto el concurso preventivo de RAUL EMILIO FILIPPI (CUIT 20-12474801-2) en los autos caratulados "FILIPPI, RAUL EMILIO S/ CONCURSO PREVENTIVO" – Expte. N° 1678/19 La sindicatura designada es el Estudio Battaglia – Calle – Sandjian con domicilio en la calle Montevideo 665, piso 1º oficina 112, CABA (TE. 4381-8161). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/5/19. El plazo para

revisar los legajos y formular observaciones (art. 34 LCQ) vence el día 10/6/19. La sindicatura presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 15/7/19 y 10/9/19, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 18/3/20 a las 11:00 hs., en la Sala de audiencias del Tribunal. Publíquense los edictos correspondientes en la forma prevista por los arts. 27 y 28 LCQ en BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. Buenos Aires, 20 de marzo de 2019. Mariano Conde – Secretario; Alberto Alemán - Juez.

5 días - N° 200963 - \$ 4056 - 01/04/2019 - BOE

Sra. Juez de Concursos y Sociedades N° 3. En autos: VIGO S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (EXPTE. N° 6574643). Mediante Sentencia N° 11 de fecha 08/02/2019, se declaró en estado de quiebra a la sociedad VIGO S.R.L., CUIT N° 30-70847229-4, con domicilio en Av. San Martín 2477 localidad de Unquillo de la Provincia de Córdoba. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes ésta, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán realizar por consignación judicial en los presentes autos. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (art. 88 inc. 7, LCQ). Por sentencia nro. 77 de fecha 25/03/2019 (que dispone una prorrogación en las fechas establecidas en la Sentencia de declaración de Quiebra) se resuelve hacer saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 08 de mayo del 2019, debiendo acompañar la documentación respectiva. Se hace saber que la sindicatura se encuentra a cargo del Cr. Humberto Jose Gianello, Mat. Prof. 10.05367.6, con domicilio constituido en calle Marcelo T. de Alvear N° 267 piso 11 depto C. Córdoba, 25 de marzo de 2019. VIGO SRL -QUIEBRA PEDIDA SIMPLE- EZP.

5 días - N° 200984 - \$ 6061,25 - 01/04/2019 - BOE

En autos "AGUA LAGO S.A. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – 7698189"; Juz 1º. Inst. y 13º Nom. C.C. por Sent 61 del 13.03.2019: se declara la quiebra de AGUA LAGO S.A., insc. Mat. 9532-A Sede en calle José Martí N° 255, Bº Residencial –

Montecristo, Pcia. Córdoba. Se intima a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquella para que en 24 hs. los entreguen al Síndico.-Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º L.C.Q.). Se intima a la fallida para cumplir los recaudos de los arts. 86 y 88 inc. 4 L.C.Q. Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el 29.04.2019. Informe individual 03/06/19. Informe General 06.09.19. Fdo: Eduardo N. Chiavassa – JUEZ.

5 días - N° 199109 - \$ 1232,70 - 26/03/2019 - BOE

EDICTO: O/Juez 26º. Nom. Civil y Com. -Concursos y Sociedades N° 2- en autos: "GIARDA LAURA RAQUEL – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N° 7505835), SENTENCIA NUMERO: 32 Córdoba, 08/03/2019. VISTOS (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1º) Declarar la quiebra de la Sra. GIARDA, LAURA RAQUEL, D.N.I. N° 25.120.466, con domicilio real denunciado en calle Urquiza N°1154, Planta Alta, ciudad de Córdoba (fs. 1 y 7), y CUIT N° 27-25120466-2 (fs. 19). (...). 4º) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquella para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico. 5º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.). (...)” Asimismo, AUTO NUMERO: 16, de fecha 13/03/2019, por el que se aclaró el error material involuntario por el cual la sentencia precedente no fue firmada digitalmente, y se rectificó la misma en otros puntos. Oficina, 18 de marzo de 2019. Fdo.: Dra. Laura Máspero. Prosecretaría letrada.

5 días - N° 199584 - \$ 1661,15 - 27/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 29º Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "PEDACCHIA, EDITH MARIA- QUIEBRA PROPIA SIMPLE (Expte. N°7925765), por Sentencia N° 24 del 27/02/19 se resolvió: I) Declarar la quiebra de Edith María PEDACCHIA, (D.N.I.12.669.023- CUIL N°27-12669023-7), con domicilio en calle Tucumán N°2146- PB, Dpto. 1, Bº Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba... IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intímase a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86 de la ley 24.522. VI) Prohíbese a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes

autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 30.05.19 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante la síndico (Cra. Fabiana Elizabeth Caminos, Ayacucho 356- PB –Of. 5, Cba.); Informe Individual: 01.08.19; Resolución art. 36 L.C.Q.: 24.10.19; Informe General: 25.11.19. Of. 19.03.19.

5 días - Nº 199880 - \$ 2304,85 - 28/03/2019 - BOE

EDICTO: por orden del Sr. Juez 26º. Nom. Civil y Com. -Concursos y Sociedades Nº 2- en autos: "SANTANA, LUCIA FILOMENA–QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. Nº6312585), SENTENCIA Nº38 DE FECHA 18/3/2019. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Declarar la quiebra de la Sra. LUCIA FILOMENA SANTANA, D.N.I. Nº2.455.413, con domicilio registrado ante los juzgados electorales en calle Guatemala y Cuba Nº707, de la Ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba...III) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico. IV) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.)... XIV) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 30 de abril de 2019...XVIII) Intimar al fallido para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4º ib)...XX) Atento a la incomparecencia de la fallida, y de conformidad a lo dispuesto por el art.88 inc.7 de la L.C.Q., constituya en el término de 48 horas domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal.-

5 días - Nº 199887 - \$ 2296,65 - 28/03/2019 - BOE

Por orden del Juzg. de 1º Inst. 2º Nom. Civ., Com., y Flía de Villa María (Cba.), Secretaría nº 4, en autos "SUCESSION DE NORA LILIAN ABELLEIRA – QUIEBRA PEDIDA" (Expte 7304489) se hace saber que por SENTENCIA Nº 11 del 12/03/2019 se ordenó:... RESUELVO: I) Declarar la quiebra de la sucesión de la Sra. Nora Lilian Abelleira, CUIT 27-14069614-0. ... VIII) Prohibir a los herederos hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Asimismo prohibase a los terceros efectuar pagos a los herederos, los que deberán depositarse en el expediente. IX) Intimar a los herederos y a los terceros que posean bienes de la deudora, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. X) Intimar a los herederos para que cumplimenten acabadamente los requisitos a que se refiere el art. 86, segundo párrafo, LCQ, informen

al Juzgado la descripción y ubicación exacta de sus bienes muebles e inmuebles, y entreguen al síndico toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder (art. 88 inc. 4 LCQ). ... XVIII) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico el día 31/05/2019, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 32 y 200 de la ley 24.522, en lo pertinente. SINDICO: Cr. Daniel Eduardo Bachiochi, MP 10.05281.9 con domicilio en calle Chile 344 de Villa María. Villa María 19/03/2019.

5 días - Nº 200098 - \$ 4832,75 - 27/03/2019 - BOE

EDICTO: O/Juez 26º. Nom. Civil y Com. – Conc. y Soc. Nº 2- en: "CARREÑO, ALBERTO EDUARDO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" EXPTE. Nº 7978771: "SENTENCIA NUMERO: 42. CORDOBA, 20/03/2019. Y VISTOS: (...). Y CONSIDERANDO: (...). RESUELVO: 1º) Declarar la quiebra del Sr. CARREÑO, ALBERTO EDUARDO, D.N.I. Nº 7.996.800, con domicilio real denunciado en calle Panaholma Nº1549, Barrio Leandro N. Alem, ciudad de Córdoba (fs. 6), y CUIT Nº 20-07996800-6. (...). 4º) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquella para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico. 5º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.). (...). 14º) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 11/06/2019. (...). Se hace saber que 08/11/2019 se dictará la Sentencia de verificación de créditos (art. 36 L.C.Q.) Oficina, 20 de marzo de 2019. Fdo.: Dra. Laura Máspero. Prosecretaría letrada.

5 días - Nº 200171 - \$ 1753,40 - 29/03/2019 - BOE

EDICTO: Se hace saber que en los autos "ORTIZ, FABIAN ANDRES – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE, Expte. 7751092," que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 26ta. Nom. en lo CyC (Concursos y Sociedades Nº 2), Secretaría única, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 44. CORDOBA, 20/03/2019. Y VISTOS: [...] Y CONSIDERANDO: [...] RESUELVO: I) Declarar la quiebra del Sr. ORTIZ, FABIAN ANDRES, D.N.I. Nº 24.318.744, con domicilio real en calle Belgrano 103, piso 5, Departamento F, de esta ciudad de Córdoba. III) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico. IV) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.). [...] XIV) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y tí-

tulos pertinentes ante el Síndico, el día 10 de mayo de 2019. XV) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos el día 14 de junio de 2019. XVI) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36 el día 16 de agosto de 2019. XVII) Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el día 16 de septiembre de 2019. Fdo: Eduardo Néstor Chiavassa -JUEZ-

5 días - Nº 200355 - \$ 3927,70 - 29/03/2019 - BOE

Se hace saber a los interesados que en autos "GIARDA LAURA RAQUEL – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (EXPTE. Nº 7505835) la síndica designada Cra. GONZALEZ, CLAUDIA VERONICA, Mat. 10.120275, constituyó domicilio a los efectos legales en calle CORONEL OLMEDO Nº 51, de esta ciudad de Córdoba, horario de atención es de lunes a viernes horario 9.00 a 17.00 hs., asimismo, los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, hasta el día 22/04/2019, y que la Sentencia de Verificación de Créditos del art. 36 L.C.Q. se dictará el día 9/08/2019. Fdo.: Laura Máspero – Prosecretaría. Oficina: 21/03/2019

5 días - Nº 200474 - \$ 878,05 - 01/04/2019 - BOE

O.J. 52º CC. autos VAIRA RODOLFO GUSTAVO-PEQ.CONC.PREV-REHACE(Expte. Nº 5337513), Mart. Marcos Romero MP.01-089 dom. Mariano Moreno 373 Cba.,rematará por Sub. Electr.(https://subastas.justiciacordoba.gov.ar) del 29/3/2019 al 5/4/2019, 11 hs. en que los usuarios registrados podrán efectuar posturas. inmueble del fallido, departamento de dos dormit. en 2º Piso, desocup.,insc. Matrícula 282.413/38 Capital (11) Edif. LAS ARAUCARIAS DOS sito calle Bouchardo y Ana Maria Jamer, Barrio Pueyrredon, Cba., sup.cub.prop. 53,87 mts.; Base \$1.800.000; incr. post.: \$18.000, mej. post, mod. pago autoriz. portal, en 24 hs final rte.20% del valor de compra, más 4% (art.24 L.9505), e Imp.Sellos 1,5% y com. Martill. 3%, y demás comis. e imp. a su cargo. Adjud. deberá ratif. compra 3 días. Saldo a la aprob.-más int. tasa pasiva 2% mens. pasados 30 días bajo aperc. art. 585 CPC. No compr comisión. Tram. y gastos insc. a cargo comprador. Cta. Bco. Cba. Suc. Trib. Nº922/39204804, CBU 0200922751000039204842. Inf.Mart.TE 4814073,Cel.157612450;-exhib.26y 27/3 de 16 a 18 hs. Of.22/3/19

5 días - Nº 200638 - \$ 3464,50 - 29/03/2019 - BOE

MARCOS JUAREZ - Juzg. 1º Inst. 1º Nom. Civil y Comercial de Marcos Juárez. SENTENCIA Nº 15. MARCOS JUAREZ, 07/03/2019. autos "HIJOS DE

EGIDIO BENEDETTI S.R.L. – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. n° 7966652)se RESOLVIO: I) Declarar abierto el pequeño concurso preventivo de la sociedad HIJOS DE EGIDIO BENEDETTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Lardizabal 431 de la ciudad de Marcos Juárez, matrícula 8547- B, CUIT N° 30-56434545-4.- ...XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 23/05/2019. XII) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos, el día 09/08/2019. XIII) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 LCQ y para el dictado de la resolución del art. 36 de la ley 24522, el día 04/11/2019.-Síndico designado Cr. Néstor Gerónimo HAYDUK que fijo domicilio en Avenida Alem 267, Piso 1, Dpto A ciudad de Marcos Juárez. TONELLI, José María - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. 5 días.-

5 días - N° 199465 - \$ 1771,85 - 28/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia de Segunda Nominación de Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, Secretaría Única, en autos "MAURER ROLANDO SRL-CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 7861951), hace saber que mediante Sentencia N° 10, de fecha 01-03-2019 resolvió: I) Declarar abierto el GRAN CONCURSO PREVENTIVO de la razón social "MAURER ROLANDO SRL" CUIT. 30-52537170-7, Inscripta por ante el Registro Público de la ciudad de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el Folio N° 2390 el 16-06-1981, con sede social en calle Colón esquina General Paz de la ciudad de Leones, Pcia. de Córdoba; II) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de la verificación de sus créditos hasta el día 07 de Junio del corriente año inclusive; III) Se hace saber que a sido designada Síndico la Contadora María Fernanda BEVILACQUA, DNI: 20.641.702, Mat. Prof. 10-09607-5 del CPCE Cba, quien fija domicilio en calle Tucumán 355 de la ciudad de Marcos Juárez.-FDO: Dr. Edgar AMIGO ALIAGA-Juez. Oficina 19 de marzo de 2019.-

5 días - N° 199785 - \$ 3458 - 26/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 7º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Secretaría a cargo de la Dra. María José Beltrán, en autos: "BONALDI, HECTOR LUCIO – CONCURSO DE AGRUPAMIENTO, Expte. 7977651", mediante Sentencia N° 45 de fecha 18 de Marzo de 2019, RESOLVIÓ: I) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Héctor Lucio Bonaldi, D.N.I. N° 10.940.248 CUIT 20-10940248-7, con domicilio real en localidad de Santiago de Temple,

zona rural, Provincia de Córdoba, en su carácter de garante de la sociedad "PGB SOCIEDAD ANÓNIMA" cuyo concurso fue abierto mediante sentencia nro. 93 del 10/12/2018 en los caratulados: "PGB SOCIEDAD ANONIMA – GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. NRO. 776999. (...).X) Fijar como plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, hasta el día 15 de mayo de 2019 (15/05/2019) inclusive. Hacer saber a la sindicatura que, en dicha oportunidad, deberá requerir copia del documento de identidad de cada acreedor, la que formará parte del informe sobre cada insinuación que presentará oportunamente al juzgado. (...) XVIII) La audiencia informativa, se llevará a cabo, de corresponder, el día 28 de mayo de 2020 (28/05/2020), a las 9:30 hs., en la sede de este tribunal, o en el lugar que éste indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. Dicha audiencia deberá ser notificada a los trabajadores de la deudora mediante su publicación por medios visibles en todos los establecimientos, estando dicha publicación a cargo de la concursada, con control de la sindicatura. (...)” (fdo.) Dr. Saúl Domingo Silvestre (Juez). Datos del síndico: Estudio Contable Barbero – Moreno – Vigliotti constituido por los Cres. Livio Santiago Barbero, Mat. 10.06504.8, Daniel Helder Morero, mat. 10.06097.5 y Roberto Eugenio Vogliotti, mat. 10.06564.2. Domicilio: Coronel Olmedo 51, Córdoba Capital. Provincia de Córdoba. Cinco días. Córdoba, 18 de Marzo de 2019.

5 días - N° 199788 - \$ 3920,25 - 28/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 52º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Secretaría a cargo de la Dra. Allincay Raquel Pastora Barbero Becerra de Ceballos, en autos: "CAZENAVE CARLOS HUMBERTO – CONCURSO PREVENTIVO – CONCURSO DE GARANTE (ART. 68 L.C.Q.)" (Expte. N° 7847689)", mediante Sentencia N° 63 de fecha 15 de Marzo de 2019, RESOLVIÓ: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de CAZENAVE CARLOS HUMBERTO – DNI 22.037.814 CUIT N° 20-22037814-5, con domicilio real en calle John F. Kennedy N° 59, de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, en los términos del art. 68 y c.c. de la ley N° 24.522 y encuadrado en los arts. 288 y 289 L.C.Q. (...). IX) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día Treinta de Abril de dos mil diecinueve (30/04/2019). XVI) Fijar como fecha para que se lleve a cabo la Audiencia Informativa el día diez de marzo de dos mil veinte

(10/03/2020) a las 10:00 hs. la que se celebrará sólo en el supuesto de que con anterioridad a dicha fecha la deudora no hubiese obtenido las conformidades previstas por el art. 45 L.C.Q. y hubiera comunicado dicha circunstancia al Juzgado acompañando las constancias pertinentes. (...)” (fdo.) Dr. Sergio Gabriel Ruiz (Juez). Datos del síndico: Estudio Contable Salcedo – Teliczan (Cres. Carlos Alberto Salcedo, Matrícula Nro. 10.05147.2 y Rosa Elena Telicsan, Matrícula 10.08460.3). Domicilio: Lima N° 90, 4to. piso, Dpto. "7", Córdoba Capital. Provincia de Córdoba. Cinco días. Córdoba, 18 de Marzo de 2019.

5 días - N° 199789 - \$ 2848,10 - 28/03/2019 - BOE

Juez de 1º Ins. CC 13ª-Con Soc 1de Córdoba, hace saber que en autos: "CORDOBA CLAUDIA DEL VALLE-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 7835252", por Sentencia n°33 del 21/02/2019, se resolvió:...X)Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Valeria E. Mainero con domicilio en Ayacucho 449, 1º A, Lunes a Jueves de 9hs a 17hs-Tel 353-154247723- -156506706-4238620, el día 5/4/2019.

5 días - N° 200255 - \$ 525,45 - 01/04/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, de la ciudad de Bell Ville, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Belén Marcos, en autos "NEGRETE, GUSTAVO OMAR – CONCURSO PREVENTIVO /Expte N° 7758739", mediante Sentencia N° 5 de fecha 19 de febrero de 2019, RESOLVIÓ: 1) Declarar abierto el concurso preventivo de GUSTAVO OMAR NEGRETE, DNI N° 21.774.785, CUIT N° 20-21774785-7, con domicilio en Av. San Martín N° 806 de localidad de Morrison (Cba), Tramitará en forma conjunta con Expte "Negrete Pedro Osmar –Concurso Preventivo (Expte 7368274)" Arts. 67 y 68 LCQ (...). 8) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 15 de abril de 2019 (inclusive); 10) Establecer el día 30 de mayo de 2019 a los fines de que el Síndico presente Informe Individual de créditos. (...) 14) La audiencia informativa se llevará a cabo, de corresponder, en sala de audiencia del Tribunal, a las 10:00 horas, 5 días antes del vencimiento del plazo del período de exclusividad (...) Firmado MOLINA TORREZ Elisa Beatriz (Juez). Datos de la Síndico: Cr Juan Carlos LEDESMA con Domicilio en calle General Paz N° 228, Bell Ville (Pcia. de Córdoba). Cinco días.

5 días - N° 200670 - \$ 4010,50 - 29/03/2019 - BOE

EDICTO: P/O Juez 26ª. Nom. Civil y Com. – Conc. y Soc. N° 2- en autos: "L.E.M. AVE S.A.

– QUIEBRA INDIRECTA[®] Expte. N°6267599, se informa que el síndico designado Cr. DANTE AMERICO BONESSI, constituyó domicilio a los efectos legales en calle Obispo Trejo y Sanabria N°179, 1er piso of.1, Córdoba. Horario de atención Lun./Vier. 9/17 hs.-

5 días - N° 200177 - \$ 901 - 28/03/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez 1A INST.CC FAM. SEC 2- La Carlota, en los autos: "TAVELLA, ALDO EUGENIO - ARTUSSO, LUCIA ELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 7743060), cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ALDO EUGENIO TAVELLA y LUCIA ELIDA ARTUSSO, para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. sin perjuicio de las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida Publíquese edictos por un (1) día en el B.O. (Cfrm Art 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación) Fdo: Dr. MUÑOZ, Rubén A. JUEZ – SEGOVIA, Marcela Carmen – PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 200524 - \$ 185,04 - 26/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1 inst y 28 Nom en lo Civil y Com de la ciudad de Cba, en autos "OLMOS, PEDRO EMILIO SILVIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. No. 7473433). "CORDOBA, 14/12/2018... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Pedro Emilio Silvio Olmos.. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)...". Fdo. Dr. LAFERRIERE, Guillermo César, JUEZ 1RA. INST.; Dr. ELLERMAN, Iván, SEC. JUZG. 1RA. INST.

1 día - N° 200550 - \$ 377,84 - 26/03/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, conciliación y Familia de 1º Nomina- ción de Jesús María, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. Miguel Angel Pedano, cítase y emplácese a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante FLORENTINA ESTHER RUI, en los autos caratulados "RUI, FLORENTINA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7740801 para que en el término de treinta días corridos contados a partir

de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley (art. 2340). Jesús María 25/02/2019. Dra. María Eugenia Rivero- Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 199986 - \$ 199,39 - 26/03/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ., Com. y Flia, de 1º Inst. y 1ra Nom. de la ciudad de Villa María, en autos caratulados "MERLO, María Inés - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7828030), cita y emplaza a los herederos y acreedores de María Inés MERLO, y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de 30 días corridos a partir de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 18/03/2019. Álvaro B. VUCOVICH (Juez) - Renato A. VALAZZA (Prosec.).

1 día - N° 199994 - \$ 129,28 - 26/03/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 9º Nomina- ción, decreto en los autos"RAMOS, ISIDRO OMAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 7855891)":CORDOBA, 11/03/2019. (...). Admitase el presente pedido de declaratoria de herederos de Isidro Omar RAMOS DNI 6.475.921. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial. Dése participación al Ministerio Fiscal.Fdo. FALCO, Guillermo Edmundo-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.NASIF de CORDOBA, Laura Soledad-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 199998 - \$ 507 - 26/03/2019 - BOE

Rio III. Sr. Juez C. y C. 1º Ins. 2º Nom., Sec. N° 3, en autos: "MORALES Maria Elena - D.H. - Expte. N° 6868081"; cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MORALES Maria Elena - DNI 2.947.010, para que dentro del termino de treinta dias acrediten esa condicion bajo apercibimiento de Ley (Art. 2340 C.Civil). Oficina 18-03-2019. Fdo. Dr. Martina P.-Juez-Dra. Asnal S.-Secretaria.-

1 día - N° 200031 - \$ 245,54 - 26/03/2019 - BOE

RIO III. Sr. Juez C. y C. de 1º Inst. y 2º Nom., Sec. N° 4, en autos: "PEÑALOZA Juana R. - PEREYRA Santiago E. o Santiago - DH - Expte. N° 7471225" Cítese y emplácese a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con

derecho a los bienes quedados al fallecimiento de PEÑALOZA JUANA ROSA - DNI 4.126.113 y PEREYRA SANTIAGO EDMUNDO O SANTIAGO - DNI 6.577.738, para que en el termino de treinta dias comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Oficina. 18-03-2019. Fdo. Dr. Martina P.-Juez- Dra. Borghi P. J.-Secretaria.-

1 día - N° 200034 - \$ 290,36 - 26/03/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE- El Sr. Juez de 1º Inst., en lo Civil y Comercial de la 7ª Circ., Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante – Sr. HEREDIA HIPOLITO ROQUE. - para que en el plazo de treinta dias corridos comparezcan a estar a derecho.- tomen participación de ley, en los autos: "EXPEDIENTE: 7108740- HEREDIA HIPOLITO ROQUE- DECLARATORIA DE HEREDEROS Notifíquese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el termino de un día., todo bajo apercibimiento de ley. Ofic..., 01 de Marzo de 2019. Fdo., PEREZ Viviana Mabel. SECRETARIO LETRADO. ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa. Juez

1 día - N° 200035 - \$ 404,95 - 26/03/2019 - BOE

RIO III. Sr. Juez C. y c. de 1º Inst. y 2º Nom., Sec. N° 4, en autos: "STANCHICH Norma Alicia - DH - Expte. N° 7471294" Cítese y emplácese a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de STANCHICH NORMA ALICIA - DNI 4.852.506, para que en el termino de treinta dias comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Oficina. 18-03-2019. Fdo. Dr. Martina P.-Juez - Dra. Borgui P. J. -Secretaria.-

1 día - N° 200036 - \$ 248,78 - 26/03/2019 - BOE

RIO III. Sr. Juez C. y c. 1º Inst. y 3º Nom., Sec. N° 5, en autos: "VELEZ Maria M. y Otros - DH - Expte. N° 6993580"; cítese y emplácese a todos los que creyeren con derecho a la sucesion de los causantes: VELEZ Maria Manuela- DNI 7.660.020, VILLAGRA Jose Dermidio - DNI 2.844.088, VILLAGRA Mario Daniel - DNI 14.251.897 y VILLAGRA Jose Armando - DNI 6.614.892, para que comparezcan a tomar participacion dentro del termino de treinta dias, bajo apercibimiento de Ley.- Oficina. 12-12-2018. Fdo. Dr. Martina P.-Juez- Dr. Vilchez J- Secretario.-

1 día - N° 200040 - \$ 291,44 - 26/03/2019 - BOE

Autos: "GALINDO CANDIOTTI, Raul Felix - Declaratoria de Herederos" (Expte. 7544039). Juzg 1ra Instancia Civ Com 51a Nom. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 2340 del CCC). fdo. Massano, Gustavo Andres - Juez de 1ra Instancia. Ledesma, Viviana Graciela - Secretaria Juzgado 1ra Instancia.-

1 día - N° 200120 - \$ 308,18 - 26/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 28º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CALDERON VICTOR HUGO D.N.I. N° 7.990.628 en autos caratulados: "CALDERON VICTOR HUGO- Declaratoria de Herederos-" Expte N° 7720968, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 08/03/2019. Juez: RUBIO-LO Fernando Eduardo- Sec.: ELLERMAN Ivan

1 día - N° 200137 - \$ 313,30 - 26/03/2019 - BOE

EDICTO del Juzgado de 1ra. Inst. y 17 Nom. en lo Civil y Comercial de la Cdad. de Cba. En los autos caratulados "ABREGÚ, CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 7835762. Córdoba, 12/03/2019... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil)Fdo.: BELTRAMONE, Verónica Carla JUEZ/A DE 1ra. INSTANCIA y DOMINGUEZ, Viviana Marisa SECRETARIO/A JUZGADO 1ra. INSTANCIA.-

1 día - N° 200152 - \$ 173,56 - 26/03/2019 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1º I. y 1º N. C.C. y Flia. Villa María, Sec. 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EDITH ODILIA TOZZINI en autos caratulados: "TOZZINI EDITH ODILIA - TESTAMENTARIO", Expte. N° 7801920 y a los que consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: VUCOVICH, Álvaro Benjamín (Juez de 1ra. Inst.) – GOMEZ, Nora Lis (Secretario Juzgado 1ra. Instancia).

1 día - N° 200281 - \$ 120,67 - 26/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 18º Nom. en lo C. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante JUAN HIPÓLITO DIAZ, en autos "DIAZ, JUAN HIPÓLITO- DECL. DE

HEREDEROS" Expte.7962711 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba,15/03/2019. Fdo: Altamirano - Juez; Villada- Secretaria.

1 día - N° 200282 - \$ 94,02 - 26/03/2019 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Com. Concil.y Flía, Sec.Nº 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, en los autos caratulados"TURLETTI, ATILIO GERONIMO– DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.Nº7954104), bajo apercibimientos de Ley. Fdo.Bruera Eduardo Pedro (Juez).

1 día - N° 200284 - \$ 118,62 - 26/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec.4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RIVADERA, ARNALDO NELSON en autos caratulados RIVADERA, ARNALDO NELSON – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7903839 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 01/03/2019. Juez: Martos, Francisco Gustavo - Prosec: Pereyra, María Luz

1 día - N° 200286 - \$ 119,03 - 26/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. Civ., Com., Conc. y Flia de Cosquin, Sec. 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSENZVAIG, ALFREDO en autos caratulados ROSENZVAIG, ALFREDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7930037 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 06/03/2019. Juez: Cafferata, Juan Manuel - Prosec.: Bravo, Graciana María

1 día - N° 200288 - \$ 116,98 - 26/03/2019 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C.C. y Flia de Marcos Juárez, Secretaría Dra. Rabanal, en los autos: EXP. 7607112 - FORESI, ANTONIO GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "ANTONIO GUILLERMO FORESI", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, com-

parezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo.AMIGÓ ALIAGA, Edgar (Juez)-RABANAL, María de los Angeles (Secretaria). Marcos Juárez, 20 de Marzo de 2019.

1 día - N° 200293 - \$ 183,81 - 26/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. y 51 Nom. en lo civil y comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MACHADO SILVIA BEATRIZ en autos caratulados: MACHADO SILVIA BEATRIZ - Declaratoria de Herederos- Expte. N° 6135654 para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 15/03/2019. Juez - MASSANO, Gustavo A. - Prosecr. LAZCANO, Andrea I.-

1 día - N° 200298 - \$ 316,55 - 26/03/2019 - BOE

El Sr. Juez. de 1º Inst. y 5º Nom. Civ. y Com. en autos "STIEFEL, MARIA OFELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 7757856", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de STIEFEL María Ofelia, D.N.I. N° 04.119.896, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CPCC). Córdoba, 11/02/2019. Fdo.: Dr. MONFARRELL, Ricardo Guillermo, Juez. Dra. LINCON, Yéssica Nadina, Secretaria.-

1 día - N° 200308 - \$ 172,33 - 26/03/2019 - BOE

El Sr. Juez. de 1º Inst. y 30º Nom. Civ. y Com. en autos "ZENKLUSEN, GUIDO O GUIDO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 7801530", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Guido o Guido Enrique ZENKLUSEN, D.N.I. N° 8.467.417, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 C.C. y C.N). Córdoba, 19/02/2019. Fdo.: Dra. ELLERMAN, Ilse - Jueza. Dra. BRITOS, Cristina - Secretaria.-

1 día - N° 200309 - \$ 157,16 - 26/03/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Isnt. Civ. y Com. y 43º Nominación, de la ciudad de Córdoba, en los autos "MARTIN, RAUL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPTE N° 7839661, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de MARTIN RAUL, DNI 7.359.780, para que dentro

de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 07/03/2019. Fdo. LIKSENBERG, Mariana Andrea. Jueza- MEACA, Víctor Manuel. Secretario.-

1 día - Nº 200353 - \$ 124,36 - 26/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Com. Conc. y Flia Secr. Nº 2 de la ciudad de Cruz del Eje cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los Sres María Encarnación Romero L.C. 1.241.916 y a Juan Carlos Gallardo D.N.I. 6.677.460 en los autos caratulados "ROMERA María Encarnación -GALLARDO Juan Carlos -Declaratoria de Herederos" Expte 7895160 por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 20/03/2019. Dra. ZELLER Ana Rosa-Juez- Dra. MARTINEZ MANRIQUE María del Mar -Secretaria.

1 día - Nº 200359 - \$ 362,70 - 26/03/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. Civ. y Com. y 24ª Nominación, de la ciudad de Córdoba, en los autos "CABALLERO, DANTE – TESTAMENTARIO" – EXPTE Nº 7900799, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de CABALLERO DANTE, DNI 6.581.916, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 07/03/2019. Fdo. FARAUDO, Gabriela Inés. Jueza- LOPEZ, Julio Mariano. Secretario.-

1 día - Nº 200360 - \$ 121,08 - 26/03/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 18º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Delia CAMPOS, D.N.I. Nº 5.453.846, en autos caratulados: "CAMPOS, Delia - Declaratoria de Herederos – Expte. 7077579", y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. "Fdo. Dr. ALTAMIRANO, Eduardo (Juez) - Dr. VILLADA, Alejandro José (Secretario)"

1 día - Nº 200436 - \$ 135,43 - 26/03/2019 - BOE

BELL VILLE, el Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C. C. de Bell Ville, Sec. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Irene Lydia Inocencia Alemanno de Brero, en autos caratulados "ALEMANNO DE BRERO, IRENE LYDIA INOCENCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7816228), para que dentro

del término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Of., 19/03/2019.- Fdo. Sánchez, Sergio Enrique.- Juez de 1ª Instancia.- Beltrami, María Pía.- Prosecretario/a Letrada.-

1 día - Nº 200750 - \$ 403 - 26/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Nominación de Jesús María, Provincia de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes MARÍA ANGÉLICA JOSEFA CASTAÑARES Doc. Ident. 6.700.925 y JOSÉ LUIS LUDUEÑA DNI M7.955.852 en autos caratulados "CASTAÑARES, MARIA ANGELICA JOSEFA - LUDUEÑA, JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte 8005228 por el término de treinta días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 19/03/2019. Sartori, José Antonio, Juez de 1ra. Instancia; Rivero, María Eugenia, Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 200786 - \$ 460,85 - 26/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 50ª Nom Civ. y Com., de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante TERESA ELÍAS Doc. Ident. 3.589.701 en autos caratulados "ELIAS TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte 7452397 por el término de treinta días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18/03/2019. Fdo. CORDEIRO, Clara María Jueza/a de 1ra. Instancia; MARIANI, María Leticia Secretaria Juzgado 1ª. Instancia.-

1 día - Nº 200787 - \$ 375,05 - 26/03/2019 - BOE

Villa Carlos Paz 12/12/2018 .El Sr. Juez de 1era. Inst. Ci.Co.Conc. y Flia 1A NOM.- SEC.1 (EX SEC 2), cita y emplaza a los que se consideren con derechos a los bienes dejados al fallecimiento del causante Jorge Alejandro Verrri D.N.I. 5.066.137, en Autos : "VERRI JORGE ALEJANDRO -DECLARATORIA DE HEREDEROS Epte. nº 7779167, para que en el término de treinta días siguiente al día de la última publicación de edictos , comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial en los términos del art. 2340 del CCCN

1 día - Nº 200789 - \$ 369,85 - 26/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 41º Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y em-

plaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Roberto Luis YANKILEVICH, DNI 6.488.336, en autos: "YANKILEVICH, ROBERTO LUIS-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte Nº 7839690, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba, 15/02/2019. Fdo: CORNET, Roberto Lautaro - Juez; HALAC GORDILLO, Lucila Maria - Secretaria.

1 día - Nº 200795 - \$ 337,35 - 26/03/2019 - BOE

El juez de 1ª Inst y 17ª Nom. Civ. Com., en autos "ELENA, ROBERTO ENRIQUE - PUGLIESE, ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 4175946), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSA PUGLIESE, D.N.I. Nº 4.675.637, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/03/2019. Fdo. BELTRAMONE, Verónica Carla (Jueza), DOMINGUEZ, Viviana Marisa (Secretaria)

1 día - Nº 200828 - \$ 317,85 - 26/03/2019 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y 2ª Nominación en CIV. COM. CONC. Y FAMILIA de la Ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Marcos Russo (DNI 4.108.482), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos "RUSSO, MARCOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. Nº 7926847)." Carlos Paz, 21/03/2019. Fdo.: Dra. Rodríguez, Viviana Jueza; Dr. Mario G. Boscatto, Secretario.

1 día - Nº 200847 - \$ 350,35 - 26/03/2019 - BOE

VILLA MARIA - Sr Juez de 1º Inst 3º Nom C. C. y Flia, Secretaria 6, en autos LÓPEZ, AQUILES JORGE- DECLARATORIA DE HEREDEROS (expte. Nº 767547) cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante AQUILES JORGE LÓPEZ para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 Cód. Civ. Y Com. de la Nación- Ley 26.994, en adelante Cód. Civ. y Com.) comparezcan a estar a derecho y participación bajo apercibimiento de ley. 19/02/2019. Fdo. Vucovich, Álvaro Benjamín -Juez, Tolkachier, Laura Patricia – Secretaria.

1 día - Nº 199793 - \$ 125,18 - 26/03/2019 - BOE

JESUS MARIA.- El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo CIVIL, COMERCIAL de 1ra. Nominación de la ciudad de JESUS MARIA, cita y emplaza a

los Herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derechos a la sucesión del causante Don OSCAR FERNANDO STRASORIER para que dentro del término de TREINTA días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley, tomen participación en los autos caratulados "STRASORIER OSCAR FERNANDO" – Declaratoria de Herederos – Expediente Número 7498931 - bajo apercibimiento de Ley.- Fdo: Dr. MARIANO EDUARDO PELLIZA PALMES – JUEZ – Dr. ANA MARIA SCALA – Prosecretaria Letrado -

1 día - N° 200633 - \$ 430,95 - 26/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 5^o Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Francisco Vicente Buono en autos caratulados "BUONO FRANCISCO VICENTE – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. N° 6242936 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/02/2019. Fdo.: MONFARRELL Ricardo Guillermo (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) – LINCON Yessica Nadina – (SECRETARIA JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 195541 - \$ 137,48 - 26/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Instancia y 20^o Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Calantoni Antonio o Antonino o Antonino Michele o Anthony, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135); autos "EXP: 5848746-CALANTONI, ANTONIO O ANTONINO O ANTONINO MICHELE O ANTHONY-TESTAMENTARIO" Córdoba, 28/02/2019.- Fdo: VILLALBA, Aquiles Julio, Secretario, Dr. AREVALO, Jorge Alfredo JUEZ de 1^a Inst.-

5 días - N° 199400 - \$ 960,05 - 27/03/2019 - BOE

MORTEROS – El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Olmar Ramón BERTONA, en los autos caratulados: "BERTONA OLMAR RAMÓN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 7817971), y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días de publicación, comparezcan a es-

tar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (publicándose por 1 día).- Secretaria: Dra. Graciela Amalia OTERO; Juez: Dr. Daniel Alejandro BALBO LEON.-

1 día - N° 199649 - \$ 166,59 - 26/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. BILIBIO EUGENIO JUAN, DNI 6.438.621, en los autos caratulados: "BILIBIO EUGENIO JUAN- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N°: 7938459) para que dentro del término de treinta días a contar de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Dra. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Y FERRER MOYANO, Victoria PROSECRETARIO/A LETRADO. Río Segundo, Marzo de 2019

1 día - N° 199750 - \$ 196,11 - 26/03/2019 - BOE

El señor Juez de 1^o Instancia C.C.y Fam. de 3^o Nominación. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante HUGO FRANCISCO ALMADA en autos caratulados "ALMADA HUGO FRANCISCO -DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE NRO. 7798129, para que dentro del plazo de treinta (30) días siguientes al de la última publicación del edicto comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 18 de Febrero de 2019- Martina Pablo Gustavo: Juez ; Garcia Ferreira Maria J. : prosecretario/a-

1 día - N° 199791 - \$ 142,81 - 26/03/2019 - BOE

El señor Juez de 1^o Instancia C.C. Fam. de 1^o Nominación. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes LURGO SANTIAGO ISIDRO o SANTIAGO - GOBETTO OLGA en autos caratulados "LURGO SANTIAGO ISIDRO o SANTIAGO - GOBETTO OLGA- DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE NRO. 7609518, para que dentro del plazo de treinta (30) días siguientes al de la última publicación del edicto comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 19 de Febrero de 2019- Sanchez Torassa: Romina S. Juez, Oliva Oliva Mariela: Prosecretaria.-

1 día - N° 199792 - \$ 162,90 - 26/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^o Inst. 1^o Nom. en lo Civ. Com. y Fam., Sec. N° 2, de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados "OLIVERO,

VÍCTOR HUGO - TOLOSA, MIRTA TERESITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7976194) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. SAN FRANCISCO, 15/03/2019. Fdo: CASTELLANI, Gabriela Noemí JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MARCHETTO, Alejandra María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 199877 - \$ 170,28 - 26/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1A. Inst. y 1A Nom. C.C. y Flia. - Sec. N° 2 de Bell Ville, en autos "CRIVELLO, NANCY ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7860242), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo.: Sergio Enrique Sánchez, Juez – María Julia Delle Vedove, Prosecretaria.

1 día - N° 200221 - \$ 140,76 - 26/03/2019 - BOE

La Sra Juez Civ. y Com. 1^o Inst. y 28^o Nom., cdad de Córdoba, en autos caratulados "CABRERA, Carlos Alberto – ARROYO, Norma Susana – Declaratoria de Herederos – Exp 7927120" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Carlos Alberto CABRERA, DNI 8.410.310 y de ARROYO, Norma Susana, DNI 10174948, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Cba, 19/03/2019. Fdo.: Dra. Murillo, María Eugenia, Juez; Dr. Ellerman, Iván, Secretario.

1 día - N° 200228 - \$ 148,14 - 26/03/2019 - BOE

Río Cuarto, 28/11/2018.-El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, y Familia, y 4ta. Nominación, Secretaria 7, de Río Cuarto, en los autos "EXP. 7421513 - - PASTRE, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 28/11/2018.- Téngase por cumplimentado lo ordenado a fs. 15.- Téngase por promovida la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, MIGUEL ANGEL PASTRE, DNI N° 6.657.839, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C, sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieran residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC. Dese intervención al Ministerio Fiscal.- Notifíquese.- Fdo. José Antonio PERALTA: JUEZ- Ana Carolina MONTAÑA-NA: PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - Nº 200278 - \$ 340,84 - 26/03/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y Nom. en lo C.C. Conc, Flia, Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROJAS, JOSE ALFONSO en autos caratulados ROJAS, JOSE ALFONSO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. Nº 8044429 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de Treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 19/03/2019. Prosec. AIMAR, Vanesa Alejandra Jueza MUSSO, Carolina

1 día - Nº 200230 - \$ 140,35 - 26/03/2019 - BOE

LABOULAYE - El Sr. Juez de 1ª Instancia, Única Nominación, en lo Civil y Comercial del Juzgado de Laboulaye, Secretaría Única a cargo de la Dra. Karina Giordanino, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ABEL VICTOR CORDOBA en autos caratulados "CORDOBA, ABEL VICTOR Declaratoria de Herederos" Expediente Nº 7794391, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - Nº 200232 - \$ 138,30 - 26/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA DELFINA DOMINGUEZ, en autos caratulados DOMINGUEZ, MARIA DELFINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7511501 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/02/2019. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela- Juez: Juan Manuel Sueldo

1 día - Nº 200249 - \$ 112,06 - 26/03/2019 - BOE

Lorena B. CALDERON de STIPISICH, Juez de 1ª Inst. y Única Nom. en lo Civ. y Com., Conc., Flia., de Ctrl., Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, en los autos caratulados: "FAGGIOLI ALDO

ERMI – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 7824529.-, que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría a cargo del Autorizante, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante SR. FAGGIOLI ALDO ERMI D.N.I 6.375.424, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley.- Oliva, de Marzo de 2019.-

1 día - Nº 200242 - \$ 184,63 - 26/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst.CCCF 2ºNom. de Ms. Jz. Dr. Amigo Aliaga Edgar , en los autos caratulados "RAMÓN GOMEZ Y TEÓFILA PALMIRA OJEDA. Declaratoria de Herederos . Expte. 7833277 " cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Ramón Gomez y Teófila Palmira Ojeda para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCC).FDO. Amigo Aliaga Edgar . Juez- Rabanal Maria de los Angeles. Secretaria

1 día - Nº 200245 - \$ 158,80 - 26/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia, Sec. Nº 2 de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA CARLINA NOVELLA, D.N.I Nº 9.879.716 en autos caratulados NOVELLA, MARIA CARLINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7047503 para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Río Segundo, 16/10/2018. Juez: Susana E. Martínez Gavier - Prosec.: Franciulli de Rojo, María

1 día - Nº 200251 - \$ 124,77 - 26/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BAEZ o BAES, HERMINIA TERESA en autos caratulados BAEZ o BAES, HERMINIA TERESA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6147244 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/09/2018. Juez: Carrasco Valeria A - Sec: Pala De Menendez, Ana María

1 día - Nº 200252 - \$ 116,57 - 26/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados CARELLI,

RAIMUNDO CESAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7888901 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAIMUNDO CESAR CARELLI, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 21/02/2019. Sec.: Bruno de Favot Adriana - Juez: Murillo María Eugenia

1 día - Nº 200253 - \$ 119,03 - 26/03/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 7ª Nominación de Río Cuarto, Secretaría Nº 13, en autos "FARIOLI Néstor Máximo - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 7932940", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. Néstor Máximo FARIOLI DNI 7.824.580, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 08 de marzo de 2019. Fdo.: Colazo Ivana Inés: Secretaria.-

1 día - Nº 200254 - \$ 138,71 - 26/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FUNES, MIGUEL ANGEL en autos caratulados FUNES, MIGUEL ANGEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7940990 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/03/2019. Juez: Alicia Mira – Sec: López Peña De Roldan María

1 día - Nº 200257 - \$ 105,50 - 26/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GALLARDO AMELIA o AMALIA o ANELIA, DNI 7.359.904 en autos caratulados MANZANELLI, MAXIMO ALBERTO – GALLARDO, AMELIA o AMALIA o ANELIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6153354 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 26/12/2018. Sec.: María M. Miró. – Juez: Eduardo B. Bruera

1 día - Nº 200258 - \$ 130,10 - 26/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MOLINA, CLAUDIO JA-

VIER en autos caratulados MOLINA, CLAUDIO JAVIER – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7502574 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 19/12/2018. Sec.: Villada Alejandro José – Juez: Altamirano, Eduardo Christian.

1 día - Nº 200259 - \$ 112,47 - 26/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Deolinda Esther Ferraro en autos caratulados MONTES, ANTONIO JOSE - FERRARO, DEOLINDA ESTHER – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7232078 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/12/2018. Sec.: FOURNIER, Horacio Armando– Juez: DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés

1 día - Nº 200260 - \$ 126 - 26/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS OSCAR MORALES, en autos caratulados MORALES, CARLOS OSCAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7263922 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15/02/2019. Juez: Villarragut Marcelo - Prosec: Baronetto, Sonia Beatriz

1 día - Nº 200261 - \$ 109,60 - 26/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ADOLFO FEDERICO ROTHLSBERGER y BETTY EVILDA TERESITA COLMENARES, en autos caratulados ROTHLSBERGER, ADOLFO FEDERICO – COLMENARES, BETTY EVILDA TERESITA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7773072 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/03/2019. Sec: Pala De Menendez, Ana María

1 día - Nº 200263 - \$ 136,66 - 26/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUSTAVO ALBERTO SALES, en autos caratulados SALES, GUSTAVO ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7425720 para que dentro de los

treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/10/2018. Juez: Faraudo Gabriela Inés – Sec: López Julio Mariano

1 día - Nº 200264 - \$ 108,37 - 26/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante MOLINA EDUARDO DANTE DNI Nº: 7.799.028, en los autos caratulados: "MOLINA, EDUARDO DANTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE Nº: 7962158) para que en el término de treinta días a contar de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Dra. Martínez Gavier Susana, Juez y Dra. Ferrer Moyano Victoria, Prosecretaria. Río Segundo, Marzo 2019.

1 día - Nº 200265 - \$ 180,94 - 26/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia, Sec. Nº 2 de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANCHEZ HECTOR RAUL, DNI Nº 10.235.603 en autos caratulados SANCHEZ, HECTOR RAUL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7893893 para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Río Segundo, 15/03/2019. Juez: Susana E. Martínez Gavier – Prosec: Ferrer Moyano, Victoria

1 día - Nº 200266 - \$ 121,49 - 26/03/2019 - BOE

La Señora Jueza de 1ª Inst. En lo C.C. y Fam. 5ª Nom, Secretaria Nº 10, Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. NORAMBUENA, Humberto, D.N.I. Nº 2.955.702 en los autos caratulados: "MIRANDA DE NORAMBUEÑA, MERCEDES JOSEFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 7825841);" por el término de treinta (30) días corridos, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Dra. Fraire de Barbero, Juez - Dra. Cuesta, Secretaria.- Río cuarto, 19/03/2019.-

1 día - Nº 200269 - \$ 161,67 - 26/03/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1ª Instancia y 3ª Nominación de Río Cuarto, Secretaría Nº 6, en autos "DOMINGUEZ Demófila – TORRES Toribio - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 7845969;" cita y

emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Sres. Demófila DOMINGUEZ LC 7.782.457 y Toribio TORRES DNI 2.947.280, para que en el término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 08 de marzo de 2019. Fdo.: López Selene Carolina Ivana: Juez. Baigorria Ana Marión: Secretaria.-

1 día - Nº 200270 - \$ 178,89 - 26/03/2019 - BOE

El Juez Civ. Com. Conc. y Flia de Deán Funes, Sec. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Horacio Aldo Vera, DNI Nº 11.801.165, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos: EXP. 7549228 - VERA, HORACIO ALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Fdo: Emma Mercado de Nieto juez - Olmos, Valeria. Sec. Oficina: 11/03/2019.

1 día - Nº 200274 - \$ 116,57 - 26/03/2019 - BOE

El Juzg de 1ra Inst y 2da Nom en lo C.C.C. y Flia de Río III, Sec nº 4, en autos: "TORRES, YOLANDA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 7963065);" cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante YOLANDA ANTONIA TORRES, Doc F 7.689.937, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dr. Martina, Pablo, Juez, Dra. Borghi Pons, Jéscica, Secretaria. Río Tercero, 20/03/2019.-

1 día - Nº 200275 - \$ 126 - 26/03/2019 - BOE

SAN FRANCISCO: La Juez de 1era Instancia y 1ra Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de los causantes DESIDERIA ARMANDO y GIUSEPPE O JOSÉ TIBALDI para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, en autos "ARMANDO, DESIDERIA– TIBALDI, GIUSEPPE O JOSÉ– Declaratoria de Herederos 7951087;" bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 14/03/2019. Dra. Gabriela N. Castellani: Juez, Dra. Silvia R. Lavarda: Secretaria

1 día - Nº 200279 - \$ 144,86 - 26/03/2019 - BOE

MARCOS JUAREZ, 11/03/2019.- El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C.C. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia

de TERESA FERRI, en los autos caratulados: "FERRI, Teresa - Declaratoria de Herederos" (Expte. 6905316), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que en el término de 30 días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C. Civil y Com.). Dese intervención al Sr. Fiscal de la Sede.- Notifíquese Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga - Juez - Dra. Rosana Noel Nieto - Pro Secretaria Letrada.-

1 día - N° 200283 - \$ 191,19 - 26/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia Dr. Claudio Guillermo Lasso (PLT) en lo Civ, Com, Conc y Flia (Sec N°4) de la ciudad de Alta Gracia en los autos caratulados "LAPORTA, JORGE OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 7794504) cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley. Fdo: Dra. Dr. Claudio Guillermo Lasso - Juez PLT. Dra. Laura Inés de Paul de Chiesa - Secretaria.

1 día - N° 200287 - \$ 140,76 - 26/03/2019 - BOE

SAN FRANCISCO: El Juez de 1ra Instancia y 3ra nominación Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante HÉCTOR FACUNDO y/o HECTOR FACUNDO CALVO, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos "CALVO HÉCTOR FACUNDO y/o HECTOR FACUNDO - Testamentario Expte 6906151" San Francisco, 02 de Agosto de 2018. Dr. Carlos Viramonte: Juez; Dra. Silvia Tognon: Secretaria.

1 día - N° 200289 - \$ 157,16 - 26/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación CCC y F de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Eusebia Romelia GUEVARA DNI 10.051.698 y José Luis Ramón BRANCIARI DNI 8.578.625 en autos caratulados "GUEVARA, EUSEBIA ROMELIA - BRANCIARI, JOSE LUIS RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 7950594" para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.y.C.). Fdo. Tonelli, José María - Juez.

Gutierrez Bustamante, María José - Secretaria. Marcos Juárez, 15 de Marzo de 2019

1 día - N° 200297 - \$ 199,80 - 26/03/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SUGAR, OSCAR FRANCISCO en autos "SERRA, NATALINA EDDA - SUGAR, OSCAR FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. N° 769215", y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de febrero de 2019. Cordeiro Clara M.- Juez; Nota Paula - Secretaria.

1 día - N° 200300 - \$ 115,34 - 26/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de 30° Nom. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "TAPIA MARIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 7940074, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). FDO: ELLERMAN ILSE (JUEZ) SCORAZZI PABLO MARTÍN (SECRETARIO).

1 día - N° 200327 - \$ 145,27 - 26/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 16° Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos "ACUÑA, FIDEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7629282 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. FIDEL ACUÑA, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. MURILLO, María Eugenia, Juez - BRUNO de FAVOT, Adriana Luisa, Secretaria.

1 día - N° 200338 - \$ 111,65 - 26/03/2019 - BOE

Lorena B. CALDERON de STIPISEICH, Juez de 1° Inst. y Única Nom. en lo Civ. y Com., Conc., Flia., de Ctrl., Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, en los autos caratulados: "FANTONI HUGO HERNAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7816869.-, que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría a cargo del Autorizante, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante SR. FANTONI HUGO HERNAN

D.N.I 28.475.929, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley.- Oliva, de Marzo de 2019.-

1 día - N° 200244 - \$ 185,86 - 26/03/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1° INST.C.C.FAM.6ª NOM.-SEC.11 de Río IV, en autos "EXPEDIENTE: 7510528- BELTRITTI, TERESA ELVIRA - BELTRITTI, JUAN - TESTAMENTARIO", cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. JUAN BELTRITTI D.N.I. N° M6.627.193 para que en el término de treinta (30) a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 14/03/2019. Fdo.: MARTINEZ de ALONSO, Mariana, Juez- MANA Carla V., Sec.

1 día - N° 200348 - \$ 131,74 - 26/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y Única Nom. en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Palmira Gerónima Rodríguez, en autos caratulados "RODRIGUEZ, PALMIRA GERÓNIMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°7831192) y a los que se consideren con derechos a la sucesión por el termino de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Huinca Renancó, 15/03/2019. Fdo. Nora G. Lescano -Juez-, Celeste Saavedra -Prosecretario Letrado-. 1 día.

1 día - N° 200418 - \$ 146,09 - 26/03/2019 - BOE

El Señor MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA en lo Civ , Com y Flia 2°Nom S.4, de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Ludueña, Jose Luis en los autos caratulados: LUDUEÑA. JOSE LUIS-DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte 7754637), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: MARTOS, Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ProSecretario Letrado: JUAREZ, Mariano. Cosquín, 21 de Marzo 2019.

1 día - N° 200476 - \$ 153,47 - 26/03/2019 - BOE

El sr. Juez de 1 Inst y 48 Nom. en lo civil y Com. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. Centanni Eva Alfreda DNI 5325598, en autos caratulados "OLLER, JOSE - CENTANNI, EVA ALFREDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS,

EXP N: 7787470, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, Cba 21/02/2019, juez/a 1era Instancia VILLAGRA de VIDAL, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. MATUS de LIBEDINSKY, María Josefina-

1 día - N° 200477 - \$ 151,42 - 26/03/2019 - BOE

RÍO CUARTO: El J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 de Río IV, en autos "7702978 - CROS, ALICIA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial." (art. 658 del C.P.C.C y art. 2340 del C.C. y C.-Ley 26.994) Sec. Dra. Alejandra MORENO.-Río Cuarto, 12 de marzo de 2019

1 día - N° 200478 - \$ 143,22 - 26/03/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 48ª Nom Civ y Com de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de José RUFAIL en autos: "RUFAIL José - Declaratoria de Herederos" Exp 7718864, por el término de 30 días a partir de la publicación, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 27 de febrero de 2019. Juez: Raquel Villagra - Secretaria: María Matus

1 día - N° 200517 - \$ 90,33 - 26/03/2019 - BOE

CITACIONES

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MERA VERONICA ANDREA y otros- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6236868", CITA A: MERA VERONICA ANDREA DNI. 21902589 Y SFILIGOY OSCAR DNI. 17158309. Córdoba, cinco (5) de abril de 2017.-Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024.-"Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a

derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese."- OTRO DECRETO "Córdoba, 13 de diciembre de 2017-Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días."-MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 201016 - \$ 5795,40 - 03/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Dellisanti Viviana Albina-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6236860", CITA A: Dellisanti Viviana Albina, DNI 22035140, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." "Córdoba, cinco (5) de abril de 2017.. Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente.Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: "CORDOBA, 09/03/2018. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024 , debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- Texto firmado digitalmente por:Lopez Ana Laura"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincia

6 días - N° 201054 - \$ 5822,70 - 03/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ

FELIPE MANUEL y otros- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6236867", CITA A: MARTINEZ ALICIA DEL VALLE, DNI 1496983, SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ROBERTO JOSE DNI. 13821817 Y SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ FELIPE MANUEL DNI. 16409459. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- OTRO DECRETO "CORDOBA, 08/08/2017. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.-Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena" MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 200942 - \$ 6228,30 - 03/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nominacion Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, en Expte. 7746155 – MARTINO FATIMA VALENTINA – BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS", cita y emplaza a los sucesores del demandado Sr. Juan Carlos Provazza para que dentro del plazo de 20 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos del art. 101 C.P.C. y ofrezcan la prueba que crean conveniente. Fdo. Dr. Viramonte Carlos Ignacio- Juez. Dr. Alejandro Gonzalez - Secretario.

1 día - N° 200229 - \$ 123,13 - 26/03/2019 - BOE

Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civil Com. Río Cuarto Secretaria 4, en autos: "López Ramón Antonio-Usucapación-Medidas Preparatorias de Usucapación Expte. N° 582803 ". Cítese y emplácese a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a los titulares del inmueble: Antonio Marcos DNI N° 1.456.625, Juan Carlos Marcos DNI N° 1.883.301 y Néldia Marcos García DNI N° 3.410.857, y a quienes

se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Departamento: Río Cuarto, Pedanía: Las Peñas, de la Localidad: Berrotarán, Nomenclatura Catastral: 2403060103047025, Manzana K, Lote 25, ubicado en calle Vélez Sarsfield s/n esquina Misiones, que mide 424.64 metros cuadrados, Folio N° 51943, Tomo N° 208, Año 1950, y Folio N° 48606, Tomo N° 195, Año 1968, y ambos con N° de Cuenta: 2403-3157604/3, colindando con la parcela 22 lote 22 perteneciente al Sr. Pedro Omar Bustos, colinda con calle Misiones de 3 a 4, colinda con la intersección de las calles Vélez Sarsfield Y Formosa en 4, y colinda con la parcela 2 lote 2 perteneciente al Sr. Gregorio Elpidio González. Fdo. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana. JUEZ. MORENO, Alejandra Mabel. SECRETARIA.-

10 días - N° 196253 - \$ 4474,40 - 29/03/2019 - BOE

La Srta. Juez de Primera Instancia y única Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora G. Lescano, Secretaría a cargo de la Dra. Nora G. Cravero, en los autos caratulados: "ARROYO MARIA CECILIA (EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE SU HIJA) C/ GOMEZ, HUGO HERNAN - ABREVIADO - EXPTE. 7856660" ordena la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Córdoba, una vez por mes, en el lapso de dos meses para formular oposición dentro de los quince (15) días hábiles contados desde la última publicación a la supresión de apellido paterno iniciado en el juzgado de referencia por la Sra. Maria Cecilia Arroyo, D.N.I. 31.276.066, en nombre y representación de su hija, Catalina Gomez Arroyo, D.N.I. 52.111.222, según lo establece el art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación. Fdo.: Dra. Nora G. Lescano – Juez; Dr. Lucas Ramiro Funes - Prosecretario Letrado.- Huinca Renancó, 05 de Febrero de 2019.

2 días - N° 196264 - \$ 623,46 - 26/04/2019 - BOE

El Juzgado de 1A Instancia en lo Civil y Coercial de 8A NOM-SEC de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "GALETTO, HEBER NATALIO C/ SANCHEZ MAHL, JOSE RAMON (HOY SU SUCESIÓN) - ORDINARIO - ESCRITURACION ." (Expte. 6504322) por proveído de fecha 27/02/2019 ha ordenado poner en conocimiento de la existencia del presente a los herederos de la causante, Sr. José Ramón Sánchez Mahl DNI 10.906.777. a quienes se los cita y emplaza para que en el término de treinta (30) días comparezcan a defenderse en los presentes o a obrar en la forma que les convenga y acepten o rechacen la herencia bajo apercibimiento de rebeldía y tenerlos por aceptantes en caso de

silencio de conformidad a lo prescripto por el art. 2289 del CCCNac y sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 2294 del mismo cuerpo legal... Notifíquese.- Fdo. Dr. RUBIOLLO, Fernando Eduardo (Juez) .- Dr. MAINA, Nicolás (Secretario)

5 días - N° 199059 - \$ 1404,90 - 28/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 9 nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba (Tribunales I, Caseros 551, 2do piso sobre Caseros), Falco Guillermo E., en autos "Tarjeta Naranja S.A. c/ Bustos Francisco Adalberto-Presentación Múltiple-Abreviados (6163329)", mediante decreto de fecha 20/11/2018 cita y emplaza al demandado Francisco Adalberto Bustos, DNI 18017477 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de los arts. 507, 509 y 192 del CPC

5 días - N° 198913 - \$ 867,80 - 27/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 34 nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba (Tribunales I, Caseros 551, 2do piso sobre Caseros), Carrasco Valeria Alejandra, en autos "Tarjeta Naranja S.A. c/ Clavero Carlos Martin-Presentación Múltiple-Abreviados (6099417)", mediante decreto de fecha 04/12/2018 cita y emplaza al demandado Carlos Martín Clavero, DNI 26815529 para que en el término de 20 días computados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse

5 días - N° 198916 - \$ 908,80 - 27/03/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ra Inst. 6ta Nom.C.C. en autos :BLANCO MARINA SOLEDAD C/ BLANCO EDUARDO MARIO Y OTRO- Impugnanacion de paternidad.- Demanda de Impug. de Filiacion y Accion de Filiacion-Exp 6571594, cita y emplaza a los herederos del difunto Sr EDUARDO MARIO BLANCO, M.I. 6.655.269, para que dentro del termino de veinte (20) dias comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldia, mediante edictos que se publicaran cinco veces en dicho lapso en B. Oficial. Por el termino de ley. Rio Cuarto 22/02/2019.- Fdo. Dra Mariana Martinez de Alonso -Juez. Dra Ivana V. azcurra.- prosect.-

5 días - N° 199553 - \$ 775,55 - 27/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1°Inst. Civil y Com. de 2da Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos:"GARCIA IDA MARINA C/ SAMBIASE FRANCISCO AN-

TONIO Y OTROS - ORD - ESCRITURACION - Expte N° 7163161", ha dictado la siguiente resolución:"CÓRDOBA, 01/03/2019. ... cítese y emplácese a los Sucesores de Armando Farías por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y actuar del modo que les convenga..." Fdo.:Dr. ALMEIDA German, Juez. Dra. CHECCHI María Verónica, Secretaria.

5 días - N° 199585 - \$ 794 - 29/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos ASSADOURIAN, TOMAS C/ ARABEL, LEONARDO PABLO Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO" Expte. N° 7247536 cita y emplaza a los demandados para que en el término de seis (6) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cba, 09/08/2018. Juez: MAYDA, Alberto Julio – Prosec: GARRIDO, Karina Alberta

5 días - N° 199642 - \$ 1105,60 - 27/03/2019 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de 1ra Instancia y 5ta nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaria VAZQUEZ MARTIN, Dora del Valle, en los autos "MARTIN, CRISTIAN GABRIEL Y OTRO C/ VEGA, JULIO CESAR - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO - expte 2408995" cita y emplaza al Sr. Julio César Vega para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho conteste la demanda o en su caso oponga excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que haya de valerse, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo PARRELLO, Mónica Susana (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA) y CHICCO, Paola Andrea (PROSECRETARIA LETRADO).

5 días - N° 199665 - \$ 791,95 - 27/03/2019 - BOE

Juez de 1 Inst y 1 Nom C y C en los autos caratulados "ALMADA ESPERANZA DEL VALLE C/ BUSTOS GABRIEL ANTONIO - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES" 5948301, cita y emplaza a los sucesores de Gabriel Antonio Bustos a fin que en el término de 20 días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cita de remate para que en el término de 3 días sub-

siguientes al del vencimiento de comparendo, opongán excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 11/03/2019. Fdo: Lucero Héctor E: Juez 1 Inst - Moreno Natalia A: Prosecretario. 5 días.

5 días - N° 199747 - \$ 925,20 - 28/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 35° Nom. C.C, Córdoba, en "VELIZ MARIA JOSEFA Y OTRO C/ FUENTES HINOJOSA FRANCISCO RENE Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRACONTRACTUAL - EXPTE. 6126255", cita y emplaza por el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación a los herederos y/o sucesores de Francisco René FUENTES HINOJOSA, DNI 92.408.285, para que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Mariano Díaz Villasuso, Juez; Dra. Andrea Carlen, Prosecretaria Letrada"

5 días - N° 199840 - \$ 736,60 - 28/03/2019 - BOE

Of. UNICA DE CONCILIACION Juzgado de 1° Instancia y 1° Nom. de RIO TERCERO en autos caratulados " CRAGNOLINI, VICTOR HUGO c/ PETTITI AUTOMOTORES S.A Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO - Expte Nro. 7724878 cita y emplaza a los sucesores del Sr. MARIO CESAR PETTITI para que comparezcan a estar a derecho, a obrar en la forma que les convenga y a la audiencia fijada para el día 20 de mayo de 2019 a las 09:00 horas, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Río Tercero 14/03/2019. Juez: Sanchez Torassa, Romina Soledad - Sec: Patiño Mariana Gisella

5 días - N° 199924 - \$ 683,30 - 29/03/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N 3), Secretaria a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE MONELLI TOMAS CARMELO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6873025", domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MONELLI TOMAS CARMELO en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto - Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 198610 - \$ 2270 - 26/03/2019 - BOE

Oficina Unica de Ejecucion fiscal (1A) . DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SILDARI JUAN ATILIO EXPTE N*7761007 :Marcos Juárez, 05/12/2018. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).- Bajo la responsabilidad de la institución actora trábase el embargo solicitado a cuyo fin oficiase.FDO DRA STIPANICICH DE TRIGOS EMILIA, prosecretaria letrada, Dr Tonelli ,Jose Maria , juez.-Marcos Juárez, 22/02/2018.- Téngase presente lo manifestado.- Atento a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cítese y emplácese al Sr. Juan Atilio Saldari y/o sus herederos por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros opongán/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese.FDO DRA STIPANICICH DE TRIGOS EMILIA, prosecretaria letrada, Dr Tonelli ,Jose Maria , juez.

5 días - N° 198667 - \$ 2792,75 - 29/03/2019 - BOE

VILLA MARIA, 30/07/2012. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado: Cítese y emplácese al demandado Señor ANTONIO PAGURA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate -en la misma diligencia-para que en tres días más oponga y pruebe excepciones legítimas, a cuyo fin publíquense edictos (art.152 y 165 del C.P.C.), bajo apercibimiento de mandar

llevar adelante la ejecución. Secretaría 3. FLORES, Fernando Martin, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA 4TA. NOM. C.C. y F; HOCHSPRUNG de BUSTOS, Daniela Martha SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 199026 - \$ 888,30 - 27/03/2019 - BOE

Autos Fisco de la Provincia de Cordoba c/ Favole, Bernardo, n° 377592. VILLA MARIA, 13/03/2019. Cítese y emplácese al demandado Señor FAVOLE FERNANDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate -en la misma diligencia-para que en tres días más oponga y pruebe excepciones legítimas, a cuyo fin publíquense edictos (art.152 y 165 del C.P.C.), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Secretaría 1 JUZG. DE 1RA. INSTANCIA 1A. NOM. C.C. y F; Fdo. Sonia Silvia Arriaran - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 199028 - \$ 814,50 - 27/03/2019 - BOE

Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Rosa Mirás de Aramburu - Ejecutivo, n° 45/285 año 2003. Juzg. 1° Inst. Civ.Com.Flia 2° Nom. Secretaría 4. VILLA MARIA, 13/03/2018. Cítese y emplácese al demandado Señor ROSA MIRAS DE ARAMBURU para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate -en la misma diligencia-para que en tres días más oponga y pruebe excepciones legítimas, a cuyo fin publíquense edictos (arts.152 y 165 del C.P.C.C.), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Sonia Silvia Arriaran - Procuradora Fiscal.

4 días - N° 199029 - \$ 684,40 - 26/03/2019 - BOE

Fisco de la Provincia de Córdoba c/ BAZZONI CARLOS PRIMO-Ejecutivo, n°563577. Juzg. 1° Inst. Civ.Com.Flia 2° Nom. Secretaría 3. VILLA MARIA, 13/03/2018. Cítese y emplácese al demandado Señor BAZZONI, CARLOS PRIMO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate -en la misma diligencia-para que en tres días más oponga y pruebe excepciones legítimas, a cuyo fin publíquense edictos (arts.152 y 165 del C.P.C.C.), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Flores, Fernando Martín, Juez, Hochsprung de Bustos Daniela Martha, Secretaria; Sonia Silvia Arriaran - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 199031 - \$ 992,85 - 27/03/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 2476191 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

FERNANDEZ VOGLINO, B - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. Oficina Unica de Ejecucion Fiscal - VILLA MARIA, 06/11/2017.- Avocase.- Agréguese cedula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado BERNARDO ALEJANDRO FERNANDEZ VOGLINO para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- VUCOVICH, Alvaro Benjamín, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, TENEDINI, Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 199033 - \$ 1365,95 - 27/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada GARAY MARIA TERESA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARAY MARIA TERESA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7230208)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de diciembre de 2018. Agréguese cédula sin diligenciar. Téngase presente. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 4 Ley 9024).- FDO.FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada GARAY MARIA TERESA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 199170 - \$ 1870,25 - 26/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LEYNAUD RENE EUGENIO -PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. 7147247) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2° Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 15/02/2019. Agréguese la documental acompa-

ñada. Por iniciada la demanda en contra de la Sucesión Indivisa Leynaud Rene Eugenio. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Leynaud Rene Eugenio a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: AMIGO ALIAGA, Edgar - Juez de 1ra. Instancia - STIPANICICH de TRIGOS, Emilia - Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 199175 - \$ 1706,25 - 26/03/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RESCALDANI KARINA - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL (Expte. 7049500) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2° Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez . (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 15/02/2019. Agréguese la documental acompañada. Por iniciada la demanda en contra de la Sucesión Indivisa Rescaldani Karina. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Rescaldani Karina a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: AMIGO ALIAGA, Edgar - Juez de 1ra. Instancia - STIPANICICH de TRIGOS, Emilia - Prosecretaria Letrada

5 días - N° 199177 - \$ 1691,90 - 26/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal (J.1A INST.C.C. FAM.3RA.NOM.) - Río Cuarto, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesión Indivisa de Walter Alberto Schonwant - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte N° 6918332), domicilio Tribunal: Corrientes y Balcarce, Planta Baja- Río Cuarto - Prov. Córdoba.- En virtud de lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE los Sucesores del Sr. Schonwant, Walter Alberto en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la ci-

tada ley. Fdo: Dra. Selene Carolina Ivana Lopez; Jueza; Dra. Agustina Lopez Revol: Prosecretaria Letrada. Río Cuarto, 08 de Marzo de 2019.

5 días - N° 199222 - \$ 1499,20 - 26/03/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza al demandado Sr. ALTAMIRANO BAZAN PEDRO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino opongan excepciones legítimas si las tuvieran todo bajo apercibimientos, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALTAMIRANO BAZAN PEDRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 2463827)" Fdo. Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA-SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA .- Villa Dolores; Cba, 11 de marzo de 2019.

5 días - N° 199235 - \$ 1072,80 - 26/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 5° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE LOPEZ, SEGUNDO – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 1957983", RIO CUARTO, 09/11/2018. Cítese y emplácese a los herederos de Lopez Segundo en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024.- FDO: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana: Jueza – FUNEZ, Yanina Verónica: Prosecretaria.-

5 días - N° 199276 - \$ 1337,25 - 26/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 5° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ACOSTA, ANTONIO HUGO – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 6266647", RIO CUARTO, 15/08/2018. Póngase en conocimiento de los herederos del demandado fallecido y cíteselos por edictos (arts. 152 y 167 del CPCC), los que habrán de publicarse por cinco días, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contados desde la última publicación y para que dentro de los tres días contados desde el último día de citación, opongan

excepciones legítimas, bajo apercibimientos del art. 545 del CPCC.- FDO: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana: Jueza – MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - Nº 199281 - \$ 1074,85 - 26/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1º Inst. y 6º Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BENITEZ, CASIMIRO JORGE – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 561324", RIO CUARTO, 07/02/2018. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de CASIMIRO JORGE BENITEZ en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024.- FDO: MARIANA MARTINEZ DE ALONSO: Jueza – MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - Nº 199290 - \$ 1380,30 - 26/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1º Inst. y 7º Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CESARI, NESTOR OSVALDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 1455889", RIO CUARTO, 03/02/2014. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Cesari Nestor Osvaldo en los términos el art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024.- FDO: BUITRAGO, Santiago: Juez – MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - Nº 199292 - \$ 1456,15 - 26/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., se hace saber que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6880715 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

C/ SUCESION INDIVISA DE FOPPOLI JULIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los Sucesores de FOPPOLI JULIO por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Firmado: MARSHALL MASCO Efrain.-

5 días - Nº 199295 - \$ 1675,50 - 26/03/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUILERA DANTE RUBEN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5933397 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : AGUILERA, DANTE RUBEN . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505526722014.-

5 días - Nº 199343 - \$ 1353,65 - 26/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PINO SERGIO GUSTAVO– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6204772", CITA A: PINO SERGIO GUSTAVO, DNI 28914526, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que

en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal.-OTRO DECRETO: "Córdoba, 18/08/2017. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art.4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena" – Prosecretaria.-

7 días - Nº 199355 - \$ 5660,20 - 26/03/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ, DANIEL ALBERTO – Ejecutivo Fiscal" Expte Electónico Nº 6824944, Liquidación de deuda Nº 501648922017, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº3, Secretaria UNICA, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, Cba.- CITA y EMPLAZA a: GONZALEZ DANIEL ALBERTO (CUIT Nº 20-11763549-0) en virtud de lo dispuesto por la ley 9024, arts 152 y 165 del C. de C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al del vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Norma Moore de Chain – Procuradora Fiscal Nº 55192.

5 días - Nº 199418 - \$ 1267,55 - 27/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/SELTZER FRANCISCO SATURNINO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 1500251, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - Nº 199436 - \$ 968,25 - 27/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/DE PEDRO PABLO LINO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 1557325, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de

diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 199437 - \$ 951,85 - 27/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/PONCE ANGEL ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1585420, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 199438 - \$ 951,85 - 27/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/GORDILLO GUSTAVO JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1561669, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro

6 días - N° 199439 - \$ 1152,06 - 28/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS EDMUNDO GUARFIDIOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6886206" que se tramitan ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciocho (18) de abril de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el

término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: dieciocho (18) de abril de 2018.- Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniel. Procuradora Fiscal Dra. Ma. Florencia Roqué Flores. Mat 1-30271

5 días - N° 199485 - \$ 1505,35 - 27/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/LESCANO OSCAR ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1861379, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 199440 - \$ 955,95 - 27/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/LLANES HECTOR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2303133, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 199441 - \$ 939,55 - 27/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7478559 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SPALLA, MARIA MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SPALLA MARIA MARGARITA, D.N.I. 10.050.344, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres

días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 199461 - \$ 1341,35 - 27/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/LEDESMA RAMON ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 3606753, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 199442 - \$ 955,95 - 27/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/BECHARA JUAN OCTAVIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6981419, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 199443 - \$ 964,15 - 27/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente N° 7292745 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MANITTA, NADIA ANTONEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: MANITTA NADIA ANTONELA, D.N.I. 33.751.802, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su de-

recho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 199460 - \$ 1341,35 - 27/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/DAMICO RAFAEL SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6981403, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Proseccr: Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 199444 - \$ 970,30 - 27/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/CAMINOS SERGIO RAUL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6955365, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Proseccr: Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 199445 - \$ 962,10 - 27/03/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/DIAZ CALDERON GUSTAVO ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7175346, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Proseccr: Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 199446 - \$ 982,60 - 27/03/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas,

Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Ernesto Cordeiro para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDEIRO ERNESTO SUC- EJECUTIVO FISCAL– Exte. 2628998"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 29 de marzo de 2017.-

5 días - N° 199451 - \$ 1173,25 - 27/03/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los RODRIGUEZ MIGUEL CARLOS para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ MIGUEL CARLOS EJECUTIVO FISCAL– (Exte. N°2628808)" Cuerpo 1 EJECUTIVO FISCAL.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 10 de abril de 2017.-

5 días - N° 199452 - \$ 1214,25 - 27/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MILANOVICH, JUAN, DNI:92236599 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MILANOVICH, JUAN - Presentación múltiple fiscal - Exp. N° 5781769" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de noviembre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 199525 - \$ 1033,85 - 29/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RODRIGUEZ, LUIS HERIBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6416386", cita a RODRIGUEZ, LUIS HERIBERTO , D.N.I. 2708555, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 199458 - \$ 1322,90 - 27/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6667326 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GUZMAN, NADIA MARIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: GUZMAN NADIA MARIEL, D.N.I. 29.252.105, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 199459 - \$ 1341,35 - 27/03/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALI JACOBO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5982921 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE BALI JACOBO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de

Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505910472014.-

5 días - N° 199475 - \$ 1404,90 - 29/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LENTINI CARLOS MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6886256", la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 04/09/2018. Incorpórese la publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: cuatro (04) de septiembre de 2018. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. Procuradora Fiscal. Dra. MARIA FLORENCIA ROQUE FLORES, MAT. 1-30271.

5 días - N° 199486 - \$ 1343,40 - 27/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE AMAYA ALBERTO PABLO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 6040756 (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE AMAYA ALBERTO PABLO) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06/11/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC.- Fdo. FUNES Maria Elena – Prosecretaria.- Otro Decreto: Córdoba, 26 de noviembre de 2018.- ... De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. RODRIGUEZ PONCIO Agueda – Prosecretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 21/11/2018. \$ 24.254,63. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 199513 - \$ 1595,55 - 27/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados " DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUC.IND. DE LOYOLA DE LOYOLA AURELIA - EJECUTIVO FISCAL

- EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6821626", la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 23/08/2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Procuradora Fiscal: María Florencia Roqué Flores- Mat. 1-30271

5 días - N° 199516 - \$ 2140,30 - 27/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ NAZ, Noelia Celeste - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 6050243 (Parte demandada: NAZ, Noelia Celeste) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06/11/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC.- Fdo. FUNES Maria Elena – Prosecretaria.- Otro Decreto: Córdoba, 26/11/2018.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. RODRIGUEZ PONCIO Agueda – Prosecretario.- Monto de la Planilla de liquidación al 21/11/2018. \$ 14.982,35. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 199521 - \$ 1474,60 - 27/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE PERALTA PEDRO PASTOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO: 6873016 (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE PERALTA PEDRO PASTOR). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de octubre de 2018. Por adjunta publicación edictal.- Por iniciada la presente ejecución. Formúlese liquidación en los términos del art.564 del CPCC.- Fdo. GRANADE Maria Enriqueta – Prosecretaria.- Otro Decreto: Córdoba, 26 de octubre de 2018.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del

CPC).-Fdo. BARRAZA Maria Soledad– Prosecretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 26/10/2018. \$ 45.334,71. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 199555 - \$ 1480,75 - 27/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°1, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BIANI, FEDERICO OSCAR , DNI:33916756 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BIANI, FEDERICO OSCAR - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5653522" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/06/2018. Incorpórese copia de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: PERASSO, Sandra Daniela. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 199527 - \$ 976,45 - 29/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°2, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LOPEZ, RAMON AMALIO , DNI:7984125 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LOPEZ, RAMON AMALIO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5653531" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de MARZO de 2017. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 199533 - \$ 1261,40 - 29/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS NARCISO GUMERSINDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO: 6873017 (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE ARIAS NARCISO GUMERSINDO). Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/08/2018. Por adjuntada cedula de notificación y edictos. Por

iniciada ejecución de sentencia... Fdo GRANADE Maria Enriqueta – Prosecretaria.- Otro Decreto: Córdoba, 26 de octubre de 2018.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo BARRAZA Maria Soledad - Prosecretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 26/10/2018. \$ 60.909,21. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 199567 - \$ 1380,30 - 27/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ FRANCISCO RICARDO- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6228799", CITA A: DIAZ FRANCISCO RICARDO, DNI 11053007, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, ocho (8) de marzo de 2017"... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente.

Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. OTRO DECRETO: "Córdoba, 18/08/2017. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art.4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena." MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincia.

6 días - N° 199573 - \$ 5233,80 - 26/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES CALIXTO LUIS- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6220445", CITA A: FLORES CALIXTO LUIS, DNI 6509755, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, dos (2) de febrero de 2017"... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la

suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese .OTRO DECRETO "Córdoba, 11 de diciembre de 2017. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta" MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 199574 - \$ 5803,20 - 26/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRANCO MARINA FERNANDA- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6220401", CITA A: ROSSANIGO FRANCO MARINA FERNANDA, DNI 22795457, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: "Córdoba, 18/08/2017. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art.4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena." MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincia.

6 días - N° 199580 - \$ 5167,50 - 26/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEBALLOS, Horacio Ruben- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6221041", CITA A: CEBALLOS, Horacio Ruben, DNI 16742996, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. . Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO "Córdoba, 18/08/2017. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art.4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena." MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 199583 - \$ 5140,20 - 26/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUERO MARIO OSCAR- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6221031", CITA A: AGUERO MARIO OSCAR, DNI 22560882, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" OTRO DEDCRETO: "Córdoba, 12/09/2017. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art.4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena." MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 199588 - \$ 4785,30 - 26/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Eje-

cuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LIPARI MARIA ISABEL- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6221040", CITA A: LIPARI MARIA ISABEL, DNI 04278595, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" OTRO DECRETO: "Córdoba, 12/09/2017. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art.4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena" MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 199591 - \$ 4793,10 - 26/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6818164 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ASARTE, LOLA AMANDA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: ASARTE LOLA AMANDA, D.N.I. 3.217.648, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Baneegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 199706 - \$ 1320,85 - 28/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARAMAYO MIRANDA CARLA MICAELA- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE.

NRO. 6221033", CITA A: ARAMAYO MIRANDA CARLA MICAELA, DNI 32208062, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" OTRO DECRETO "Córdoba, 12/09/2017. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art.4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena" MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 199594 - \$ 4843,80 - 26/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 3° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORATA Francisco Guillermo- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6227391", CITA A: MORATA Francisco Guillermo, DNI 17157907, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" OTRO DECRETO: "téngase presente lo manifestado. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días. Texto firmado digitalmente por: MAINE Eugenia"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincia

6 días - N° 199600 - \$ 5323,50 - 26/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ENET VALENTINA- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6220739", CITA A: ENET VALENTINA, DNI 10772592, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" OTRO DECRETO: "Córdoba, 10 de agosto de 2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente" MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 199602 - \$ 5210,40 - 26/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada NASSER EMILIO JOSE, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6818177 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NASSER, EMILIO JOSE Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de febrero de 2019. Incorpórese la constancia de publicación de edictos y la cédula de notificación que fuera acompañada con fecha 10/09/2018. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 199688 - \$ 1322,90 - 28/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ENET VALENTINA- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6220739", CITA A: ENET VALENTINA, DNI 10772592, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" OTRO DECRETO: "Córdoba, 10 de agosto de 2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente" MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

GONZALEZ ROGELIO– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6227383; CITA A: GONZALEZ ROGELIO, DNI 6453091, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" OTRO DECRETO: "Córdoba, 18/08/2017. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art.4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena" MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - Nº 199608 - \$ 4738,50 - 26/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAÑEZ ELVIRA MARIA DEL C- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6227383", CITA A: MAÑEZ ELVIRA MARIA DEL C, DNI 10447435, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" OTRO DECRETO: "Córdoba, 05/12/2017. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art.4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena" MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - Nº 199667 - \$ 4808,70 - 26/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTILLO PEDRO CLAUDIO- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6227384", CITA A: CASTILLO PEDRO CLAUDIO, DNI 22565040, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" OTRO DECRETO "Córdoba, 18/08/2017. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art.4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena" MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - Nº 199679 - \$ 4785,30 - 27/03/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUC. GOMEZ DE ROJO MARTA Q. – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1811971)", cítese y emplácese a los herederos de Marta C. Gómez de Rojo: Rosa Roberto Rojo y Digan Marta Rojo, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 11/02/2019.-

5 días - Nº 199732 - \$ 1216,30 - 28/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ABELLA FANNY EDITH- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6220732", CITA A: ABELLA FANNY EDITH, D.N.I. 13822567, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma re-

clamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" OTRO DECRETO:" Córdoba, 09 de agosto de 2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Texto firmado digitalmente por: GIL, Gregorio Vicente"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - Nº 199692 - \$ 5261,10 - 27/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LESCANO CARLOS ARTURO- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6237468", CITA A: LESCANO CARLOS ARTURO, D.N.I. 17386970, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Digitalmente. OTRO DECRETO "CORDOBA, 27/12/2017.- Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. -Texto firmado digitalmente por: GIL, Gregorio Vicente"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - Nº 199704 - \$ 5319,60 - 27/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6818167 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES DE MORRIE NEMECIA ANGELICA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 12/03/2019. ... cítese y emplácese a los Sucesores de FLORES DE MORRIE NEMECIA ANGELICA por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Firmado: MARSHALL MASCO Efrain.

5 días - N° 199709 - \$ 1767,75 - 28/03/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VESPIGNANI JOSE – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2433750)", cítese y emplácese al demandado, José Vespignani y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. LOPEZ REVOL (Prosecretaria). Río Cuarto, 11/02/2019.-

5 días - N° 199726 - \$ 1201,95 - 28/03/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LLOVERAS ADOLFO ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1459205)", cítese y emplácese al demandado y/o a sus herederos y/o a sus representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra.

MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 13/12/2018.-

5 días - N° 199729 - \$ 1160,95 - 28/03/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DENDARYS DE MALDONADO MARIA ARSEÑIA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1243175)", cítese y emplácese al demandado y/o a sus herederos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. FUNES, Yanina (Prosecretaria). Río Cuarto, 17/12/2018.-

5 días - N° 199730 - \$ 1124,05 - 28/03/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONEL RAFAEL HIJO Y OTROS – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2857858)", cítese y emplácese al demandado de autos Sra. Graciela Haydee Tyrell para que en plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 13/12/2018.-

5 días - N° 199731 - \$ 1054,35 - 28/03/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LLOVERAS ADOLFO ANTONIO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2100471)", cítese y emplácese al demandado Sr. ADOLFO ANTONIO LLOVERAS y/o sus sucesores, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernan-

da (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 26/12/2018.-

5 días - N° 199733 - \$ 1206,05 - 28/03/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUC DE VERDENELLI PACIFICO ABDON Y OTRA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2104592)", cítese y emplácese al sucesor de Verdenelli Pacífico Abdón y Gonzalez de Verdenelli Teresa: Sr. VERDENELLI BERNARDO ALBERTO, para que en plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PERALTA, José A. (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 27/12/2018.-

5 días - N° 199734 - \$ 1212,20 - 28/03/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VERA DE ORTIZ ARMINDA SILVIA Y OTROS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2107121)", cítese y emplácese al demandado de autos y/o sus sucesores, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 11/02/2019.-

5 días - N° 199735 - s/c - 28/03/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ DE RIVAROLA MARIA Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2056999)", cítese y emplácese a la demandada, María López Rivarola y/o a sus herederos y/o sus representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si

las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 11/02/2019.-

5 días - N° 199737 - \$ 1222,45 - 28/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOJICA MARIA INES- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 7292418- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Sr. Juez Civil Comercial, Conciliación, 1ra Instancia y 1ra Nominación Secretaria N°2, se notifica a la demandada MARIA INES MOJICA de las siguientes resoluciones:" VILLA DOLORES, 08/02/2019.-Avócase.-..... Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"-Villa Dolores, 20 de febrero de 2019.- Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada.- Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P. emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo. Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dr. BARBARA, Claudio Marcelo-PROSECRETARIO/A LETRADO".-VILLA DOLORES , 26/10/2018.- Proveyendo el escrito que antecede, atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.C.). Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado.- Fdo. Dr. BARBARA, Claudio Marcelo-PROSECRETARIO/A LETRADO". La liquidación 200441432018 asciende a la suma de Pesos veinticinco mil seiscientos dieciocho con diez centavos (\$ 25.618,10) confeccionada al día 26 de febrero del año 2019 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$8532,72; recargo: \$10945,41; Aporte DGR \$474,00; Tasa de Justicia: \$1135 89; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$1519,35 honorarios: \$3010 .75- Villa Dolores, 06 marzo de 2019.

3 días - N° 199764 - \$ 2406,27 - 26/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIRANDA MER-

CEDES ROLANDO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 7378853- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Sr. Juez Civil Comercial, Conciliación, 1ra Instancia y 1ra Nominación Secretaria N°2, se notifica a la demandada SUCESION INDIVISA DE MIRANDA MERCEDES ROLANDO de las siguientes resoluciones:" Villa Dolores , 12 de Octubre de 2018.- Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P., emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"-VILLA DOLORES , 26/10/2018.- Proveyendo el escrito que antecede, atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.C.). Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado.- Fdo.Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" La liquidación 500553932018 asciende a la suma de Pesos veinte mil quinientos catorce con setenta centavos (\$ 20.514,70) confeccionada al día 26 de octubre del año 2018 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$9214,07; recargo: \$6529,88; Aporte DGR \$474,00; Tasa de Justicia: \$1027 53; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$799,95 honorarios: \$2469 .31- VILLA DOLORES, 06/02/2019.- Avócase . Notifíquese.-Fdo. Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Villa Dolores, 06 febrero de 2019.

3 días - N° 199765 - \$ 2496,06 - 26/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTOS JOSE ANGEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6815060- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com. Conc. y de Flia. de 1ra.instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3, se

ha dictado la siguiente resolución: "VILLA DOLORES, 04/02/2019.- Avócase el suscripto a la presente causa- Por presentada planilla de liquidación de capital, intereses y costas.- De la misma córrase vista por tres días bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Fdo. Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Dra. GORORDO, Elsa Susana SECRETARIO" De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576, se LE CORRE VISTA a la demandada Sucesión Indivisa de José Ángel Martos de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 501586622017 que asciende a la suma de Pesos treinta y ocho mil quinientos cuarenta y ocho con veinte centavos (\$ 38.548,20) confeccionada al día 04 de febrero del año 2019 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$16.256,59; recargo: \$17.652,03; Aporte DGR \$678,71; Tasa de Justicia: \$857, 91; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$831,30 honorarios: \$2272,14.- Villa Dolores, 13 febrero de 2019 Fdo. Dra. GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

3 días - N° 199767 - \$ 1569,87 - 26/03/2019 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HOULNE, ROSA ELCIRA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. 7316681), cita y emplaza a la demandada ROSA ELCIRA HOULNE, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. GORORDO, Elsa Susana.- Villa Dolores; Cba, 07 de Febrero de 2019.-

5 días - N° 199768 - \$ 888,30 - 28/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA BERNARDO LEONIDES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 7006882- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com. Conc. y Flia. de 1ra.instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA DOLORES, 04/02/2019.- Avócase el suscripto a la presente causa.- Por presentada planilla de liquidación de capital, intereses y costas.- De la misma córrase vista por tres días

bajo apercibimiento.- Notifíquese.- Fdo. Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Dra. GORORDO, Elsa Susana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576, se LE CORRE VISTA a la demandada Sucesion Indivisa de Bernardo Leonidas Molina, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 501708962017, cuenta 290108209923 que asciende a la suma de Pesos veintinueve mil quinientos setenta y cinco con cuarenta centavos (\$ 29.575,40) confeccionada al día 04 de febrero del año 2019 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$9.657,86; recargo: \$13.989,86; Aporte DGR \$681,15; Tasa de Justicia: \$1183,26; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$681,15 honorarios: \$3590,33.- Villa Dolores, 13 febrero de 2019.

3 días - N° 199769 - \$ 1529,28 - 26/03/2019 - BOE

La Sra. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la demandada SUCESION DE URQUIZA ROLANDO EBLOGIO para comparezca a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION DE URQUIZA ROLANDO EBLOGIO Y OTRO PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 2457977"- Fdo: Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa Dolores; Cba, 06 de marzo de 2019.-

5 días - N° 199770 - \$ 1132,25 - 28/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DECIMO RITA SUSANA- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6237443"; CITA A: DECIMO RITA SUSANA, DNI 13535945, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, veintisiete (27) de marzo de 2017... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."- Fdo. Digitalmente. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoria-

mente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: "Córdoba, 09 de agosto de 2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente" MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 199798 - \$ 5756,40 - 27/03/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza al demandado GUILLERMO ATILIO DE LA CAMPA para comparezca a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DE LA CAMPA GUILLERMO ATILIO PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 7265394"- Fdo: Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa Dolores; Cba, 13 de diciembre de 2018.-

5 días - N° 199771 - \$ 1083,05 - 28/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ CLAUDIO GABRIEL- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6236063"; CITA A: LOPEZ CLAUDIO GABRIEL, DNI 22372611, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, treinta (30) de mayo de 2017"... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."- Fdo. Digitalmente. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela

de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese OTRO DECRETO: "CORDOBA, 23/10/2017. Atento constancias de autos en especial el titulo base de la acción acompañado con fecha 20/03/2017, del que surge que el domicilio real corresponde al que se encuentra denunciado en el padrón electoral; las cedula acompañadas y lo manifestado con fecha 30/08/2017, publíquese edictos (art.4 ley 9024)Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena" MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 199802 - \$ 6193,20 - 27/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARANGUEZ, ORFILIA NELIDA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 788682"; RIO CUARTO, 26/02/2019. Cítese y emplácese la demandada Sra. Orfilia Nérida Aranguez en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: BENTANCOURT, Fernanda; Jueza - MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 199787 - \$ 1370,05 - 28/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ CARLOS MARTIN- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6236071"; CITA A: ALVAREZ CARLOS MARTIN, DNI 26016878, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, veintiuno (21) de marzo de 2017... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."- Fdo. Digitalmente. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el

término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal. OTRO DECRETO: Córdoba, 13 de diciembre de 2017- Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.-Texto Firmado digitalmente por: FURNES Maria Elena". MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 199810 - \$ 6259,50 - 27/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANTOVANI IVANA ELIZABETH- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6239408", CITA A: MANTOVANI IVANA ELIZABETH, D.N.I. 27956352, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024." "Córdoba, treinta y uno (31) de marzo de 2017... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: CORDOBA, 02/10/2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Texto firmado digitalmente por: GIL, Gregorio Vicente"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 199829 - \$ 5791,50 - 27/03/2019 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en autos: "Expte

7837184 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RODRIGUEZ, CARLOS OSCAR – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 11/03/2019. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la sociedad RODRIGUEZ, CARLOS OSCAR, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dr. Rivoira, Lucas Hernán, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 199864 - \$ 1575,05 - 29/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SUCESIÓN INDIVISA DE LADRON DE GUEVARA MARIA ERMELINDA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 5949688", cita y emplaza a los herederos de LADRON DE GUEVARA MARIA ERMELINDA, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Proc. Fiscal Cynthia Chimbo Mateos. MP:1-31575.

5 días - N° 199962 - \$ 1417,20 - 29/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SUCESIÓN INDIVISA DE LEMMEH EDUARDO HUGO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 6026481", cita y emplaza a los herederos de LEMMEH EDUARDO HUGO, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo aper-

cibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Proc. Fiscal Cynthia Chimbo Mateos. MP:1-31575.

5 días - N° 199963 - \$ 1359,80 - 29/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SUCESIÓN INDIVISA DE FOURCADE CESAR AUGUSTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 5946909", cita y emplaza a los herederos de FOURCADE CESAR AUGUSTO, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Proc. Fiscal Cynthia Chimbo Mateos. MP:1-31575.

5 días - N° 199964 - \$ 1372,10 - 29/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SUCESIÓN INDIVISA DE LUCERO CRISTOBAL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 2806286/36", cita y emplaza a los herederos de LUCERO CRISTOBAL, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Proc. Fiscal Cynthia Chimbo Mateos. MP:1-31575

5 días - N° 199965 - \$ 1349,55 - 29/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SUCESIÓN INDIVISA

DE BLANCO CARLOS HUGO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente N° 5926770", cita y emplaza a los herederos de BLANCO CARLOS HUGO, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Proc. Fiscal Cynthia Chimbo Mateos. MP:1-31575.

5 días - N° 199967 - \$ 1363,90 - 29/03/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARRIONUEVO PEDRO I – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6334019)", cítese y emplácese a los herederos del demandado fallecido para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez); Dra. FUNES, Yanina (Prosecretaria). Río Cuarto, 17/12/2018.-

5 días - N° 200016 - \$ 1117,90 - 29/03/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MOYANO MARCELA CRISTINA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7365650, Liquidación 60000214862018, ha ordenado notificar a MOYANO MARCELA CRISTINA, DNI 17.985.405, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Desiata Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 12/03/2019.

5 días - N° 200063 - \$ 1204 - 29/03/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de

Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FERRONI RICARDO HUMBERTO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7365631, Liquidación 500408562018, ha ordenado notificar a FERRONI RICARDO HUMBERTO, DNI 11.582.668, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. DESIATA, Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 12/03/2019.

5 días - N° 200065 - \$ 1206,05 - 29/03/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LUNA RAUL RICARDO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7365653, Liquidación 60000221882018, ha ordenado notificar a LUNA RAUL RICARDO, DNI 17.732.114, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. DESIATA, Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 12/03/2019.

5 días - N° 200066 - \$ 1173,25 - 29/03/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE EXP.N°1333585-FISCO DE LA PCIA C/VARGAS ENCARNACION B-EJECUTIVO FISCAL-SENTENCIA NUMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE-CRUZ DEL EJE,28 de abril de 2010.-Y VISTOS..DE LOS QUE RESULTA..Y CONSIDERANDO..RESUELVO:I)Declarar rebelde al demandado VARGAS ENCARNACION B.II)Ordenar se lleve adelante la Ejecución en contra del demandado hasta el completo pago del capital reclamado en autos de pesos QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS(\$597,50) con más los intereses calculados conforme a las pautas dadas en los considerandos IV)y todo lo cual se determinara en la etapa de Ejecución de Sentencia.-III)Imponer costas al demandado VARGAS ENCARNACION B,a cuyo fin regulo provisoriamente los honorarios del Dr. Adolfo Gustavo Quattrocchio,en la suma de pesos doscientos setenta y ocho(\$278)con mas la suma

de pesos doscientos nueve(\$209)en concepto del art.194 inc5 de Ley 9459.Protocolícese.Hágase saber y dese copia.-Firmado:FERNANDO AGUADO:JUEZ

3 días - N° 200027 - \$ 919,20 - 27/03/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SADI RUBEN DARIO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 6908258, Liquidación 501875762017, ha ordenado notificar a SADI RUBEN DARIO, DNI 5.713.585, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. DESIATA, Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 12/03/2019.

5 días - N° 200070 - \$ 1160,95 - 29/03/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MAIQUES MIRIAM LUISA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7326067, Liquidación 500314562018, ha ordenado notificar a MAIQUES MIRIAM LUISA, DNI 11.560.455, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. DESIATA, Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 12/03/2019.

5 días - N° 200071 - \$ 1179,40 - 29/03/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA JOSE-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7423907, Liquidación 500551602018, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE FERREYRA JOSE, DNI 2.787.210, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a de-

recho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. DESIATA, Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 12/03/2019.

5 días - N° 200072 - \$ 1234,75 - 29/03/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LIENDO DAVID ALEJANDRO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7365246, Liquidación 500363482018, ha ordenado notificar a LIENDO DAVID ALEJANDRO, DNI 25.413.650, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. DESIATA, Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 12/03/2019.

5 días - N° 200073 - \$ 1187,60 - 29/03/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ POMBAR NICANOR ALBERTO-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" Expte 7365279, Liquidación 500328002018, ha ordenado notificar a POMBAR NICANOR ALBERTO, DNI 7.599.724, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. DESIATA, Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 12/03/2019.

5 días - N° 200074 - \$ 1185,55 - 29/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE BLANCO MARIA ELENA - EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 5365618- Notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE BLANCO MARIA ELENA de conformidad con el

art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". L. Liquidación N°:506215512009. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 200164 - \$ 1363,90 - 29/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada Sucesores DE AGOST ROJO LUIS EDUARDO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGOST ROJO LUIS EDUARDO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7760915)", se ha dictado la siguiente resolución: .CÓRDOBA, 15/03/2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores de AGOST ROJO LUIS EDUARDO por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. FDO. FERREYRA DILLON FELIPE

5 días - N° 200166 - \$ 2247,45 - 29/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ORTEGA ADRIAN JOSE que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ORTEGA ADRIAN JOSE s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7945752)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14/03/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado

interviniente. FDO. GIL GREGORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada ORTEGA ADRIAN JOSE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 200168 - \$ 1696 - 29/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ANDRES HECTOR DANIEL que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ANDRES HECTOR DANIEL s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7945751)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14/03/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. GIL GREGORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada ANDRES HECTOR DANIEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 200170 - \$ 1710,35 - 29/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada GHIONE MARIA DE LAS MERCEDES que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GHIONE MARIA DE LAS MERCEDES s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7945745)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14/03/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente - FDO. GIL GREGORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada GHIONE MARIA DE LAS MERCEDES para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma dili-

gencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 200187 - \$ 1759,55 - 29/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, hace saber a la parte demandada FERNANDEZ MARIA DEL PILAR que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERNANDEZ MARIA DEL PILAR s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7829469)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14/03/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. GIL GREGORIO VICENTE. Cítese y emplácese a la parte demandada FERNANDEZ MARIA DEL PILAR para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 200214 - \$ 1739,05 - 29/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MAESTRE, JUAN CARLOS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5724131) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244- PB), se a dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/03/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: Fdo.: VIGLIANCO Veronica Andrea"

1 día - N° 200235 - \$ 183,81 - 26/03/2019 - BOE

La Secr.de Gestión común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/FERREYRA ARMANDO IVÁN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6872544, cita y emplaza a

FERREYRA ARMANDO IVÁN, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Fernando Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - N° 200292 - \$ 2056,60 - 29/03/2019 - BOE

Se notifica a COMERCIO RIO SA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ COMERCIO RIO SA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 4643256, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 08 de noviembre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO Fernandez De Imas, Elsa Alejandra.- PROCURADORA Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 200343 - \$ 4225 - 28/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GIORDANENGO DE MARTINO CATALINA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4633091. (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE GIORDANENGO DE MARTINO CATALINA) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinte (20) de marzo de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto ex-

cepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Por constituido nuevo domicilio, con noticia. Fdo. TORTONE Evangelina Lorena.-Prosecretaria.- Otro Decreto: Córdoba, veinticuatro (24) de julio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. GIL Gregorio Vicente -Prosecretario Letrado – Monto de la Planilla de liquidación al 24/07/2014. \$ 6.116,86. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 200480 - \$ 3137,15 - 01/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SORIA JOSE ALBERTO - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 6053837 (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE SORIA JOSE ALBERTO). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 06/11/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y constas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC.- Fdo. FUNES María Elena –Prosecretaria.- Otro Decreto: Córdoba, 26/11/2018.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. RODRIGUEZ PONCIO Agueda – Prosecretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 21/11/2018. \$ 22.630,24. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 200386 - \$ 1566,85 - 01/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TERRADAS EDUAR-

DO MARCELO - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 6052806 (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE TERRADAS EDUARDO MARCELO). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 06/11/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC.-- Fdo. FUNES María Elena -Prosecretaria.- Otro Decreto: Córdoba, 26/11/2018.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. RODRIGUEZ PONCIO Agueda - Prosecretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 21/11/2018. \$ 19.385,20. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 200400 - \$ 1595,55 - 01/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VEGA RAMON ISMAEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- Expte: 6848533 (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE VEGA RAMON ISMAEL). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02/10/2018. Agréguese cédula y publicación de edictos acompañados. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Fdo: FUNES María Elena - Prosecretaria.- Otro Decreto: CORDOBA, 31/10/2018. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC) ...Fdo FUNES María Elena - Prosecretaria. Monto de la Planilla de liquidación al 26/10/2018. \$ \$ 63.929,52. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 200420 - \$ 1689,85 - 01/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VIDELA, Josefina Olga - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 4599306 (Parte demandada: VIDELA, Josefina Olga). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintinueve (29) de agosto de 2011.- Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones. Téngase presente la condición tributaria manifestada. CERTIFICO: que se en-

cuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- Oficina: veintinueve (29) de agosto de 2011. Fdo. Todjababian, Sandra Ruth - Secretaria - Otro Decreto: Córdoba, 21 de septiembre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Todjababian, Sandra Ruth - Secretaria - Monto de la Planilla de liquidación al 20/09/2011. \$ 3.753,31. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 200479 - \$ 2362,25 - 01/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VIEYRA, Enoe Francisco -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4587159. (Parte demandada: VIEYRA, Enoe Francisco) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 2 de marzo de 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra -Prosecretario.- Otro Decreto: Córdoba, 17 de julio de 2012.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra -Prosecretario.- Monto de la Planilla de liquidación al 17/07/2012 \$ 3.609,13. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 200483 - \$ 2905,50 - 01/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°2, de la ciudad de CÓRDO-

BA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARRIONUEVO MIGUEL ANGEL -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 3916802. (Parte demandada: BARRIONUEVO MIGUEL ANGEL). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de junio de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo RIVA Blanca Alejandra.- Secretaria.- Otro Decreto: Córdoba, cuatro (4) de julio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).Fdo. GRANADÉ María Enriqueta - Secretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 03/07/2014 \$4.352,24. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 200492 - \$ 2772,25 - 01/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FABRICA DE PISTONES STRARAPIP SRL -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4645847. (Parte demandada: FABRICA DE PISTONES STRARAPIP SRL). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitres (23) de junio de 2009.- Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones. Téngase presente la condición tributaria manifestada. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- Oficina: veintitres (23) de junio de 2009. Fdo. Todjababian De Manoukian Sandra Ruth - Secretaria.- Otro Decreto: Córdoba, 19 de abril de 2010.- Bajo la responsabilidad de la Institución actora: Ejecútese el crédito reclamado, con sus intereses y costas (Ley 9024, mod. por ley N°

9576). De la liquidación y estimación de honorarios formulada: Vista al demandado (art. 7 de la Ley Provincial 9024, mod. por Ley Pcial. N° 9576; y art. 564 del C.P.C.). Fdo. Todjababian De Manoukian Sandra Ruth – Secretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 16/04/2010 \$79.507,00. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 200519 - \$ 2448,35 - 01/04/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAYORGA JUAN BENITO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- Expte: 6848541 (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE MAYORGA JUAN BENITO). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/10/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11/10/2018.- Fdo. FUNES María Elena –Prosecretaria.-

5 días - N° 200412 - \$ 1474,60 - 01/04/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA 2ºNOM S.3.AUTOS:"CETROGAR S.A. C/ALAMO LEANDRO MARTIN -EJECUTIVO"Cosquín,4/12/2018.Agréguese.Téngase presente lo manifestado.Atento lo solicitado,constancias de autos, y lo dispuesto por el art.152 del C.P.C:Cítese y emplácese al demandado Leandro Martín Alamo para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en tres días más, vencidos los primeros oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra a cuyo fin: Publíquense edictos en el "Boletín Oficial.FDO: MARTOS, Francisco Gustavo (juez), FIRBANK, María Constanza (Secretaria).-

5 días - N° 199050 - \$ 857,55 - 29/03/2019 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1º NOM. S.2. AUTOS"CETROGAR S.A. C/GARAY LOMBARDO DANIEL CEFERINO"EXPTE:7345077.COSQUIN,31/07/2018. Proveyendo a f. 14:agreguese. Provease a la demanda de f.1/2:téngase al com-

pareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio procesal constituido.Agréguese la documentación acompañada. Admitase la presente demanda ejecutiva.Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.Cítese de remate a la demandada para que dentro de los (3) días posteriores a los del comparendo oponga las excepciones que estime convenientes conforme lo previsto por el art. 548 del C.P.C y C, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. A la cautelar solicitada:atento tratarse de un empleado publico, oportunamente. Dese intervención al Ministerio Publico Fiscal.Notifíquese. FDO: CAFFERATA, Juan Manuel (Juez), ÑAÑEZ, Nelson Humberto (Secretario).-

5 días - N° 199057 - \$ 1577,10 - 28/03/2019 - BOE

SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. CCCyF de Bell Ville, Secretaria N° 2, en autos caratulados: SUCESIÓN DE SALVADOR GITTO C/ ROSSI, VERÓNICA SOLEDAD Y OTRO-ABREVIADO-COBRO DE PESOS (1943785), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 69. Bell Ville, 19/12/2017.Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda entablada por la Sra. Silvia Susana Rosa Gitto en su carácter de administradora de la sucesión del Sr. Salvador Gitto, en contra de los señores Verónica Soledad Rossi (hoy fallecida) y Alejandro Santa Cruz, y condenar a estos últimos a pagar, en el término de diez (10) en favor de aquél, la suma de pesos veintinueve mil setecientos cincuenta y cinco con cuarenta y cuatro centavos (\$29.755,44) en concepto de capital con más los intereses conforme a los términos expuestos en los considerandos de la presente. II) Costas a cargo de los accionados vencidos. III) Regular los honorarios profesionales del Dr. José Pablo Miguel, por la labor en este pleito en la suma de pesos doce mil setecientos veinte con cuarenta y cinco centavos (\$12.720,45). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique-JUEZ

5 días - N° 199117 - \$ 1942 - 26/03/2019 - BOE

USUCAPIONES

VILLA DOLORES, 21/12/2018.- En autos caratulados LOZADA LUIS EDUARDO- USUCAPION (2881506) que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. 1º, se ha resuelto citar y emplazar en calidad de terceros interesados, y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir,

para que en el plazo de 30 días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos referidos. El inmueble de que se trata, está ubicado en un lugar denominado Loteo "El Tesoro", del Barrio Piedra Pintada, de la Ciudad de Villa Dolores, Pedanía y Departamento San Javier, de la provincia de Córdoba. Las medidas, superficie y colindancias consignadas en los apartados siguientes, surgen del Plano de Mensura confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Santiago MASQUIJO y Salvador V. ROSSO, mat. prof. 1417/1 y 1421/1, respectivamente, -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0033- 96406/2015, de fecha 17 de diciembre del año 2015. El mismo mide Partiendo del vértice "1" con una dirección Este, con un ángulo en dicho vértice de 88º 52' y una distancia de 35,00 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 91º 08'; lado 2-3 de 14,31 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90º 00'; lado 3-4 de 35,00 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90º 00'; lado 4-1 de 15,00 m; encerrando una superficie de Quinientos Doce Metros con Noventa Centímetros Cuadrados (512,90 mts2).-Sus colindancias son Lado 1-2 con resto Parcela 9 de Pedro Romualdo MORENO y Julio RUFINO, Cta. N° 2901-050249/6, MFR N° 1.029.937; lado 2-3 con calle Estanislao Ceballos; lado 3-4 con Parcela 26 de Sucesión indivisa de Charles Antonio TORRES, Cta. N° 2901-2469873/0; lado 4-1 con Parcela 27 Sucesión Indivisa de Charles Antonio TORRES, Cta. N° 2901-2469874/8 y con Parcela 5 de Alberto Eduardo CASTRO, Cta. N° 2901-1006773/7, MFR N° 1.191.197. Según un estudio previo, la fracción que concretamente se pretende usucapir afecta parcialmente la Matrícula (Folio Real) N° 1.029.937 inscrita en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a nombre de Pedro Romualdo MORENO y Julio RUFINO. De la Dirección General de Catastro de la Provincia surge que el inmueble afecta parcialmente al empadronamiento 2901-0580249/6, Parcela 009 de Pedro Romualdo MORENO y Julio RUFINO. Dominio 1558- Folio 1812- Año 1949 Mat. 29-1.029937/F.R. En la Dirección General de Rentas de la Provincia surge que afecta parcialmente la cuenta N° 2901-0580249/6. Así mismo se ha resuelto citar como terceros interesados a los colindantes: Sucesión de Charles Antonio Torres, Alberto Eduardo Castro y Matías Eduardo Lozada en la forma antes dispuesta, en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, y en los que surjan del informe de Catastro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos,

todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda.- Colóquese y manténgase a costa del actor durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibase los edictos en el Juzgado de Paz y Comuna correspondientes al lugar de ubicación del inmueble, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad. Notifíquese.- Fdo. José María, ESTIGARRIBIA. Juez – Silvana de las Mercedes, AGUIRRE de CASTILLO Prosecretaria Letrado.- Villa Dolores, febrero de 2019.-

10 días - N° 196676 - s/c - 09/04/2019 - BOE

Por disposición de la Sra. Jueza de 1º Inst., 2ª Nom., C.C.C. y Flia de la ciudad de Bell Ville, Dra. Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz, Secretaría N°: 3 en los autos caratulados "ZAN LUCAS CESAR – USUCAPION" Expte 7581432, cita y emplaza a los Sres. Valeria Lucía Hopperus, Daniela Jimena Quiroga, Nora Betina Soria, Valentín Araquistain y/o sus sucesores y/o a quienes se consideren con derecho a los inmuebles en cuestión, que se designan como: Fracción de terreno ubicado en la localidad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 14 Manzana V, irregular, que mide. Su lado SO, compuesto de dos secciones que miden: partiendo del ángulo NO, hacia el SE 16,30 m de fondo y desde el límite de este lado, con igual rumbo (SE) 9,40 m que es su frente a calle pública, desde el extremo SE del frente con dirección al NE mide 20 m de fondo, y en su contrafrente es una línea quebrada en tres secciones: partiendo del extremo NE de la línea anterior, hacia el NO la primera mide 9,50 m, la segunda con igual dirección 6,50 m y la tercera que cierra la sección con dirección al SO mide 9,50 m con una superficie de 345,09 m linda al SO con calle pública en parte y parte lote 15; al NO parte del lote 22, al NE parte del lote 23 y parte del lote 24 y por el SE con lote 13 todos de la misma manzana.- Fracción de terreno ubicada en esta ciudad de Bell Ville, Pedanía homónima del Departamento Unión Provincia de Córdoba que conforma el plano de mensura y subdivisión, confeccionado por el Ingeniero Renato Lainati en marzo de 1.974 inscripto en el Registro General de Propiedades bajo el N° 63.066 del Protocolo de Planos y al N° 88.534, del protocolo de Planillas, se designa como Lote Veinticuatro de la Manzana V que mide nueve metros cincuenta centímetros en cada uno de sus lados Nor-Este y Sud-Este por veinte metros

al Nor-Oeste y veinte metros diez centímetros al Sud-Este o sea una superficie total de ciento noventa y dos metros ochenta y cinco decímetros cuadrados, lindando, al Nor-Este con Avenida Costanera hoy B Ceballos, al Sud-Este con el lote 25; al Sud-Oeste con el lote 14 y al Nor-Oeste con lote 23 todos del mismo plano. Su frente dista a los sesenta y cinco metros veinte centímetros contados hacia el Nor-Oeste de la esquina formada por calles Mármol y Av Costanera, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho.- Con tal fin se ordenó publicar edictos del art. 783 del CPCC en el Boletín oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- Asimismo se cita y emplaza a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto en el art. 784 del CPCC.- Bell Ville 18 de octubre de 2018.- Fdo. Dra. Ana Laura Nieva Secretaria.-

10 días - N° 194608 - s/c - 15/04/2019 - BOE

EL Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. Com. Conc. y Familia de la ciudad de Jesús María Dr. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, Secretaria Única a cargo de la Dra. SCARAFIA de CHALUB María Andrea, en los autos caratulados HIDALGO, PATRICIA ADELINA Y OTROS - USUCAPION - EXPTE. N° 1471537, ha dictado la siguiente resolución: JESUS MARIA, 06/12/2018. Proveyendo a fs. 117: Téngase por notificados a los comparecientes del decreto de fs. 116. A fs. 114: Agréguese oficio del Registro General de la Propiedad y base imponible del año en curso obrantes a fs. 106/113. Por cumplimentados aportes de Tasa de Justicia y Caja de Abogados, conforme boleta que se glosa a fs. 114. Téngase presente. A fs. 91/93: Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados, a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes PERALTA RAMON ANDRES; PERALTA DE PEREYRA ESTHER; PERALTA DE REYNA CASEMIRA; PERALTA FRANCISCA; PERALTA SIGIFREDO MERCEDES; PERALTA JULIO; PERALTA SEGUNDO; PERALTA ATILIO; PERALTA JORGE Y PERALTA RAMON, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble,

publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese. Fdo.: PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo, JUEZ - SCALA, Ana María, PROSECRETARIA - DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Una Fracción de campo, con todas las mejoras que contiene, cercado, ubicado en el lugar denominado "SUYATACO", en la actual localidad de Agua de Oro, Pedanía San Vicente, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, identificado catastralmente como Dpto. 13, Ped. 05, hoja 1631, Parcela 564977-373334 con superficies de noventa y un hectáreas nueve mil quinientos setenta y siete metros cuadrados. Linda; al Este con terrenos de las sucesiones de Luis Oscar Heredia Lizarralde, terrenos de Javier Alberto Mazzucci, terrenos de Daniel Moisset de Espanes y terrenos de Luis Moisset de Espanes; al Norte con Arroyo Carmelo; al Sud con Arroyo El Algodonal y al Oeste camino Público, terrenos de Hermergilda Belli de Canale y con resto de superficie de Juan Kurt Walter Ebert, Alicia Elena Watson Douglas, Antonia o Rita Antonia Yanes de Moyano, Luis Horacio Moyano, Carlos Alberto Moyano, Jorge Rubén Heredia, María Hortensia Peralta de Guevara, Ramón Andrés Peralta, Esther Peralta de Pereyra, Casemira Peralta de Reyna, Francisca Peralta de Aguirre, Segundo Peralta, Jorge Peralta, Sigfrido Mercedes Peralta, Julio Peralta, Ramón Peralta.

10 días - N° 195743 - s/c - 22/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Laboulaye, Secretaria a cargo de la Dra. Karina Silvia Giordanino, en autos "REIN-AUDI, LORENZO JORGE S/ USUCAPIÓN Expte N° 6986442, ha dictado la siguiente resolución: LABOULAYE, 17/04/2018.- Admitase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Sr. Gregorio Angel Agüero y/o sus sucesores, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como: Fracción de Terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que es parte del Solar OCHO, de la Manzana "D", Sección "B" de esta ciudad de Laboulaye, cuya Fracción en plano confeccionado por el Ingeniero Civil Don Juan Lazzari, como Fracción Cinco, que mide: Doce metros cincuenta centímetros de Este a Oeste, por veinte metros de

Norte a Sud, o sean Doscientos Cincuenta metros cuadrados, que linda al Norte, Fracción Tres; al Oeste, Fracción Cuatro, al Sud, calle Viamonte y por el Este, solar Siete de su manzana.- Protocolo de Dominio: 28266 – Folio: 34916 – Tomo: 140 – Año: 1960, objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Notifíquese.-Fdo: Dr. TORRES, Jorge David – Juez; Dra. Karina Silvia GIORDANINO – Secretaria.-

30 días - N° 196786 - s/c - 25/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civ. Com. y Flia. de la ciudad de Villa María, Secretaria Dra., Nora Lis Gomez, en autos caratulados MORALES FRANCISCO ROBERTO- USUCAPION, (Expte: N° 2408254), ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero Cuarenta y Cuatro. Villa María 25 de julio de 2018.- Y VISTOS:....Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1) Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Francisco Roberto Morales ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: "UNA FRACCIÓN DE TERRENO que posee las siguientes dimensiones y límites: partiendo del esquinero noroeste designado con la letra A y con dirección hacia el sudeste hasta encontrar el vértice B, constituyendo el límite Noreste, línea A-B de 58,97 m materializada por un alambrado, linda en este costado con la parcela 5 y la parcela 23, ambas sin antecedentes de dominio; desde el vértice B y con rumbo hacia el sudoeste hasta encontrar el vértice C, constituyendo el límite Sudeste, línea B-C de 33,35 m de longitud que forma con la anterior un ángulo de 90º57; materializada por un alambrado, linda por este costado con la parcela 17 de Rodolfo Antonio ARIAS (Matrícula N° 377.053) y con la parcela 18 de Carlos Alberto GROSSO y Héctor Alfredo GROSSO (Matrícula N° 1.033.057); desde el vértice C y con rumbo hacia el noroeste hasta encontrar el vértice D, constituyendo el límite Sudoeste, línea C-D de 58,49 m de longitud, materializada

por un alambrado que forma con la anterior línea un ángulo de 89º03 y linda con la parcela 3 de Hipólito URUNDE (Matrícula N° 214.810); desde el vértice D y con rumbo al noroeste hasta encontrar el punto de partida, vértice A, constituyendo el límite Noroeste, línea D-A de 33,35 m, materializada por un alambrado que forma con la anterior línea un ángulo de 91º47 y con la línea A-B un ángulo de 88º13 lindando con calle Entre Ríos, los vértices esquineros designados como A, B, C y D están materializados por poste de madera, todo ello encierra una superficie de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (1957.99m2). Se encuentra baldío. Según antecedentes relacionados en la Dirección de Catastro Delegación 14, el lote sin designación, parcela 22 de la manzana 22, Sección 2º de la localidad de Villa Nueva se encuentra empadronado en la cuenta N° 1605-1950026/1.º 2) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de Francisco Roberto Morales, D.N.I. N° 6.600.653. 3) Ordenar que se publique la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). 4) Imponer las costas a cargo del actor. - Protocolícese, agréguese copia al expediente y notifíquese.- Fdo.- Dr. Alvaro Benjamín VUCOVICH.- Juez.- Auto Numero Doscientos Once. Villa María 14 de agosto de 2018.- Y VISTOS:....Y CONSIDERANDO:....RESUELVO: 1) Hacer lugar a la aclaratoria y ampliación de la Sentencia N° 44 del 25/07/2018 y, en consecuencia, disponer que la descripción del inmueble figure de la siguiente manera: "UNA FRACCIÓN DE TERRENO que posee las siguientes dimensiones y límites: partiendo del esquinero noroeste designado con la letra A y con dirección hacia el sudeste hasta encontrar el vértice B, constituyendo el límite Noreste, línea A-B de 58,97 m materializada por un alambrado, linda en este costado con la parcela 5 y la parcela 23, ambas sin antecedentes de dominio; desde el vértice B y con rumbo hacia el sudoeste hasta encontrar el vértice C, constituyendo el límite Sudeste, línea B-C de 33,35 m de longitud que forma con la anterior un ángulo de 90º57; materializada por un alambrado, linda por este costado con la parcela 17 de Rodolfo Antonio ARIAS (Matrícula N° 377.053) y con la parcela 18 de Carlos Alberto GROSSO y Héctor Alfredo GROSSO (Matrícula N° 1.033.057); desde el vértice C y con rumbo hacia el noroeste hasta encontrar el vértice D, constituyendo el límite Sudoeste, línea C-D de 58,49 m de longitud, materializada por un alambrado que forma con la anterior línea un ángulo de 89º03 y linda con la parcela 3 de Hipólito

URUNDE (Matrícula N° 214.810); desde el vértice D y con rumbo al noroeste hasta encontrar el punto de partida, vértice A, constituyendo el límite Noroeste, línea D-A de 33,35 m, materializada por un alambrado que forma con la anterior línea un ángulo de 91º47 y con la línea A-B un ángulo de 88º13 lindando con calle Entre Ríos, los vértices esquineros designados como A, B, C y D están materializados por poste de madera, todo ello encierra una superficie de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (1957.99m2). Se encuentra baldío. Según antecedentes relacionados en la Dirección de Catastro Delegación 14, Lote N° 35, parcela 22 de la manzana 22, Sección 2º de la localidad de Villa Nueva se encuentra empadronado en la cuenta N° 1605-1950026/1.º 2) Tener presente los datos denunciados del actor, a saber: Morales, Roberto Francisco, C.U.I.L. N° 20-06600653-1, fecha de nacimiento: 13/05/1943, estado civil casado en primeras nupcias con Arias Norma Aídee, domicilio: General Paz N° 1053, Villa Nueva. – Protocolícese, agréguese copia al expediente y hágase saber.- Fdo.- Dr. Alvaro Benjamín VUCOVICH.- Juez.-

10 días - N° 197063 - s/c - 01/04/2019 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 3), hace saber la Sentencia N° 2 del 28/02/2019, en autos: "ARCE HECTOR - USUCAPION" (Expte. N° 1306128). Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el señor Héctor Ramón Arce y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descripto como: lote de terreno, ubicado en la localidad de Morrison, Pedanía Bell Ville, departamento Unión, Provincia de Córdoba el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Ricardo Rébora, visado por la Dirección de Catastro, se determina que la posesión afecta en forma total la parcela 034 con matrícula 252.799 a nombre de Centro de Transportistas y conforme Anexo de dicho plano, se establecen los siguientes deslindes y colindancias: "El segmento A-B: con orientación S-O de longitud 10,00 mts, sobre calle Mariano Moreno, se materializa con cerco de mampostería de 0,15 m contiguo a la l.m. El segmento C-B: con orientación N-O, de longitud 21,00 mts. se materializa cerco de mampostería de 0,30 m encaballado sobre el eje medianero lindando con la parcela 011 – propiedad de Blanca Nélida Duarte, matrícula 0.303.201. El segmento D-C: con orientación N-E, de longitud 10,00 mts., se materializa con un cerco de mampostería de 0,15 m contiguo al eje medianero lindando

con la parcela 032 – propiedad de Ricardo Omar Mattía, matrícula 0.261.850. El segmento D-A: con orientación S-E, de longitud 21,00 mts., se materializa con cerco de mampostería de 0,20 m contiguo al eje medianero lindando con la parcela 033 – propiedad de Ricardo Omar Mattía, matrícula 0.250.670. Lo descripto encierra una superficie total de doscientos diez metros cuadrados y presente una vivienda de 33,15 metros cuadrados en buen estado de conservación que se ubica en la línea de edificación municipal, sobre la calle Mariano Moreno. Dista su frente diez metros hacia el sud-este de la esquina con la calle Fray Justo Santa María Oro. Sus ángulos en los cuatro vértices son de noventa grados." Impositivamente el inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con número de cuenta 36-03-2.085.687/2. De acuerdo a títulos se describe como: "Un lote de terreno ubicado en lado Norte de la vía férrea, del Pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, departamento Unión, designado como lote "E"; manzana 28, y mide: 10 ms de frente al Sud; línea D-C1; 10 ms con frente al N, línea D1-C2 por 21 ms cada uno de sus costados, E y O, línea C1-C2 y D-D; respectivamente, con superficie de 210 ms. cdos. – linda: al S., Bv. Mariano Moreno (antes Río Cuarto), al N., lote C; al E. lote D; al O, Adicta Esther Rodríguez; - Dista: 10 ms. rumbo O, de la esquina formada por Bv. Mariano Moreno y calle Fray Justo Santa María de Oro, - Todo según plano 96018" Inscripto en la matrícula 252.799. Figura registrado bajo la cuenta N° 3603-2085687/2 con la parcelación Depto 36 – Ped. 03 – Pblo. 23 – C 01 – S 01-Mzana 017 – Parc. 037. 2°) Inscripto el inmueble aludido a nombre del señor Héctor Ramón Arce, nacido el día 24/08/1936, DNI 6.542.698, CUIT 20- 06542698-7, con domicilio en calle La Rioja 226 de la localidad de Morrison. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la siguiente medida ordenada por este Tribunal: Anotación de litis D° 1867 del 03/01/2018, registrada sobre la Matrícula N° 252799; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en enero del año 1990. 5°) Costas por al actor. 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado

en el considerando respectivo. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. OFICINA, de Marzo de 2019.

10 días - N° 197995 - s/c - 28/03/2019 - BOE

BELL VILLE:- La señora Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Familia de 2da. Nominación de la Ciudad de Bell Ville, Dra. Elisa Molina Torres de Morales, Secretaría N° 3, Dra. Ana Laura Nieva, en los autos caratulados "COMPIANI, NELSON LUIS Y OTRO - USUCAPION" Expte. 7969909, CITA y EMPLAZA a Eudisia Rosario FRANCO de BARRERA, y/o a sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho a los derechos y acciones equivalentes a cuatro con dieciséis (4/16) avas partes, sobre inmueble que se pretende usucapir, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho. El inmueble se describe: Una fracción de terreno, con todas su mejoras, ubicada en la manzana rodeada por las calle Sargento Cabral al Oeste, Chile al Sud, Maipú al Norte, y Fraile Muerto al Este, de esta Ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que mide cuarenta y tres metros treinta centímetros de frente a calle Sargento Cabral, por veintidós metros sesenta y cinco centímetros de frente y fondo a la vez al Sud, sobre calle Chile, lo que hace una superficie total de Novecientos treinta y siete metros, cuatro mil cuatrocientos cincuenta centímetros cuadrados, lindando al Norte, con más terreno de Luisa Bujados de Blasco; al Sud, con calle Chile; al Este, con herederos de Bayona y al Oeste, con calle Sargento Cabral. Inscripto en el Registro General de la Provincia en Folio 15406/1985, posteriormente por Ley 17801 y Res. Gral. 109/2010, fue transformado en MATRICULA DE FOLIO REAL 1.534.003.- Bell Ville, 28 de febrero de 2019.-

10 días - N° 198204 - s/c - 12/04/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Instancia Civ Com Conc y Flia de Villa Carlos Paz, Secretaria UNO, en los autos "CHAVARRIA, JOSE LEONOR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION.-EXPEDIENTE N° 456548" ha resuelto citar y emplazar para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, el cual a continuación se describe: inmueble que se detalla como Lote 18 de la Manzana 10 de la localidad de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, de esta Provincia e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el dominio n° 382, folio n° 433, año 1926, hoy matrícula n° 1587951, a cuyo

fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. - Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la PROVINCIA DE CORDOBA Y a la MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: 1) José Leonor Chavarría, titular del lote 19; 2) Vilma Edit González, titular del lote 6. - Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Villa Carlos Paz, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. - A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del CCCN para este clase de juicios, líbrese oficio a sus efectos. Oficina: 03/09/2018" Fdo Dra Viviana Rodríguez. Juez de 1ª Instancia. Giordano de Meyer María Fernanda. Secretaria Juzgado 1ª Instancia

10 días - N° 198369 - s/c - 28/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 1ra. Nom. – Sec. 1 (Ex. Sec. 2) de Carlos Paz, Cba., en autos: "2775323 - FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", cita y emplaza: "CARLOS PAZ, 28/03/2018. Téngase presente lo manifestado, atento a las constancias de autos hágase saber a las partes que la presente causa n°2775323 tramitará por cuerda separada pero será resuelta juntamente con los expedientes 2775317 y 2775320, atento a que los lotes objeto de usucapión en cada uno de ellos están comprendido en el plano N° 18. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como lote 13 de la manzana 36 ubicado en Villas Sierras de Oro Sección Segunda que se encuentra situada a la altura del kilómetro 24 de camino a San Roque en Pedanía Calera del Departamento de Santa María de la provincia de Córdoba inscripción dominial matrícula n° 1166580 (31), el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a Juan Nicolás Sanagua y Margarita Sanagua -titulares registrales del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. NOTI-

FIQUESE a los domicilios que surgen de autos. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC: - Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Juan Nicolás Sanagua, Margarita Gonzalez de Sanagua, Marcos David Guevara, María Verónica Ruiui, Lambertini SRL, María Paula Burgos, ITZ S.A., a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Malagueño. Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva. (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese." Todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 1166580 (31). Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 310107412912, Nomenclatura Catastral 3101400102036013000. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor. Horacio Hoyos Mat. Prof. 1128/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-86.159/2014 aprobado en fecha 31/03/14.- OLCESE, Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GIORDANO de MEYER, María Fernanda, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 198376 - s/c - 27/03/2019 - BOE

Villa María. El Juzg. de 1° Inst. 1° Nom. C.C. y Flia. de Villa María, secretaria a cargo de la Dra. Nora Lis Gómez en los autos caratulados "MARZETTA DE GAGLIESI, NILDA ROSA Y OTRO - Usucapión" (Expte. n° 7105603) cita y emplaza a todos los que se crean con derecho al inmueble que se identifica como: "Fracción de terreno ubicada en la ciudad de Villa María, pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, que según plano de mensura de posesión practicado por el Ingeniero Aureliano Eduardo López, M.P. 1.248 se designa como Lote veintiocho de la manzana veinticuatro y que mide: 1,77 mts. de frente por 22,30 mts. de fondo, lo que hace una Superficie Total de 39,47 m2, y linda: al Sud-Este con calle Santa Fe, al Nor-Oeste con parcela 6 del Instituto Hermanas Terciarias - Misioneras Franciscanas; al Nor-Este con parcela 13 de Nilda Rosa Marzetta de Gagliesi y Margarita Ester Marzetta

y al Sud-Oeste con parcela 14 de Jorge Antonio Scauso y Alicia Scauso de Polo." (Nomenclatura Catastral: Dpto. 16, Ped. 04; Pblo. 22; C. 01; S. 01; Mza. 024; Parc. 028) y a los colindantes para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: VUCOVICH Alvaro Benjamin (Juez de 1ra. Instancia) - GOMEZ, Nora Lis (Secretario Juzg. 1ra. Instancia).

10 días - N° 198449 - s/c - 09/04/2019 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1° Inst. C., C y C. de 3° Nom. de la Ciudad de Bell Ville, Dr. Bruera Eduardo P., Sec. N° 5, Dra. Silvina L. González, en los autos caratulados: "DIAZ BARAHONA SANDRA LEONOR-USUCAPION - EXPTE. 7148047", cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de Mario Cohen y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir se describe así: SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESION: El inmueble se ubica en la ciudad de Bell Ville, Depto. Unión, Prov. de Cba., y designa como LOTE 29, constando de las siguientes circunstancias: Al Nor-Oeste (línea A-B) mide diez metros por donde linda con Parcela 7 de Augusto Cesar Carnevale y Viviana Cristina Celiz, Mat.258.337; al Nor-Este (línea B-C) mide cuarenta metros por donde linda con Parcela 19 de Rubén Adelqui Silva, Mat.1.220.209; al Sud-Este (línea C-D) diez metros por donde linda con Pasaje Tosolini; y al Sud Oeste (línea D-A), cuarenta metros por donde linda con de Norberto Bordon, Mat. 758.093, todo lo cual hace una Superficie Total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. Sus ángulos interiores miden 90°. SEGÚN TITULO: La parcela objeto de la posesión se describe como: UNA FRACCION DE TERRENO ubicada en la ciudad de Bell Ville, Depto. Union, Prov. de Cba., que según el plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil Don Enrique N. Bartolomeo, en abril de 1951, se designa como LOTE VEINTE, con las siguientes medidas y linderos: mide diez metros de frente al Sud: por cuarenta metros de fondo, o sea una Superficie Total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADO, lindando: Al Norte con el Lote siete; al Sud, con calle proyectada, al Este, con el Lote diecinueve y al Oeste, con el lote veintiuno.

10 días - N° 198618 - s/c - 29/03/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de Primera Instancia y de 3° Nom. de la Ciudad de Río Tercero, Dr. Pablo Gustavo Martina, Sec. Dr. Juan Carlos

Viches, en autos "NOGUEROL SEBASTIAN - Usucapión - Expte. N° 7030680", cita y emplaza al demandado, "Sr. BURZI ANTONIO", y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir LOTE DE TERRENO ubicado en la Pcia. de Córdoba, Dpto. TERCERO ARRIBA, Pedanía El Salto, el que forma parte de la chacra frutihortícola conocida con el nombre de Almafuerte y a su vea es parte de la estancia "La Ventura" e individualizado en el plano de subdivisión, inscripto bajo N° 3.976, Planilla 13.034, como LOTE TRES de la Manzana N, que mide y linda: 15 mts. 11 cms. Al N-O-N, lindando calle en medio con la manzana K, 15 mts., en su contrafrente al S-S-E-, lindando con la de Rafael Ciarrochi; 47 mts. 67 cms., al N-E-E-, lindando con el lote 4; y 49 mts. 44 cms., en su costado O-S-O., lindando con el lote 2, Superficie 728 MTS. 32 DCMs.-, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, habiéndose dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 13/03/2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la acumulación de los autos caratulados "NOGUEROL SEBASTIAN - Medidas Preparatorias (Usucapión) (Expte. N° 1963999) a los presentes obrados. Procédase a refoliar y tomar razón de ello en el SAC. Notifíquese. Proveyendo a fs. 3/5: agréguese oficio al Registro General de la Provincia debidamente diligenciado. Imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Sres. BURZI ANTONIO para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Cítese, a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de Almafuerte, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C, estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Hágase saber que deben exhibirse los

edictos respectivos en la ciudad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.-Fdo: PABLO GUSTAVO MARTINA – JUEZ.-

10 días - N° 198726 - s/c - 17/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba.- Dr. Jose Maria Estigarribia, Secretaria N° 1 en autos: "LOPEZ, Julio Roque-USUCACION- Expte 1964402" cita y emplaza a NORBERTO SANCHEZ y/o su SUCESION y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, como terceros interesados a CARLOS INDALDECIO LOPEZ, MARIA TEODOSA MOLINA o MOLINA DE LOPEZ o DE LOPEZ, Sucesión de ANGEL AMBROSIO MANTELLO, RESTITUTA LIRIA ROMERO DE MONTELLO, MOISES ASIS, NORBERTO FERNANDO BUSTOS FAURE, MARIA ELVIRA CASTILLO, RENE ANTONIO VIVALDI, a la Provincia de Cordoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa de Las Rosas para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley, con respecto al inmueble a usucapir: Fracción de terreno ubicado en Villa de Las Rosas, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Cordoba, designado como parcela 29-02-27-01-01-01-20, ubicado en calle Belgrano s/n, lote 20, que MIDE y LINDA: partiendo del esquinero noroeste, designado como D, y partiendo con rumbo sureste, lado D-C, con long.- 27.12 m, hacia el vértice C, y con angulo interno de 88°00'48", y partiendo con rumbo suroeste, lado C-B, con long.- de 20.60 m, hacia el vértice B, y con angulo interno de 90°00'00", y partiendo con rumbo noroeste, lado B-A, con long.-34.10 m, hacia el vértice A, y con angulo interno de 70°24'6", y partiendo con rumbo noreste, lado A-D, con long.- de 20.87 m, hacia el vértice D, y con angulo interno de 111°35'06", cerrando el polígono. Lo que arroja una superficie de SEISCIENTOS CATORCE CON TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS 614,34 m2.- El inmueble que se pretende usucapir colinda al norte con resto de parcela 4 de Sánchez Norberto F° 98 A° 1920 y F° 7000 A° 1944, al este con calle Belgrano, al Sur con Lopez Carlos Indalecio y Maria Teodosa Molina de Lopez F° 12 A° 76, en parte parcela 5 de Mantello Ángel Ambrosio y Restituta Liria Romero de Mantello D° 1545 F° 9 A° 76, y en parte parcela 10 Asís Moisés- D° 36775, F° 48845 A° 79 y al oeste con parcela 14 de Norberto Fernando Bustos Faure.- D° 11622, F° 16633 A° 86.- Afecta PARCIALMENTE los dominios D° 156 F°

98 T° 1 A° 1920 y el D° 5707 F° 7000 T° 28 A° 1944 titularidad de Norberto Sánchez.- OFICINA: 18 de Diciembre de 2018

3 días - N° 198773 - s/c - 26/03/2019 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 2° Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 4 Dra. De Paul de Chiesa Laura Inés, en autos: "CORDERO HORACIO JESÚS – USUCACION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXPTE. N° 390886), CITA Y EMPLAZA A TODOS LOS HEREDEROS Y/O SUCESORES DEL DEMANDADO Y TITULAR REGISTRAL - SR. JUAN CERVANTES – Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO AL INMUEBLE afectado por la mensura realizada por el Ing. Civil Aníbal Sebastián Gallara, Matrícula Profesional N° 2021, que se describe a continuación: Lote de Terreno ubicado en la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María, Provincia de Córdoba; designado como lote 36 de la Mz. F, con afectación registral del Lote Of. 25 – Parcela 14 – Mz. Of. "F", con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero suroeste vértice A con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo noreste hasta el vértice B mide 10 mts. (Línea A-B) colindando con parcela 19 de Provincia de Córdoba; desde este vértice B con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice C mide 50 mts. (Línea B-C) colindando con parcela 29; desde este vértice C con ángulo interno de 90° 00' hasta vértice D mide 10 mts. (Línea C-D) colindando con calle Franchini; y cerrando la figura desde este vértice D con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice A mide 50 mts. (Línea A-D) colindando con parcelas 15, 17 y 18, encerrando una superficie de Quinientos metros cuadrados (500 mts2). Folio N° 282, Año 1923 (inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1553157, antecedente Dominial F 282 A° 1923, -Lote 25 Mza. F -, y en la DGR bajo el N° de cuenta 3106-02509922), para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, bajo apercibimiento de ley, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en virtud de lo dispuesto por el art. 783 bis de C.P.C.C. Fdo: Dra. CERINI Graciela I. (Juez); Dra. DE PAUL de CHIESA Laura I. (Secretaria). Oficina, 24/07/2017.-

10 días - N° 198804 - s/c - 08/04/2019 - BOE

El Sr. Juez J.1INS.CIV.COM.FLIA.1A-S.1- V.MARIA, en los autos caratulados "Romero, Maximiliano Andrés–Usucapión"(Expte. 2205785

iniciado con fecha 04/03/2015), se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia numero: 5, Villa María, 19/02/2019.Y VISTOS....CONSIDERANDO...SE RESUELVE: I) Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Maximiliano Andrés Romero ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: "lote N° 15 de la Manzana 47, (Des. Of. Maz.47 lote 1), y cuya Nomenclatura Catastral Provincial es Dpto.16 Ped.04 Pblo.22 C 02 S02, M.008, P015 y Catastro Municipal 02-002-008-00-00-011-001(Cta.13303-001). El lote mide 25,00 mts. sobre calle Marcos Juárez por 40,00 mts. de fondo, con ángulos interiores de 90°00', encerrando una superficie de mil metros cuadrados (1.000 m2). Los colindantes actuales son: AL NORESTE Parcela 010 de Mario Fermín Forconi y Nilda Rosa Bettman, Folio Real 246097, AL SURESTE con calle Marcos Juárez, AL SUROESTE calle Intendente Correa y AL NOROESTE con la Parcela 012 de Benito Ponce F° 21398 Año 1971. Dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de Aldo Jacinto Francisco Martín, según Matrícula N° 1.382.509, y en la Dirección General de Rentas como Cta. N° 1604-1660177/9"II) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de Maximiliano Andrés Romero, DNI. 33.695.939. III) Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial del diario local y de la provincia de Entre Ríos autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procesal Civil y Comercial).IV) Imponer las costas a cargo de la parte actora. Protocolícese y hágase saber.- Fdo..Vucovich Álvaro B.

10 días - N° 198824 - s/c - 22/04/2019 - BOE

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 2 da Nominación de Villa Dolores , Córdoba, Secretaria Nro. 4 , en autos : " COLETTA RODOLFO OSVALDO .- USUCACION .-Expte. N° 6989770" cita y emplaza a los herederos Cecilia Alicia Barria para que en el termino de veinte días comparezcan a hacer valer sus derechos en los presentes autos en la forma que les convenga .-Fdo Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato (Juez de 1 ra inst. y 1 ra Nom.) .- Dra.Maria Victoria Castellano (Secretaria) Of.11/3/2019.-Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 24 de la Ley 9150.

10 días - N° 199027 - s/c - 29/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 35ª nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Mariano Andres Diaz Villasuso, en los autos caratulado "SANCHEZ ZELIS, Lidia Inés y otro- USUCACION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION- Expte. N° 1532380/36" ha dictado la siguiente

te resolución: "SENTENCIA Nro. 17. Córdoba 22/02/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: .. RESUELVO:1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Lidia Inés Sanchez Zelis (DNI 12.333.425) y Juan Ramón Brito (DNI 5.477.483) en contra de los Sres. Bruno Felipe Bartolo y María Angélica Bruno y Furlán.2°) Declarar que la actora Sra. Lidia Inés Sánchez Zelis ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 1989, el dominio del inmueble ubicado sobre calle Pasaje Salguero N° 821 de Barrio Alberdi, Municipio de Córdoba, Departamento Capital, que según Plano de mensura para usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 16/03/2010 mediante Expte N° 0033-50238/2009 (fs. 56/57), se describe como: Fracción de terreno ubicada en barrio Alberdi, Municipio Córdoba, Provincia de Córdoba, designado como lote 17 de la Manzana Oficial 35, Edificado, que se describe y linda de la siguiente manera: partiendo del vértice A en el extremo noroeste, y con un ángulo 90° 10' se extiende con rumbo al sureste el lado A-B de 16,41 m, llegando al vértice B, donde hace ángulo de 89° 21', de aquí se extiende con rumbo al suroeste el lado B-C de 8,56 m, llegando al vértice C, donde hace un ángulo de 90°18', de aquí se extiende rumbo al noroeste el lado C-D de 3,37 m, llegando al vértice D, donde hace ángulo de 270°00, de aquí se extiende con rumbo al suroeste el lado D-E de 0,13 m, llegando al vértice E, donde hace ángulo de 90° 34', de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado E-F de 12,96 m, rumbo al noroeste el lado F-A de 8,72m, llegando al punto de partida vértice A, encerrando una superficie de 141,91 m2, lindando al Noroeste lado A-B, con parcela 001 de expediente 61810/96- carpeta 15212; al sureste, lado B-C, con parcela 003 de Silvia Vélez; al suroeste lado C-D y E-F y al sureste lado D-E, con parte de parcela 016 de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlán; y al Noroeste, lado F-A con calle Obispo José M. Salguero inscripto en la Matrícula del Registro General de la Propiedad Nro. 51240 (11), identificado en Catastro de la Provincia como C6-S29-M35-P17. El mismo afecta en forma parcial el inmueble designado como lote 16 de la manzana 35, inscripto en el Registro general de la Provincia bajo Matrícula N° 51.240, registrado a nombre de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlan (nomenclatura C06-S29-Mz035-P16- Cuenta N° 1101-1796442/6).3°) Declarar que el actor Sr. Juan Ramón Brito ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 1989, el dominio del inmueble ubicado sobre calle Pasaje Salguero N° 823 de Barrio Alberdi, Municipio de Córdoba, Departamento Capital, que según Plano de mensura para usu-

capión aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 26/03/2010 mediante Expte N° 0033-051403/2010 (fs. 54/55), se describe como: fracción de terreno ubicada en el Barrio Alberdi, Municipio de Córdoba, Provincia de Córdoba, designado como lote 18 de la manzana oficial 35, edificado, que se describe y linda de la siguiente manera: partiendo del vértice A en el extremo noroeste, y con un ángulo 90° 23' se extiende rumbo al sureste del lado A-B de 12,96 m. llegando al vértice B, donde hace un ángulo de 269° 26', de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado B-C de 0,13 m, llegando al vértice C, donde hace un ángulo de 90° 00' de aquí se extiende con rumbo al sureste el lado C-D de 3,37 m llegando al vértice D, donde hace un ángulo de 89° 42', de aquí se extiende con rumbo al suroeste el lado D-E de 8,89 m, llegando al vértice E, donde hace ángulo de 90° 55', de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado E-F de 16,26 m, llegando al vértice F, donde hace Angulo de 89° 34', de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado F-A de 8,81 m., llegando al punto de partida vértice A, encerrando una superficie de 143,76 m2, lindando al Noroeste lados A-B, C-D y al Noroeste lado B-C, con parte de la parcela 016 de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlan ; al Sureste, lado D-E parcela 003 de Silvia Vélez; al Suroeste, lado E-F, con parcela 015 de María Antonia Agüero de González Huebra; y al Noroeste, lado F-A, con calle Obispo José M. Salguero, identificado en Catastro de la Provincia como C6-S29-M35-P18. El mismo afecta en forma parcial el inmueble designado como lote 16 de la manzana 35, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo Matrícula N° 51.240, registrado a nombre de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlan (nomenclatura C06-S29-Mz035-P16- Cuenta N° 1101-1796442/6).4°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que tomen razón de lo aquí resuelto.5°) Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Manuel D. Pizarro en la suma de dieciocho mil cuarenta y seis con 40/100 (\$ 18.046,40- 20 jus).Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés- Juez-

10 días - N° 199063 - s/c - 28/03/2019 - BOE

En autos "ROMERO, JOSE EDUARDO - USUCAPION" Expte N° 1127958 que tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst. 1° Nomin. en lo Civil, Comercial, y Conciliación de la sexta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N°2, a

cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, se ha resuelto citar y emplazar a los demandados Pedro Colello, Rufino Riera, Salmerón Perfecto Fernández, Elvira Susana Fernández y Sus Sucesores, Marta o María Liliana Perla Fernández, Saturnina Alicia Estela Fernández, María Elena Brígida Fernández, Saturnina Satoria García De Fernández, Elías Said Romero y Sus Sucesores, Francisco Antonio Carrizo, Carlos Silverio Agüero o Carlos Silverio Arguello y Cesar Chiodí y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto de esta demanda de juicio de usucapión, consta de dos lotes, ubicados en el Departamento San Alberto, Pedanía San Pedro, Lugar San Sebastián.-Su Nomenclatura Catastral es: Departamento: 28, Pedanía: 06, Lote: 468.441-288.544 y 467.385-288.552. a) Lote 468.441-288.544: A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nor Este del inmueble, con rumbo Oeste sigue el lado 1-2 de 568.09 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 90°16'12", al cual sigue el lado 2-3 de 1.441.74 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 66°55'46", al cual sigue el lado 3-4 de 80.60 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 161°2'56", al cual sigue el lado 4-5 de 37.26 metros hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 159°59'23", al cual sigue el lado 5-6 de 32.29 metros hasta el vértice 6; en donde se midió un ángulo interno de 163°20'50", al cual sigue el lado 6-7 de 31.52 metros hasta el vértice 7; en donde se midió un ángulo interno de 176°21'40", al cual sigue el lado 7-8 de 171 .37 metros hasta el vértice 8; en donde se midió un ángulo interno de 193°16'12", al cual sigue el lado 8-9 de 34.41 metros hasta el vértice 9; en donde se midió un ángulo interno de 194°25'55", al cual sigue el lado 9-10 de 28.88 metros hasta el vértice 10; en donde se midió un ángulo interno de 191°17'12", al cual sigue el lado 10-11 de 256.63 metros hasta el vértice 11; en donde se midió un ángulo interno de 180°7'58", al cual sigue el lado 11-12 de 281.52 metros hasta el vértice 12; en donde se midió un ángulo interno de 133°16'49", al cual sigue e/lado 12-1 de 733.12 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 89°39'7" cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 59 Hectáreas 4.180 metros cuadrados. Y que linda: Al Norte, en el lado 1-2, con el resto de la parcela 25168-3161 de Pedro Colello, Rufino Riera, Salmerón Perfecto Fernández, Saturnina Satoria García de Fernández, María Elena Brígida Fernández, Saturnina Alicia Estela Fernán-

dez, María Liliana Perla Fernández, Elvira Susana Fernández; Folio N° 33.753, Año 1952; N° 44.596, Año 1960 y N° 6.921, Año 1985. Al Oeste, en el lado 2-3, con la parcela 25168-2456, lote C, Expediente N° 57.160/77, de Luis Alberto Torres y Daniel Eduardo Vera; Matrícula N° 331.628. Al Sur Este, en los lados 3-4, 4-5, 5-6, 6-7, 7-8, 8-9, 9-10, 10-11 y 11-12, con el Canal Maestro Norte de la Di. P.A. S. Al Este: en el lado 12-1, con camino vecinal.- b) Lote 467.385-288.552: A partir del vértice 13, punto de partida situado en el extremo Nor Este del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 13-14 de 253.30 metros, hasta el vértice 14; en donde se midió un ángulo interno de 179°52'2", al cual sigue el lado 14-15 de 253.63 metros hasta el vértice 15 en donde se midió un ángulo interno de 168°42'48", al cual sigue el lado 15-16 de 22.13 metros hasta el vértice 16; en donde se midió un ángulo interno de 165°34'5", al cual sigue el lado 16-17 de 27.12 metros hasta el vértice 17; en donde se midió un ángulo interno de 166°43'48", al cual sigue el lado 17-18 de 169.84 metros hasta el vértice 18; en donde se midió un ángulo interno de 183°38'20", al cual sigue el lado 18-19 de 36.86 metros hasta el vértice 19; en donde se midió un ángulo interno de 196°39'10", al cual sigue el lado 19-20 de 41.98 metros hasta el vértice 20; en donde se midió un ángulo interno de 200°0'37" al cual sigue el lado 20-21 de 47.56 metros hasta el vértice 21; en donde se midió un ángulo interno de 198°57'4", al cual sigue el lado 21-22 de 97.93 metros hasta el vértice 22; en donde se midió un ángulo interno de 112°19'47", al cual sigue el lado 22-23 de 143.87 metros hasta el vértice 23; en donde se midió un ángulo interno de 89°53'25", al cual sigue el lado 23-24 de 2.05 metros hasta el vértice 24; en donde se midió un ángulo interno de 269°29'16", al cual sigue el lado 24-25 de 214.37 metros hasta el vértice 25; en donde se midió un ángulo interno de 94°29'20", al cual sigue el lado 25-26 de 118.63 metros hasta el vértice 26; en donde se midió un ángulo interno de 270°30'9", al cual sigue el lado 26-27 de 413.72 metros hasta el vértice 27; en donde se midió un ángulo interno de 73°53'15", al cual sigue el lado 27-28 de 98.50 metros hasta el vértice 28; en donde se midió un ángulo interno de 144°15'59", al cual sigue el lado 28-29 de 2.36 metros hasta el vértice 29; en donde se midió un ángulo interno de 138°47'19", al cual sigue el lado 29-30 de 150.67 metros hasta el vértice 30; en donde se midió un ángulo interno de 267°8'4", al cual sigue el lado 30-31 de 297.66 metros hasta el vértice 31; en donde se midió un ángulo interno de 92°2'26" al cual sigue el lado 31-32 de 710.27 metros hasta el vértice 32; en donde se midió un ángulo interno de

91°18'16", al cual sigue el lado 32-33 de 23.59 metros hasta el vértice 33; en donde se midió un ángulo interno de 269°7'9", al cual sigue el lado 33-34 de 426.66 metros hasta el vértice 34; en donde se midió un ángulo interno de 268°4'32", al cual sigue el lado 34-35 de 92.84 metros hasta el vértice 35; en donde se midió un ángulo interno de 92°16'7", al cual sigue el lado 36-13 de 154.26 metros hasta el vértice 13; punto de partida en el que un ángulo de 46°17'2" cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 44 Hectáreas 7.667 metros cuadrados. Y que linda: Al Nor Oeste: en los lados 13-14 al 21-22, con el Canal Maestro Norte de la Di.P.A.S.- Al Oeste: en el lado 22-23, con la parcela 25168-2456, lote C, Expediente N° 57.160/77, de Luis Alberto Torres y Daniel Eduardo Vera; Matrícula N° 331.628. - Al Sur: en el lado 23-24 y al Oeste, en el lado 24-25, y al Sur en el lado 25-26, y al Oeste, en el lado 26-27 (parte); con el resto de la parcela 251 68-1359, de César Chiodí, Folio N° 18.636, Año 1974. Al Oeste: en el lado 26-27 (parte), con la parcela sin designación de Jorge Rodríguez, sin datos de dominio conocidos. Al Sur Este: en los lados 27-28 y 28-29, con camino vecinal. Al Este: en el lado 29-30, con camino vecinal. Al Sur: en el lado 30-31, con camino vecinal. Al Este: en el lado 31-32, con camino vecinal.-Al Norte: en el lado 32-33, con camino vecinal. Al Este: en el lado 33-34, con camino vecinal. Al Sur: en el lado 34-35, con camino vecinal. Al Este: en el lado 35-13, con camino vecinal; todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil L. A. Nicotra, Mat. Prof. 1907 y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 14 de junio de 2012 según Expte. Prov. N° 0587-001.237/2012.- .Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Pedro Colello, Francisco Antonio Carrizo, Carlos Silverio Agüero o Carlos Silverio Arguello, Elías Said Romero y sus sucesores, Rita Pereyra de Arias, Cesar Chiodi y Rito Rufino Agüero (titulares de las cuentas afectadas), a la Municipalidad de San Pedro, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Pedro Colello, Rufino Riera, Salmerón Perfecto Fernández, Elvira Susana Fernández y sus sucesores, Marta o María Liliana Perla Fernández, Saturnina Alicia Estela Fernández, María Elena Brigida Fernández, Saturnina Saturia García de Fernández, Luis Alberto Torres, Daniel Eduardo Vera, Jorge Rodríguez, César Chiodi, y DIPAS, para que dentro del término precitado (30 días) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. María

Raquel Carram - Prosecretaria letrada.- VILLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, 13 de marzo de 2019.-

10 días - N° 199186 - s/c - 08/04/2019 - BOE

EDICTO. S.S., J.1A INS.CIV.COM.FLIA.3A-S.6 – VILLA MARIA, Pcia de Cba, en autos: "EXP- (6788515)- "BOCCO, MIRELLA OLGA – MEDIDAS PREPARATORIAS-USUCAPIÓN", cita y emplaza a los sucesores de NÚÑEZ LAURA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado según plano como: Parcela 006 de la manzana 053 "B" con frente a la calle Arturo Capdevilla entre las calles Diagonal Juan Domingo Perón, Ricardo Rojas y Rafael Obligado de la localidad de Pozo del Molle, departamento Río Segundo, pedanía Calchín de esta provincia de Córdoba. Mide: En el costado este, segmento AB mide 9,90 mts. (Nueve metros con noventa centímetros) de frente a la calle Arturo Capdevilla, en el costado Sur, segmento BC 18,00 mts (Dieciocho metros) lindando con la parcela 7 propiedad de Cesar Blas Linares, en el costado Oeste, segmento CD se mide 9.90 mts, lindando con la Parcela 11 propiedad de Carlos Raúl Juárez; en el costado Norte, segmento DA se mide 18, 00 mts. lindando con la parcela 5 de Héctor Aníbal Allende, encerrando una superficie total de 178, 20 mts/2 (Ciento setenta y ocho metros con veinte decímetros cuadrados). Todos los ángulos internos son de 90° 00' 00". Desde el 10 de enero de 1984 el inmueble se encuentra perfectamente deslindado y medido en el plano de posesión que se realizara por intermedio del ingeniero agrimensor Diego M. Cantoni M.P. 1418. 15 de marzo de 2019. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.-

10 días - N° 199218 - s/c - 29/03/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Sec N°2, en "CASTILLO DANIEL ARMANDO – USUCAPION- N° 2278157"– Decreta: Cruz del Eje, 13/03/2019 Tengase presente... Tengase por iniciado el proceso de usucapión del inmueble Rural que se encuentra ubicado sobre en Guanaco Muerto, Dpto. Cruz del Eje, Pedania Cruz del Eje, Pcia. De Cordoba, cuya Nomenclatura Catastral es: DPTO 14 - PED. 01 - HOJA. 101- P: 626527-300781, propiedad que esta formada por 10 vértices y cuyo desarrollo es: partiendo desde el vértice 1 y a una distancia (1-2) de 135,07 metros encontrando el vértice 2, lindando este recorrido con Camino Publico, con un ángulo interno

de 90° 02' 05" y a una distancia (2-3) de 17,29 metros encontrando el vértice 3, con un ángulo interno de 275° 46' 50" y una distancia (3 - 4) de 4,06 metros encontrando el vértice 4, con un ángulo interno 86° 20' 04" y una distancia (4 - 5) de 2.711,91 metros encontrando el vértice 5, lindando este recorrido con Parcela sin designación de Loreto Castillo, inscrita en el Registro de la Propiedad en el Folio N° 17.434 Año 1952, con un ángulo interno de 91° 8' 30" y una distancia (5-6) de 74,53 metros encontrando el vértice 6, lindando este recorrido con Parcela 101-3750 de Carlos Alberto Bel, inscrita en el Registro de la Propiedad en la Matricula N° 638.855, con un ángulo interno de 88° 50' 14" y una distancia (6-7) de 2.597,99 metros encontrando el vértice 7, con un ángulo interno de 266° 42' 19" y una distancia (7 - 8) de 44,80 metros encontrando el vértice 8, con un ángulo interno de 90° 22' 01" y una distancia (8-9) de 70,54 metros encontrando el vértice 9, con un ángulo interno de 272° 13' 14" y una distancia (9-10) de 22,84 metros encontrando el vértice 10 lindando este recorrido con Parcela sin designación de Ramona Arias de Sosa y Hermelinda Arias de Ordoñez, inscrita en el Registro de la Propiedad en la Matricula N° 937.929, con un ángulo interno de 91° 31' 25" y una distancia (10-1) de 64,18 metros encontrando el vértice 1, punto de partida, con un ángulo interno de 87° 03' 18", lindando todo este recorrido con Camino Publico y de esta forma cerrando el polígono limite de posesión CON UNA SUPERFICIE DE 20 HAS 9.222 MS2.- Inmueble que afecta los siguientes dominios y cuentas: A) Matricula N° 937.929- Titular RAMONA ARIAS DE SOSA Y HERMELINDA ARIAS DE ORDOÑEZ- Cuenta N° 1401-0880619-9- Afectación Parcial. B) Folio N° 17.434 Año 1952- Titular PLACIDA CASTILLO- Cuenta N° 1401-0722574-5- Afectación Total.- C) Folio N° 17.434 Año 1952- Titular PANTALEON CASTILLO- Sin designación de Cuenta Catastral- Afectación Total.- D) Folio N° 11.268 Año 1940- Titular HAMED FAYAD- Cuenta N° 1401-0250322-4- Afectación Total.- E) Folio N° 17.434 Año 1952- Titular LORETO CASTILLO- Cuenta N° 1401-0259216-2- Afectación Total.- Proceso que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los titulares registrales a saber: Arias de Sosa y otros y/o sus herederos, Castillo de Castillo E. o sus herederos, Placida castillo o sus herederos, Pantaleon Castillo o sus herederos, Castillo Loreto o sus herederos, y Fayad Ahmed o sus herederos y Arias de Ordoñez Hermelinda, para que en el termino de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usu-

capción, a cuyo fin publiquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie B del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local, (atento la situación real del inmueble objeto de usucapición) sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Rosario Bustos, Loreto Castillo, Garcia Hnos, Suc. De Pedro Arias y/o sus sucesores... Pantaleon Castillo, Estancia La Berna (A. Ysler) Placida Castillo, Suc. De Sixto Castillo y/o sus sucesores... Salustiano R. Arias, Suc. De Barbarita B. de Castillo y/o sus sucesores... Suc. de Pedro R. Arias y/o sus sucesores... Ramona Arias de Sosa, Hermelinda Arias de Ordoñez, De Loreto Castillo y Carlos Alberto Bel, y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible (entradas, distintos accesos y en proximidad a construcciones habidas dentro de la superficie del inmueble a usucapir) carteles indicativos con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requirárase la concurrencia a juicio de la Pcia. De Cba. Y la Municipalidad o Comuna. Cumplimentese con los arts. 785 y 786 del C. de P.C.. Notifíquese... Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dr. Barrini Marco Esteban (Prosecretaria)- Que la descripción realizada se basa en el plano de mensura para usucapición realizado por el Ingeniero Rene O. Forneris, Matricula N° 1762, para Iniciar Trámite de Prescripción Adquisitiva, visado por la Dirección General de Catastro Bajo el N° 0580-000727-2014, de fecha 15 de Julio del 2014 Cruz del Eje, de Marzo de 2019.

10 días - N° 199392 - s/c - 09/04/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "ALTAMIRANO, GUMERCINDA EDUVIGIS - USUCACION" (Exp. 1957935), cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de Villa de Las Rosas y a los colindantes Héctor Amado Savini, Antonio Romeu, Cornelia María Theresia Roelofsma, Pedro Molina, Pablo Daniel Piatti, Ricardo Rodolfo Bergallo (titular de cuenta afectado), Antonio Romero y Gabriela Sandra Bergallo, para que dentro del término precitado comparezcan

a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de La Aguadita, pedanía Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre calle Vecinal que, conforme plano para Juicio de Usucapición aprobado en fecha 12/12/13 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0587-001850/2013, se encuentra designado como Lote 461455-304500, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 02 y Parcela 461455-304500, que en Anexo se describe de la manera siguiente: "La parcela: 41455-304500 9ha. 3.968 m2 es un polígono irregular que, partiendo del vértice noroeste designado como A con ángulo 99°33' y con el rumbo este se miden 136,40 metros hasta llegar al vértice B, desde el vértice B con un ángulo de 164°17', se mide 64,45 metros hasta llegar al vértice C, colindando con Calle Vecinal, formado este lado el limite Norte; desde el vértice C con ángulo 85°03' con rumbo Sureste se miden 482,24 metros hasta llegar al vértice D colindando en parte con Parcela 251-0117 cuenta N° 2902-0469163-9 Matricula N° 297.051 Savini Héctor Amado y en parte con parcela 251-0100 cuenta N° 2902-0146416-0 Matricula N° 297.052 Savini Héctor Amado, desde vértice D, con ángulo de 108°41', se miden 50,19 metros hacia el Oeste hasta llegar al vértice E, desde el vértice E, con ángulo 253°48', se miden 190,20 metros hasta llegar al vértice F, colindando con parcela 251-0105 Cuenta N° 2902-0420970-5 F° 29.572 A°1.988 Savini, Héctor Amado formando este lado parte del limite Este, desde el vértice F con ángulo 105°14' con rumbo Oeste se miden 68,40 metros hasta llegar al vértice G, colindando con parcela 461428-303993 Mat. 230.332 Antonio Romeu, Cornelia María Theresia Roelofsma, formando este lado el limite Sur. Desde el vértice G, con ángulo 79°51' con rumbo Noreste se miden 131,43 metros hasta llegar al vértice H, desde vértice H, con ángulo 179°13' se miden 144,65 metros hasta llegar al vértice I, desde vértice I con ángulo de 181°20' se miden 397,03 metros hasta llegar al vértice A, cerrando el polígono, colindando con parte con parcela 461428-303993 Mat. 230.332 Antonio Romeu, Cornelia María Theresia Roelofsma y en parte con parcela 251-9981 Pedro Molina (Hoy posesión de PIATTI, Pablo Daniel) siendo estos últimos lados el limite Oeste.- NO AFECTA DOMINIO - CUENTA EMPADRONADA N° 29020420970/5 a nombre de Bergallo Ricardo Rodolfo y otros.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°,

Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 11 de Marzo de 2019.Fdo.: Maria Raquel Carram-Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 199544 - s/c - 01/04/2019 - BOE

CORDOBA- El Señor Juez de 1° Instancia y 28 Nominación en lo Civil, Comercial, Secretaría del Dr. Elleman Iván , con asiento en la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: " SANCHEZ, JORGE EDUARDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXP-TE N° 6141098", cita y emplaza por edicto, a los terceros que se consideren con derecho al Automotor en cuestión : Automotor que no posee dominio, COLOR BLANCO, MARCA FIAT PALIO MODELO DE FABRICA 2003 TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MOTOR MARCA FIAT N°178B40388508310, CHASIS MARCA FIAT N° 8AP178332X4112675 , los que se publicarán por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL.-

10 días - N° 199615 - s/c - 22/04/2019 - BOE

EL SR. JUEZ EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION Y FAMILIA DE 2 NOMINACION DE VILLA CARLOS PAZ –SECRETARIA NUMERO TRES, HA DICTADO EN LOS AUTOS:" QUINTEROS DIEGO ANDRES Y OTROS –MEDIDAS PREPARATORIAS EXP. N 64303, LA SIGUIENTE RESOLUCION: VILLA CARLOS PAZ, 10-04-2015. Por presentada la demanda. Téngase por iniciado el proceso de Usucapión en los términos de la Sección 2 del Capítulo IX del CPCC respecto al inmueble que se detalla conforme título como fracción de terreno ubicado en calle Ayacucho S/n Villa Independencia de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE N 7 DE LA MANZANA SI DENOMINACION, que conforme al Plano de Mensura de Posesión, para juicio de Usucapión confeccionado por el Agrimensor Nacional Sergio Fabián Luna, Matrícula profesional N 1276/1 con fecha 26-03-2007, debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro y que corre agregado a fs. 5 designado en el plano particular como LOTE 7 DE LA MANZANA SIN DENOMINACION, Villa Independencia que mide, al Noreste, línea quebrada de tres tramos, 1) Punto línea F-A sesenta y dos metros veintitrés centímetros, con calle Ayacucho, 2) línea A-B cincuenta y cinco metros veintiséis centímetros, 3) punto línea B-C cuarenta y nueve metros sesenta y tres centímetros, ambos con parcela de dos lote treinta de María Flora Quinteros de Valdez, al Sudeste línea C-D quince metros veinte centímetros con parcela tres lote B de Sucesión de María Palacios de Quinteros, al Sudoeste línea D-E ciento treinta y

cinco metros cincuenta y nueve centímetros con 41-00-055, resto superficie de Bustos Ignacio, Bustos Catalina de María Inmaculada, Bustos José Ignacio y Noroeste línea E-F- sesenta y cinco metros, con parcela dos lotes treinta de María Flora Quinteros de Valdez.- Número de cuenta del inmueble 2304-153449-5, inscripto al Dominio 21854, Folio 33973, tomo 136, año 1972, con una superficie total de cinco mil seiscientos cincuenta y dos metros con setenta y dos decímetros cuadrados (5.752,72). Cítese a la señora María Flora Quinteros de Valdez, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento, de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos en autos, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del solicitante, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimiento de ley (art. 783 del CPCC). Cítese al Fisco Provincial (D.G.R. CBA), y Municipalidad de Villa Carlos Paz, a fin de tomar participación en autos en el término de Veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal y la Municipalidad de Villa Carlos Paz, por el término de treinta días el texto del edicto (art. 785 del CPCC). Instálese a costas del actor dentro del inmueble objeto del juicio, un cartel indicador visible con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del CPCC) a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia correspondiente. NOTIFIQUESE. FDO. RODRIGUEZ VIVIANA, JUEZ.- BOSCATTO MARIO G. SECRETARIO.-

10 días - N° 199624 - s/c - 22/04/2019 - BOE

RIO TERCERO. Décima Circunscripción Judicial. La Sra. Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación en lo C. C. y F. de la Ciudad de Río Tercero, Secretaría Número Uno, en autos "ALVAREZ, MARTIN ALFREDO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – EXPTE. N° 1.784.821" cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho al siguiente bien inmueble que se presente usucapir: dos parcelas identificadas Catastralmente como 439595-351745 y 439427-351872, que en forma conjunta limitan: al Norte: Desde el vértice A al B con un ángulo interno de 84°28' en dirección Oeste, posee una distancia de 140.19 m, colindante con Camino Publico. Desde el Vértice C al D con un ángulo interno de 268°20' en dirección este posee una distancia de 160.94m, colindante con Parcela 3369 Jose S Rivarola

Zarazaga, Jose J Rivarola Zarazaga, Pedro L Rivarola Zarazaga. Sin Dominio; al Este: Desde el vértice D al E con un ángulo interno de 102°16' con una distancia de 374.99m linda Con camino Publico; al Sur: Desde el vértice E al F, con un ángulo interno de 57°41' posee una distancia de 247.82m en dirección Este, colindante con Parcela 3167 Sara Irma Vélez de Álvarez, Mirta Argentina del Milagro Álvarez de Audisio, Martin Alfredo Álvarez, María Virginia del Valle Álvarez, empadronada F°22591/94-A°1979, y con parcela sin Dominio; al Este: Desde vértices F al G, en dirección Norte posee una distancia de 263.37m, colindante con Parcela 3167 Sara Irma Vélez de Álvarez, Mirta Argentina del Milagro Álvarez de Audisio, Martin Alfredo Álvarez, María Virginia del Valle Álvarez, empadronada F°22591/94-A°1979, del vértice H al A con un ángulo de 95°10' en dirección Norte colinda con camino Publico y con Parcela 2 a nombre de Vélez Sabina Concepción, empadronada M.F.R 441.164; y con Parcela 4 a nombre del Estado Nacional Argentino Agua y Energía, empadronada F°4074-A°1987; formando en su totalidad una superficie de 8 Ha 8446.31m2, para que dentro del plazo de seis días subsiguientes al de la última publicación de los presentes, a razón de diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, procedan a deducir oposición, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Comuna de Amboy a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble Sres. José S. Rivarola Zarazaga, José S. Rivarola Zarazaga y Pedro L. Rivarola Zarazaga, en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Comunidad y/o Municipalidad con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 del C. de P. C.). Instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C. de P. C.), a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. FDO.: Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa, Jueza de Primera Instancia, Dra. Alejandra María Lopez, Secretaria de Primera Instancia.

10 días - N° 199915 - s/c - 22/04/2019 - BOE

El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo los autos caratulados "VERA BEATRIZ BERONICA - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA

USUCAPIÓN - EXPTE. 365984", que se tramitan por ante la Secretaría Número 2, informa que se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 93. RIO SEGUNDO. 05/05/2017. Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que la Sra. Beatriz Berónica Vera, DNI Número 13.380.066, CUIT N° 27-133866-8 nacida el 11 de septiembre de 1959, de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Juan Carlos Maldonado y con domicilio real en calle San Juan Número 684 de la Ciudad de Río Segundo, ha adquirido por prescripción adquisitiva el dominio respecto al inmueble denunciado en el expediente: II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente N° 0033-31220-2008, el cual se encuentra descrito en el considerando precedente, y la prescripción adquisitiva de "... un inmueble ubicado en la Manzana 59 Norte de la Ciudad de Río Segundo, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo de la Provincia de Córdoba que conforme al Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Eduardo Juan Vergara aprobado por Catastro en Expediente N° 0033-31220-2008, se designa como Lote 32, mide y linda: Línea A-B 12.15 mts. con calle Mendoza; Línea B-C 21 30 mts. con parcela 19 de Rita Haydee Cuevas; línea C-D 11.70 mts con Parcela 13 de Dionisia Marta Saldaño de Casay; Línea D-A 21.80 mts., con Parcela 17 de Delfa Rosa Bazan, todos los ángulos son de 90° con una superficie de terreno de Doscientos cincuenta y ocho metros con veintiocho decímetros cuadrados (258,28m2), constando una superficie Edificada de Treinta y tres metros veintidós decímetros cuadrados (33,22m2)..."; II-2.) Notifíquese a Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda por haberse afectado por esta prescripción, y se inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto 11-1), a nombre de la Sra Beatriz Berónica Vera - III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado" Fdo. Susana E. Martínez Gavier – Juez.

10 días - N° 199966 - s/c - 22/04/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia y 8° Nominación en lo Civil y Comercial en autos: "CAPPELLO, CLARA AMALIA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. 5402915" cita y emplaza, en carácter de demandada a la Sra. Aurora Perez, para que en el término de veinte días

comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; en relación al inmueble: Lote de terreno, ubicado en calle Ocaña N° 53 de B° Alberdi, del Municipio de Córdoba, Dpto capital, formado por los Lotes 20 y 21 de la Mz 135, designado como Lote N° 50, que mide y linda: 16,66 ms de fte al Nor-Oeste (línea D-A), lindando con calle Ocaña Sud; 50 ms en el costado Nor-Este (línea A-B), lindando con Parcela 22, propiedad de Clara Rosetti de Yofre; 16,66 ms en el costado Sus-Este (línea B-C), lindando con parcela 13, propiedad de Centro de Agentes de Propaganda Medicas Cba; y cerrando la figura, 50 ms en el costado Sud-Oeste (línea C-D), lindando con parcela 46, propiedad de Castoldi Luis Ruben, con una superficie total de 833 metros cuadrados. Descripción según plano de mensura: formada por dos lotes: Lote N° 20, de la Mz 135, del Pueblo La Toma, hoy Alberdi, Municipio de esta Ciudad que mide y linda: 8,33 ms de fte por 50 ms de fondo, o sea una superficie de 416,50 m2 y linda de fte al Nor-Oeste con calle Ocaña Sud; al costado Nor-Este con Parcela 21, propiedad de Aurora Perez; contrafrente Sud-Este, con parcela 13, propiedad de Centro de Agentes de Propaganda Medicas Cba; y en el costado Sud-Oeste con parcela 46 propiedad de Gastoldi Luis Ruben. Lote N° 21 de la Mz 135, del Pueblo La Toma, hoy Alberdi, Municipio de esta Ciudad y: que mide y linda: 8,33 metros de fte por 50 ms de fondo, o sea una superficie de 416,50 m2 y lindas de fte al Nor-Oeste con calle Ocaña Sud; en el costado Nor-Este, con Parcela 22, propiedad de Clara Rosetti de Yofre; en el contrafrente Sud-Este, con parcela 13, propiedad de Centro de Agentes de Propaganda Medicas Cba; y en el costado Sud-Oeste, lindando con lote 20. Cba. 09/10/2017. Juez: Rubiolo, Fernando E. - Secretaria: Mir, Raquel

10 días - N° 200024 - s/c - 04/04/2019 - BOE

EDICTO: La Señora Juez de 1ª. Ins. 3ª. Nom. Civil, Com. Y Flia. de Villa Maria, Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra, en autos: "Expte:511028 – Cuerpo 2 –TAGLIAVINI, GRICELDA BEATRIZ Y OTROS –USUCAPION-," FECHA DE INICIO: 07/03/2012, Secretaría N° 5, dispone la publicación de la SENTENCIA NUMERO:8 VILLA MARIA, 13/02/2019.-Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Tener presente la cesión efectuada por el Sr. Benigno Aquilino Bustos, L.E. 6.572.640 por Escritura Número Ciento Diecinueve labrada en la localidad de Pozo del Molle con fecha cinco de julio del año dos mil tres por la escribana Marta Elena de Maria Becerra de Cohen, respecto de los derechos y acciones inherentes a su calidad de poseedor a título de dueño del inmueble usucapido en autos. 2°) Ha-

cer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por los cesionarios Sres. Gricelda Beatriz Tagliavini, D.N.I. n° 12.388.060, de nacionalidad argentina, estado civil divorciada del Sr. José Romualdo Rios, con domicilio en calle San Luis, casa catorce, Barrio Sagrada Familia de la localidad de La Playosa, y al Sr. José Romualdo Rios, D.N.I. n° 11.142.068, de nacionalidad argentina, estado civil divorciado de la Sra. Gricelda Beatriz Tagliavini con domicilio en la localidad de La Playosa, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que se describe como: "UN LOTE DE TERRENO, ubicado en el Pueblo La Playosa, Pedanía Algodón, Departamento Tercero Abajo (hoy Departamento General San Martín), Provincia de Córdoba, que se designa LOTES A Y B de la MANZANA TRECE que constan unidos de ciento doce metros cincuenta centímetros de frente a calle Mendoza por cincuenta metros de fondo, lindando: al Norte más terreno de la misma manzana y María M. de Martinez;; al este calle Santiago; al Sud calle Mendoza y al Oeste calle Catamarca. No cita superficie. Según Catastro SUPERFICIE 5625 mts2 (cinco mil seiscientos veinticinco metros cuadrados)" y que se encuentra registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el plano de mensura mediante Expediente N° 0033-53804-01 de fecha 29/08/2001; el mencionado inmueble afecta en forma total el Dominio al N° 11.455; Folio 13.645; Tomo 55; Año 1937 convertido en MATRICULA N° 1351758 (16) de fecha 017/09/2011- CUENTA n° 1601-0176292/8 y se encuentra inscripto a nombre del demandado en autos Sr. Ernesto Olimpo Fernández Voglino; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 3°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 12 de septiembre del año 1984. 4°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 5°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE LOS SRES. GRICELDA BEATRIZ TAGLIAVINI, D.N.I. n° 12.388.060, nacionalidad argentina, estado civil divorciada, y JOSÉ ROMUALDO RIOS, D.N.I. n° 11.142.068, de nacionalidad argentina, estado civil divorciado de la Sra. Gricelda Beatriz Tagliavini, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia

y Municipalidad de La Playosa, y consecuentemente ordenar la CANCELACION de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (art. 789, 2do párr., CPCC); 6°) Oficiar a la Unidad Ejecutora y al Registro Personal de Poseedores, a los fines de que tome razón de la presente resolución, una vez firme, en sus registros respectivos. 7°) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC). 8°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.”- Texto firmado digitalmente por GARAY MOYANO María Alejandra-JUEZ-. Estos edictos deber ser publicados en un todo de acuerdo al art. 783 ter. 790 del C.P.C.C. VILLA MARIA, 20 de Marzo de 2019.-

30 días - N° 200132 - s/c - 10/05/2019 - BOE

La Sra. Jueza A CARGO del Juzg. 1º. Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 2º. Nom. Sec. 3 de Alta Gracia, en los autos caratulados: “MIRANDA, LAURA LUCIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. 602226 iniciado el 23/05/2012” mediante decreto de fecha 29/09/2017 y del 27/12/2018, ha ordenado: a) citar y emplazar al demandado, Sr. José Mendola o Mendiola para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Según plano mensura- Ing. Geógrafo Hugo Néstor Ferrando M.P. 1202-1. Aprobado por la D.G. Catastro en Expte. Prov. 0033-61349-2011 del 05/12/2011: Descripción de la parcela: La parcela 24 está definida por un rectángulo que encierra una superficie de 562,00 m2. El primero de los lados designado como AB, se encuentra sobre la línea municipal Oeste de la calle 27 (según plano U375), su dirección es de Nor Este/Sud Oeste y su longitud es de 18,74 m. Este lado colinda con la calle denominada 27 en el plano de loteo U-375. A partir del vértice B, formando un ángulo de 90º 00' con el lado anterior y sobre la calle seis, se halla el lado BC de 30,00 m de longitud. Desde el C y formando un ángulo recto con el lado anterior, se traza el lado CD de 18,74 m de longitud arribando al vértice D. El lado DC colinda con la parcela 16 de la Cía Central Inmobiliaria Fº 6712/1946. Cta. 31-08-1155166-9. Desde D, formando un ángulo de 90º 00' con el lado CD y cerrando la figura, se traza el lado DA de 30,00 m de longitud. Este lado colinda con la parcela 14 de Fernando Medina MFR 674223. Cta. 31-08-1155167-7. Según título: Una fracción de terreno ubicada en la Prov. de Cba., Pedanía Potrero de Garay, Depto. Santa María, Ba-

rrío “Del Lago”, designada como lote DIEZ de la MANZANA CUARENTA, que mide 18,64 m de frente al E, por 30 m en sus lados N y S, lo que hace una superficie total de de 562m2, y linda por su frente al E, con calle 27, al N con Lote 11; al O con parte de lote 9 y al S con calle 6. Inscripción en el Reg. Gral. Pcia. con relación a la Matrícula N° 1.195.322 (31) (Antecedente dominial: D° 17.220, F° 20.329, T° 82, A° 1950, cuyo titular es José MENDOLA o MENDIOLA. Inscripción en la DGR con N° de cuenta: 31-08-0573645/2. Alta Gracia, 19/02/2019. Conste.- Fdo.: GHIBAUDO, Marcela Beatriz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 200302 - s/c - 29/03/2019 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Com. Conc. Y Flia. De Cruz del Eje, hace saber Ud. Que en los autos caratulados: WODSKE ALICIA ELIZABETH - ORDINARIO – USUCAPIÓN – Expte.1276261, -Sec. N° 1 – se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS, CRUZ DEL EJE, 27 de septiembre de dos mil dieciocho: Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Hacer lugar en todos sus términos la demanda promovida por la Sra. Alicia Elizabeth Wodske, argentina, DNI N° 22.975.262 (CUIT 27-22975262-1, nacida el 06-01-1973, casada con Rubén Leonardo Vaneskeheian, mayor de edad, DNI N° 24.872.931, ambos con domicilio real en Callejón vecinal s/n. Las Gramillas, San Marcos Sierras. En consecuencia, declarar adquirido por usucapión el dominio del inmueble que se describe a continuación: según mensura confeccionada por el Ingeniero Civil Jorge Omar Rueda, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-24094/2007.- Se trata de: “FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en las Gramillas. Pedanía San Marcos. Departamento Cruz del Eje, de la Provincia de Córdoba, nomenclatura catastral Dpto. 14 – Pedanía 05 – Hoja 1522-parcela 4833, formada por el siguiente polígono cuyo desarrollo se describe: Partiendo desde el punto 1-2 al Norte, con un ángulo interno de 158º50' mide 77,30 mts., lindando este recorrido con Callejón Vecinal; al Este el punto 2-3 con un ángulo interno de 76º10' mide 65,54 mts., el punto 2-4 con un ángulo interno de 197º25' mide 49,95 mts., el punto 4-5 con ángulo interno de 165º08' mide 60,55 mts., lindando estos recorridos con Callejón Vecinal; Al Sur el punto 5-6 con un ángulo interno de 90º14' mide 64,45 mts., el 6-7 con un ángulo interno 256º22' mide 49,70 mts., el punto 7-8 con un ángulo interno de 188º28' mide 30,45 mts., lindando estos recorridos con Martín Montero y Andrés Budanski Dº 3945 Fº 5901 Aº 1988 cta. 1405-0388153-

1; el punto 8-9 con un ángulo interno de 67º46' mide 74,47 mts., lindando este recorrido con parcela 152-3965 mensura usucapión posesión Pablo Ariel Villarroel, Cepeda Manuel Antonio cta. 1405-1511987/2, sin dominio; al Oeste el punto 9-10 con un ángulo interno de 98º42' mide 26,00 mts., el 10-11 con un ángulo interno de 201º00' mide 15,11 mts., el punto 11-12 con un ángulo interno de 221º19' mide 35,82 mts., lindando estos recorridos con Callejón Vecinal, el punto 12-13 con un ángulo interno de 85º10' mide 92,20 mts., el punto 13-14 con un ángulo interno de 237º13' mide 72,88 mts., linda-ndo estos recorridos con posesión de Parisi Juan, Cepeda Manuel Antonio cta. 1405-1511987-2 sin dominio; el punto 14-1 al Norte con un ángulo interno de 116º13' mide 15,00 mts., lindando este recorrido con Callejón Vecinal, cerrando el polígono límite de posesión.- lo que hace una superficie total de DOS HECTAREAS DOS MIL TREINTA Y CINCO CON VEINTIUN METROS CUADRADOS (2 has 2035,21 mts.2). La parcela se encuentra empadronada dentro de una mayor superficie en la Cta. 1405-1511987/2 a nombre de Manuel Antonio Cepeda, no constando dominio de la misma.- II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días en el Boletan Oficial y Diario a designarse.- III) Ordenar se libre oficio al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción a nombre de la actora.- IV) Las costas serán impuestas por su orden, por tanto corresponde regular los honorarios profesionales del Dr. Julio Alberto Sánchez Mat. Prof. 7-236 en la suma de pesos veinticuatro mil seiscientos ocho con setenta centavos (\$ 24.608,70).- V) Protocolícese, Hágase saber y dese copia.- Fdo. Ana Rosa Zeller de Konicoff – Juez, Dra. Viviana Mabel Pérez – Secretaria.-

10 días - N° 200726 - s/c - 26/04/2019 - BOE

En autos: ” TOMASELLI ALBERTO .- USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Exp 7138799) en trámite ante el J.C.Com. y Conc. de 1 ra Insta y 1 ra Nom. de Villa Dolores , Sect. Nro. 2 se cita y emplaza al demandado RAMON QUINTEROS y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el “Boletín Oficial” y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie “B” de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificaciones a aquel en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros

interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, Ramón Quinteros (titular de las cuentas afectadas), a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes José Bernardino Aguilar, Blas Alberto Capdevila, María del Carmen Arguello o Arguello de Ramirez, Sucesores de Cornelio Luis Serafín Bosio, Sucesores de Juan Luis Bosio, Mario Omar Geier, Gabriel Olmedo, Sucesores de María Adelina Mallea, José Augusto Mallea, Balbina Baudilia Mallea, Justina Zoe Mallea, Margarita Mallea, Alejo de la Cruz Ramírez y Norma Susana Aguilar para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE : " Fraccion de campo , con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicado sobre calle Eduardo Gallardo s/n , Paraje El Alto , Villa de las Rosas , Pedania Rosas Departamento San Javier, Provincia de Córdoba , designado como Lote 101 de la Manzana Nro 1 que responde a la siguiente descripción: A partir del vértice 15, punto de partida situado en el extremo Nor Este del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 15-1 de 50.81 metros, hasta el vértice 1; en donde se midió un ángulo interno de 250°07', al cual sigue el lado 1-2 de 47.01 metros hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 185°43', al cual sigue el lado 2-3 de 5.14 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 94°28', al cual sigue el lado 3-4 de 37.84 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 174°09', al cual sigue el lado 4-5 de 32.78 metros hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 111°56', al cual sigue el lado 5-6 de 67.42 metros hasta el vértice 6; en donde se midió un ángulo interno de 267°19', al cual sigue el lado 6-7 de 80.25 metros hasta el vértice 7; en donde se midió un ángulo interno de 188°13', al cual sigue el lado 7-8 de 86.10 metros hasta el vértice 8;

en donde se midió un ángulo interno de 75°16', al cual sigue el lado 8-9 de 161.46 metros hasta el vértice 9; en donde se midió un ángulo interno de 91°50', al cual sigue el lado 9-10 de 119.48 metros hasta el vértice 10; en donde se midió un ángulo interno de 69°18', al cual sigue el lado 10-11 de 35.19 metros hasta el vértice 11; en donde se midió un ángulo interno de 275°25', al cual sigue el lado 11- 11a de 113.46 metros hasta el vértice 11a ; en donde se midió un ángulo interno de 184°22', al cual sigue el lado 11a - 12a de 2.39 metros hasta el vértice 12a; en donde se midió un ángulo interno de 170°08', al cual sigue el lado 12a -12 de 12.87 metros hasta el vértice 12; en donde se midió un ángulo interno de 180°42', al cual sigue el lado 12-13 de 97.06 metros hasta el vértice 13; en donde se midió un ángulo interno de 76°30', al cual sigue el lado 13-14 de 31.94 metros hasta el vértice 14; en donde se midió un ángulo interno de 212°38', al cual sigue el lado 14-15 de 38.32 metros hasta el vértice 15; punto de partida en el que un ángulo de 91°56' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de TRES HECTAREAS NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (3Ha 9.465 metros cuadrados) .- COLINDANCIAS : Al Nor Este, en el lado 1-2 con la parcela sin designación de Norma Susana Aguilar, sin datos de dominio conocidos.- Al Nor Este, en el lado 2-3, y al Nor Oeste en los lados 3-4 y 4-5, con la parcela sin designación de María del Carmen Arguello de Ramírez, folio 2.591, Año 1947. Al Nor Oeste, en el lado 5-6; al Nor Este, en los lados 6-7 y 7-8, con la parcela 251-6381, Expediente N° 0033-096562/2005, de Cornelio Luis Serafín Bosio y Juan Luis Bosio, folio N° 12.286, Año 1978. Al Sur Oeste, en el lado 8-9, con la parcela sin designación de Mario Omar Geier, sin datos de dominio conocidos. Al Sur Este, en el lado 9-10, con la parcela sin designación de Gabriel Olmedo, sin datos de dominio conocidos. Al Nor Este, en el lado 10-11 y al Sur Este, en los lados 11- 11a, 11a- 12a, 12a -13, con el resto de lo descripto

al folio N° 1.272 del Año 1982, punto 2° de Ramón Quinteros; y al Folio N° 36.111 del Año 1955, punto 10°, de María Adelina Mallea, José Augusto Mallea, Balbina Baudilia Mallea, Justina Zoe Mallea y Margarita Mallea; parcela 17 según Expediente N° 0033-075902/2013. Al Nor Este, en los lados 13-14 y 14-15, con la calle Eduardo Gallardo.- AFECTACIONES DE DOMINIO .- Afecta de Manera TOTAL , los siguientes inmuebles inscriptos en el Registro General de la Propiedad de la Provincia : 1.- MFR 1.171.825 ; 2.- M.F.R. 1.171.826 ; 3.- M.F.R. 1.171.827 todas a nombre de Ramon Quinteros .- AFECTA DE MANERA PARCIAL : el Dominio inscripto al Folio N° 1272 , A° 1982 a nombre de la misma persona .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO .- Afecta la cuenta que esta registrada bajo el nro 2902-0465134-3 .- DATOS CATASTRALES : Departamento:29 , Pedanía: 2, Pueblo: 27, C: 2, S: 2, M: 1, P: 101. , todo conforme plano de mensura para usucapión según mensura para posesión confeccionada por el Ing Civil Raul L.A. Nicotra , M.P.1907 , visado por la D.G.C. en Expte Prov. Nro 0587-002741/2017 de fecha 29-12-2017 .- Fdo Dra. Cuneo Sandra Elizabeth (Juez de 1 ra Ints.) Dra.Carram Maria Raquel (ProSecretaria Letrada) .-Of. 19/03/2019.-

10 días - N° 200884 - s/c - 20/05/2019 - BOE

EDICTOS: La Sra. Juez de Primera Instancia y Quinta nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Dra. Rita V. Fraire de Barbero en autos: "Expte. 2585159 ULVER, JUAN C/VEGA, KARINA Y OTRO - ABREVIADO" cita y emplaza a los herederos del Sr. Ullwer, Walter Johann o Juan Avoboda Ulver, DNI N° 11.997.111 para que en el término de 20 días comparezcan a ejercer los derechos que estimen corresponderles, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 165 CPCC), sin perjuicio de las citaciones a los domicilios reales de los pretensos herederos denunciados. NOTIFÍQUESE. Oficina, 19/02/2019. Dra. Rita V. Fraire de Barbero.-

5 días - N° 200745 - s/c - 01/04/2019 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)